BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.715 — EDICION DE 96 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100; Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Viernes 26 de Abril de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 25 de Abril de 1940

	m$n.
Por avisos	1.657.—
Por marcas	720.—
Por adicionales de marcas . .	489.—
Por suscripciones	113.10
Por venta de ejemplares y folletos	19.40
Total	2.998.50

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su subscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Manteniéndose para el año en curso, en las Secretarías Electorales y Fichero Nacional de Enrolamiento, la distribución aprobada por Decreto número 86.533, de 21 de julio de 1936, con las modificaciones introducidas por otros decretos posteriores.

Buenos Aires, Enero 18 de 1940.

— 53.284. —

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 12.599 de 4 de octubre de 1939, declara en vigencia para el año 1940, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Nación sancionado por Ley N.º 12.578,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Mantiénese para el año en curso, en las Secretarías Electorales y Fichero Nacional de Enrolados, la distribución aprobada por Decreto número 86.533, de 21 de julio de 1936, con las modificaciones introducidas por los Decretos Nos. 107.982 y 108.328, de 19 y 21 de junio de 1937 y la exclusión que determinó el artículo 2.º del Decreto número 1.286, de 28 de marzo de 1938.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Administración del Interior y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Correos y Telégrafos. — Dejando sin efecto el artículo 8.° del decreto de 17 de diciembre de 1930, por el que se acepta la donación que hace al Estado el señor M. Bidart, de una fracción de terreno ubicada en estación "El Morro" (San Luis).

Buenos Aires, Enero 22 de 1940.

53.462. — Expte. 29.063-C-1930. — Vistas estas actuaciones elevadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 8.° del decreto de fecha 17 de diciembre de 1930, se acepta la donación que hace al Gobierno de la Nación el señor Manuel Bidart, de un terreno, situado en estación "El Morro" (provincia de San Luis), con destino al edificio para la oficina postal y telegráfica en dicha localidad;

Que a fojas 69, la Dirección General de Correos y Telégrafos informa que el donante ha fallecido y que tal situación no ofrece perspectivas de solución, y propicia se deje sin efecto el decreto citado en el considerando anterior,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el artículo 8.° del decreto de fecha 17 de diciembre de 1930, por el que se acepta la donación que hace al Estado el señor Manuel Bidart, de una fracción de terreno ubicado en estación "El Morro" (provincia de San Luis).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelvan estas actuaciones a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Dirección General de Irrigación (División Técnica La Rioja), dependiente del Ministerio de Obras Públicas, para mantener en funcionamiento la línea telefónica, destinada al servicio de telefonogramas privados, existente entre las obras del Dique Portezuelo y la oficina de Correos de Malanzán, situadas en la provincia de La Rioja.

Buenos Aires, Enero 22 de 1940.

53.464. — Expte. 48.503-C-1939. — Visto lo solicitado en las precedentes actuaciones y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación (División Técnica La Rioja), dependiente del Ministerio de Obras Públicas, para mantener en funcionamiento la línea telefónica destinada al servicio de telefonogramas privados, existente entre las obras del Dique Portezuelo y la oficina de Correos y Telégrafos de Malanzán, situadas en la provincia de La Rioja, compuesta de un (1) conductor de hierro galvanizado N.° 7, y de doce mil quinientos (12.500) metros de extensión, cuya instalación efectuó con permiso de la Dirección General de Correos y Telégrafos de fecha 26 de junio de 1930, trabajos que han sido llevados a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 6|7, y el plano corriente a fojas 8.

Art. 2.° — La autorización que se acuerda por el presente decreto es con carácter precario y sujeta a la reglamentación que rige el servicio de telefonogramas privados, dictada por decreto de fecha 30 de enero de 1932.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Autorizando al señor Juez Federal a cargo del Registro Electoral de la Provincia de Jujuy, para que adopte las medidas que considere convenientes a objeto de obtener de las reparticiones nacionales las nóminas de las inhabilidades que determina el artículo 2.° de la Ley 8.871, para proceder a la actualización y certificación del Registro Cívico Nacional.

Buenos Aires, Enero 24 de 1940.

53.471. — Expte. 45.232-J-1939. — Visto el presente expediente por el que el Gobierno de la Provincia de Jujuy solicita que, por intermedio del Juzgado Federal de Sección, se le provea de los juegos del registro electoral, necesarios, debidamente actualizados para ser utilizados en las próximas elecciones provinciales que tendrán lugar en dicha provincia en el mes de marzo próximo, y

CONSIDERANDO:

Que por el hecho de no realizarse elecciones nacionales en dicha provincia durante el corriente año, si bien se encuentra actualizado hasta el 31 de agosto de 1939, con arreglo a las disposiciones de la Ley 11.387, no ha sufrido la depuración de las inhabilidades determinadas por el artículo 2.° de la Ley 8.871;

Que no habría inconveniente alguno en que esa actualización sea llevada a cabo, siempre que el Gobierno de la provincia provea al Juzgado Federal, de los elementos y personal necesario para realizar esa tarea;

Por ello, y atento a lo manifestado por el señor Juez Federal de Sección,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Juez Federal a cargo del Registro Electoral de la Provincia de Jujuy, para que adopte las medidas que considere convenientes a objeto de obtener de las reparticiones nacionales las nóminas de las inhabilidades que determina el artículo 2.° de la Ley 8.871, para proceder a la actualización y certificación del Registro Cívico Nacional con arreglo a las disposiciones de la Ley 11.387 y hacer entrega al Gobierno de la citada provincia de los ejemplares necesarios para ser utilizados en las elecciones de renovación del Poder Ejecutivo, Legislativo y de Concejos Deliberantes a realizarse en el mes de marzo próximo.

Art. 2.° — El Gobierno de la Provincia de Jujuy colaborará con todos los elementos y personal que sea indispensable para realizar las tareas de actualización y certificación del Registro Cívico.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina del Padrón Electoral y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Designando al señor Procurador Fiscal con asiento ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (E. Ríos), para que deduzca las acciones pertinentes en un juicio.

Buenos Aires, Enero 24 de 1940.

53.476. — Expte. 50.774-M-1939. — Visto el presente expediente y las informaciones que en él han sido producidas y atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal con asiento ante la Exema. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Entre Ríos), para que deduzca las acciones pertinentes en el juicio a que se refieren las presentes actuaciones.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección de Territorios y pase a la Oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Policía de la Capital. — Designando al Procurador Fiscal Federal correspondiente, para que en representación del Estado, inicie acciones judiciales contra don S. Perel.

Buenos Aires, Enero 29 de 1940.

54.115. — Expte. 50.523-P-1939. — Vistas estas actuaciones elevadas por la Policía de la Capital, y

CONSIDERANDO:

Que la citada repartición comunica que el camión chapa N.° 130.431, conducido por Salomón Perel, propiedad de José Perel, domiciliado en la calle Nazca N.° 1085, rompió un poste y red de alarma ubicado en las calles Monte Dinero y Helguera;

Que los desperfectos ocasionados han sido valuados en la suma de noventa y ocho pesos con setenta centavos (pesos 98.70 m|n.);

Que de lo actuado surge la culpabilidad del conductor del camión, como así también que aun no se ha hecho efectivo el pago de la suma de referencia no obstante las gestiones realizadas en ese sentido por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Procurador Fiscal Federal correspondiente, para que en representación del Gobierno de la Nación, inicie las acciones judiciales a que hubiere lugar.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de una cuenta especial que se denominará "Ministerio del Interior, Internación de Oficiales y Tripulantes del Crucero Admiral Graf Spee".

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

56.208. — Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la internación de oficiales y tripulantes del crucero acorazado alemán "Graf Spee", hundido por disposición de su comando en aguas del Río de la Plata, atento a que las normas a aplicarse en virtud del decreto de neutralidad dictado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 4 de septiembre de 1939, y el de internación del 19 de diciembre del mismo, están regidas por las convenciones de la Haya de 1899 y los acuerdos de Ginebra de 1864, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto el gobierno alemán deposite los fondos necesarios para atender esos gastos, es indispensable arbitrar las medidas que permitan al Ministerio del Interior atenderlos con cargo de reintegro por parte del gobierno alemán;

Que para ese objeto, debe disponerse la apertura de la cuenta especial correspondiente, a la que se ingresarán los fondos que deposite oportunamente el gobierno alemán para tal fin y se contabilizarán los egresos que realice el Ministerio del Interior;

Que además es indispensable autorizar la entrega a ese Ministerio de hasta la suma de m$n. 250.000 de Rentas Generales con carácter de anticipo a los fondos que ingrese oportunamente el gobierno alemán a esa cuenta especial, para reintegrar los gastos de internación de los oficiales y tripulantes del Admiral Graf Spee;

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos números 108 y 111 de la Ley número 11.672 (Ed. 1940), el Poder Ejecutivo está autorizado para disponer la apertura de las cuentas especiales que se requieran, como asimismo a anticipar de Rentas Generales con cargo de reintegro, las sumas que se necesiten para atender su funcionamiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de una cuenta especial que se denominará "Ministerio del Interior, Internación de Oficiales y Tripulantes del Crucero Admiral Graf Spee", a la cual se acreditará las sumas que deposite el Gobierno Alemán para atender los gastos de internación de la oficialidad y tripulantes del crucero Admiral Graf Spee y se debitarán los gastos que ello origine. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 2.° — La Tesorería General de la Nación, previa intervención, entregará al Ministerio del Interior con carácter de anticipo a la recaudación de la cuenta especial "Ministerio del Interior, Internación de Oficiales y Tripulantes del Crucero Admiral Graf Spee" y con cargo de reintegro, hasta la suma de m$n. 250.000 de Rentas Generales, para atender los gastos que origina la internación de los oficiales y tripulantes del citado crucero.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda, Interior y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — D. Taboada. — J. M. Cantilo.

Fijando como zona de internación de los ex jefes y ex oficiales del ex acorazado alemán "Graf Spee", el territorio de la Capital Federal y el comprendido de un radio de 50 kilómetros desde sus límites, y fijando subsidios.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1940.

58.556. — A los fines del cumplimiento del decreto de fecha 19 de diciembre de 1939, que declara internados a los ex jefes, ex oficiales y ex tripulantes del ex acorazado alemán "Admiral Graf Spee",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase como zona de internación de los ex jefes y ex oficiales del ex acorazado alemán "Graf Spee", el territorio de la Capital Federal y el comprendido dentro de un radio de cincuenta kilómetros desde sus límites.

Art. 2.° — Dentro de los 45 días de la fecha, los mencionados ex jefes y ex oficiales, deberán presentarse al Departamento Central de Policía de la Capital a los fines indicados por los artículos 1.° y 3.° del decreto de 19 de diciembre de 1939. Cumplidas las formalidades que la autoridad policial determinará, los ex jefes y ex oficiales dejarán su alojamiento en las dependencias del Ministerio de Marina.

Art. 3.° — El Ministerio del Interior determinará en cada caso la zona de internación de los diversos grupos o contingentes que se formen de ex tripulantes del ex acorazado "Admiral Graf Spee", en cualquiera de los lugares del país que estime conveniente.

Art. 4.° — La Policía de la Capital adoptará las medidas que fueren necesarias para el traslado de los ex tripulantes a las zonas de internación y su alojamiento en las mismas.

Art. 5.° — Declárase que no están comprendidos en la internación dispuesta en el decreto de 19 de diciembre de 1939, los ex tripulantes que formaban parte del personal de sanidad del ex acorazado "Graf Spee".

La Policía de la Capital tomará las disposiciones necesarias para eximirlos del régimen de internación.

Art. 6.° — Fíjanse los siguientes subsidios, que serán abonados por adelantado y por cuenta del Gobierno de Alemania:

	Por mes m$n.
Jefes	350.—
Tenientes	300.—
Alféreces	250.—
	Por día m$n.
Suboficiales	4.—
Tripulantes	3.—

Art. 7.° — Estos subsidios serán abonados a los ex jefes y ex oficiales por

intermedio de la Policía de la Capital previa verificación del cumplimiento del decreto de diciembre 19 de 1939, y de las disposiciones reglamentarias que para hacerlo efectivo dicte la autoridad policial.

Art. 8.° — La Dirección General de Administración del Interior entregará al funcionario policial que fuere designado para conducir los contingentes de ex tripulantes el importe de los subsidios asignados hasta el 31 del corriente.

Art. 9.° — A partir del 1.° de abril, los subsidios para los ex tripulantes, serán pagados directamente a los interesados por las oficinas de Correos y Telégrafos respectivas, ante las que se presetarán con sus documentos de identidad en la fecha y hora que se determine.

Los pagos se harán en presencia del funcionario de la Policía local que al efecto designen las autoridades respectivas, quien llenará las planillas especiales que envíe la Policía de la Capital y visará la cédula de internación correspondiente. Esta planilla deberá ser remitida oportunamente a la Policía de la Capital Federal.

Art. 10. — Los gastos que demande la aplicación de las medidas que por la presente se disponen, serán atendidos con los fondos de la cuenta especial "Ministerio del Interior — Internación de Oficiales y Tripulantes del crucero Admiral Graf Spee".

Art. 11. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto, el que será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Relaciones Exteriores y Culto y Marina.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ORTIZ. — Diógenes Taboada. — José María Cantilo. — León Scasso.

Fijando como zona de internación de los ex jefes y ex oficiales del ex acorazado alemán "Admiral Graf Spee", la Isla Martín García.

Buenos Aires, Abril 8 de 1940. —

59.459. — A los fines de hacer efectivo el cumplimiento de los Decretos números 50.826 de fecha 19 de diciembre de 1939 y N.° 58.556 de 16 de marzo último, relativos a la internación de los ex jefes y ex oficiales del ex acorazado alemán "Admiral Graf Spee", de conformidad con los deberes que como neutrales corresponde a nuestro país en tales casos y habiéndose negado dichos ex ejefes y ex oficiales a dar cumplimiento a los requisitos establecidos por los artículos 1.° del Decreto N.° 50.826 y 2.° del Decreto 58.556,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase como zona de internación de los ex jefes y ex oficiales del ex acorazado alemán "Admiral Graf Spee", la Isla de Martín García.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Marina se adoptarán las providencias necesarias para la conducción y alojamiento de dichos ex jefes y ex oficiales en la zona de internación fijada.

Art. 3.° — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto, el que será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Relaciones Exteriores y Culto y Marina.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ORTIZ. — Diógenes Taboada. — José María Cantilo. — León Scasso.

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Se sustituye el artículo 12 del decreto reglamentario de la ley de sellos (Decreto 114.839 del 22 de septiembre de 1937).

Buenos Aires, Abril 24 de 1940.

60.805. — Expediente N.° 1.565-1938. — Vistas estas actuaciones de las que resulta la necesidad de dictar normas generales en lo referente a la aplicación del impuesto de sellos sobre los contratos de pagos periódicos, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9.° de la Ley 11.290 (t. o.) establece que en los contratos de compraventa en los cuales el pago se estipula parte al contado y parte a plazo se graduará el sello de acuerdo con los términos del vencimiento, es decir, que se cobrará el impuesto de 1 1|2 o|oo por cada noventa días.

Por su parte el artículo 17 grava a los contratos de locación, de renta y aquéllos que establecen pagos periódicos o vencimientos escalonados, no mayores de un año, con la tasa única del 3 o|oo, agregando que si no se expresase plazo se graduará el sello computándose las entregas por el término de dos años.

Ahora bien; estas disposiciones han originado interpretaciones de la jurisprudencia y de los organismos administrativos contradictorios entre sí y de tal manera inestables, que es dado observar que a menudo una misma autoridad o tribunal ha adoptado criterios opuestos con breves intervalos de tiempo. Concretando: las cuestiones a dilucidar son las siguientes:

1.° — Si el artículo 9.° autoriza a dividir el impuesto computando los términos entre cada vencimiento o si debe tomarse para su cómputo la fecha de liquidación definitiva de la obligación.

2.° — Si los contratos de compraventa a plazos se rigen siempre por el artículo citado, o si el artículo 17 también se refiere a ellos.

3.° — Si el término de un año determinado por el artículo 17 se refiere al tiempo que media entre cada vencimiento o a la duración total del contrato.

4.° — Si esa cláusula es aplicable solamente a los contratos de pagos periódicos o vencimientos escalonados que no tengan relación con los de locación y de renta, o a todos ellos.

Que para resolver los puntos planteados se tropieza con la oscuridad y aparente contradicción de los textos legales y ausencia de discusiones parlamentarias que aclaren los conceptos. Por otra parte, la ley es el producto de modificaciones sucesivas que en muchos casos no han previsto situaciones regladas en otros artículos. Sin embargo, de acuerdo con los enunciados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, es necesario correlacionar estas normas, "ya que la inconsecuencia o la falta de previsión jamás se supone en el legislador y por esto se reconoce como principio inconcuso que la interpretación de las leyes debe haberse siempre evitando darles aquel sentido que ponga en pugna sus disposiciones destruyendo las unas y las otras", para adoptar así como verdadero el criterio que las concilie, y las deje a todas con valor y efecto.

I. — Respecto al primer punto a considerarse, su solución surge en principio del texto mismo del artículo 9.°. En efecto al disponer que "si el pago se estipulase en parte al contado y en parte a plazos, se graduará el sello en la forma que queda dicho por la parte satisfecha al contado y el resto con arreglo al artículo 3.°", admite que una misma obligación debe desdoblarse a los fines del impuesto, para aplicar la tasa una vez sobre lo que vence dentro de los noventa días, dos veces dentro de los ciento ochenta, y así sucesivamente, con la limitación del artículo 3.° de la ley que fija como tasa máxima la del 1 o|o sobre el total del contrato.

Se considera equitativo, evitando así el aumento desproporcionado del gravamen, que el cómputo se realice sumando todas las cuotas que vencen en cada período, a fin de aplicar la tasa sobre la totalidad de su importe, lo que también simplifica el cálculo correspondiente. En este punto procede admitir el criterio sentado por la Administración y por algunos tribunales de justicia en lo que se refiere a cuotas menores de veinte pesos, aceptando que en tales circunstancias no se tenga en cuenta el tiempo y el gravamen se aplique sobre el total de la obligación como si fuera al contado .

Sin embargo es de hacer notar que esta solución sólo ha de aplicarse cuando la suma de las cuotas vencidas cada noventa días no sobrepase de los veinte pesos fijados como límite.

II. — El segundo punto sólo puede ser resuelto teniendo en cuenta la evolución sufrida por el tributo a través de las sucesivas leyes dictadas sobre la materia.

A este respecto se observa que el legislador al redactar el actual artículo 17 de la ley reuniendo dos disposiciones aisladas que existían en las anteriores, ha querido comprender en el precepto, tanto a la locación y a los contratos de renta, como a todos aquéllos que se resumen en la obligación de pagar sumas periódicas; pero con las limitaciones establecidas en su texto y las que resultan del artículo 9.° de la ley.

III. — Que el tercer punto es el que presenta dudas más serias ante la oscuridad del texto legal. El artículo 17 de la ley, aplica la tasa del 3 o|oo "en los contratos de locación, de renta y en aquellos que establecen pagos periódicos o vencimientos escalonados, no mayores de un año". Para saber si este término se refiere a la duración total del contrato o al tiempo que media entre cada vencimiento, no bastan las reglas gramaticales y es necesario conocer los antecedentes legislativos, de los que surge la solución más aceptable.

Debe observarse a este fin que el artículo 18 de la antigua Ley de Sellos N.° 4.927, con una redacción parecida a la actual, no hacía referencias a este plazo. Recién en el año 1918, el artículo 17 de la Ley N.° 10.361, dispone:

"En los contratos de locación, de renta y en aquéllos en que se establecen pagos periódicos o vencimientos escalonados, a plazo no mayor de un mes, se usará el sello de 2 o|oo correspondiente a su valor total con prescindencia del tiempo".

Ahora bien, la redacción de la Ley N.° 10.361, no admitía dudas en cuanto a su alcance. Sólo se quiso reducir el impuesto de las obligaciones de pagar en cuotas mensuales, de modo que existiendo intervalos mayores, el impuesto aplicable era el de los artículos 2.° y 3.°.

Es lógico interpretar que el legislador al modificar el término de un mes extendiéndolo a un año, no tuvo por objeto referirse al plazo entre las cuotas, porque en la práctica no son comunes los contratos de compraventa de cosas muebles, de mutuo, etc., en que los plazos se pacten por un año.

Además la ausencia de discusión parlamentaria sobre el punto hace presumir que al alterar el texto no se quiso introducir modificaciones fundamentales, sino puntualizar las soluciones adoptadas por la ley anterior.

Por ello, seguramente contemplando la generalización de operaciones de crédito a diez y doce meses los legisladores fijaron este último límite para que toda obligación en cuotas cancelables en el año abonara la tasa única de 3 o|oo, limitando en esta forma las disposiciones del artículo 3.° y del artículo 9.° de la ley.

IV. — Que por último según surge de los precedentes legales sobre la materia, el punto cuarto ha de resolverse en el sentido que determina el actual artículo 12 reglamentario, o sea que para los contratos de locación o de renta no se aplica el límite de un año.

En efecto, las antiguas leyes de sellado que revistieron carácter anual en su mayoría tenían una disposición especial, para los contratos de locación y de renta y otra para las obligaciones a plazos periódicos. Así la Ley número 3.199 para el año 1895 disponía en su artículo 23 que " en los contratos de locación y de renta, se usará el sello de la escala correspondiente a su valor total, con prescindencia del tiempo, y si no se expresase plazo se graduará el sello, computándose las entregas o prestaciones por el término de dos años de 360 días". Por su parte el artículo 11 se refería a los contratos de vencimientos periódicos que después se agruparon en un mismo artículo con aquéllas.

La reunión de estos conceptos, provocó las confusiones posteriores debido a ciertos defectos de puntuación que se deslizaron al redactar la norma; los cuales quedarían aclarados si se tiene en cuenta que, como se ha dicho más arriba, la limitación de un año fijada para la aplicación de la tasa reducida, del actual artículo 17 se refiere a la duración del contrato. Es natural que esta regla sólo comprenda a uno de los tipos de obligaciones previstas en la norma, o sean las de los pagos periódicos o vencimientos escalonados, extrañas a los contratos de locación, renta o similares, ya que a continuación el mismo artículo prevé el caso de que se pueda aplicar la tasa sumando las prestaciones por el término de dos años.

Con otro criterio, se admitiría la existencia de dos principios inconciliables en el mismo artículo; el que sin embargo resulta perfectamente lógico, si de acuerdo con el artículo 12 reglamentario se entiende que aquél enuncia tres conceptos independientes que son: contratos de locación, contratos de renta y, "contratos de pagos periódicos o vencimientos escalonados, no mayores de un año"; de modo que únicamente para los dos primeros puede aplicarse en los casos de duración incierta la regla de los dos años referentes al cómputo del gravamen.

Cabe agregar por último que en este punto, y en lo legislado por el artículo 9.° es necesario interpretar la Ley con un criterio analógico, de modo que los casos no previstos se solucionen en la misma forma que los semejantes contemplados expresamente.

En conclusión: todas las obligaciones ciertas de pagar cuotas periódicas a plazos escalonados y con plazo total mayor de un año, deben ser tratadas según las reglas del artículo 9.° para la compraventa de muebles; y por su parte, todos los contratos de tracto sucesivo han de asimilarse a los de locación y de renta;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Sustitúyese el artículo 12 del Decreto N.° 114.839 de septiembre 22 de 1937 reglamentario de la ley de sellos, por el siguiente:

"Artículo 12.° — En los contratos de renta, locación, similares y todos aquéllos de trato sucesivo se usará el sello del artículo 17 de la ley sobre el valor total de las prestaciones sea cual fuere el término del contrato.

En los otros contratos donde se documenten obligaciones de pagar sumas ciertas de dinero, en plazos periódicos y vencimientos escalonados, sólo se aplicará el impuesto del artículo 17 cuando la duración total no exceda de un año.

Cuando sobrepase ese término se cumplirán las disposiciones de los artículos 2.°, 3.° y 9.°, aplicando la tasa básica una vez sobre la suma de lo pagado al contado y de las cuotas que venzan en los primeros noventa días, dos veces sobre las cuotas comprendidas entre los noventa y ciento ochenta días, y así sucesivamente.

Si las sumas de las cuotas comprendidas en cada período de noventa días no sobrepasa de 20 pesos, se cobrará el impuesto como si el contrato fuese al contado".

Art. 2.° — La Dirección General del Impuesto a los Réditos impartirá instrucciones a los señores Procuradores y Agentes Fiscales para que en todos los casos se pronuncien de acuerdo con lo establecido en el presente decreto y procuren la unificación de la jurisprudencia en ese sentido.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Fijando presupuesto de explotación a la Administración General de los FF. CC. del Estado

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

54.205. — 944. — Vistos los expedientes números 12.523, 12.640, 12.641, 13.698 y 13.699-O-1939, por los cuales la Administración General de los FF. CC. del Estado, solicita la aprobación del ajuste de su presupuesto de gastos para el año 1939, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar al presupuesto de la Administración General de los FF. CC. del Estado, los gastos y recursos correspondientes al ex Ferrocarril Central Córdoba, adquirido recientemente por el Estado, y cuyas previsiones para el año 1939 han sido fijadas, provisionalmente, en forma global por el artículo 1.° de la Ley N.° 12.599;

Que independientemente de las modificaciones que se originan en el presupuesto de sueldos de la Administración General con motivo de la incorporación de los nuevos servicios del ex Ferrocarril Central Córdoba, es necesario considerar otras modificaciones que se introducen en el rubro de sueldos, por razones de mejor servicio;

Que estas últimas modificaciones, que encuadran en la autorización conferida por el artículo 8.° del Decreto N.° 38.918, del 18 de agosto de 1939, no alteran el número de cargos y representan en definitiva, una economía de m$n. 600 anuales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de (m$n. 80.565.930) ochenta millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos treinta pesos moneda nacional, el presupuesto de explotación de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, incluído el ex Ferrocarril Central Córdoba, para el año 1939, de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle figura en planillas anexas:

	m$n.
Sueldos y jornales	57.202.605.—
Materiales	23.492.417.69
Gastos generales	4.760.034.—
Total:	85.455.056.69
A deducir—	
Economías a realizar	4.889.126.69
	80.565.930.—

Art. 2.° — Estímase en (m$n. 99.356.750.67) noventa y nueve millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, el cálculo de los recursos para el corriente año, destinados a atender los gastos de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, incluído el ex Ferrocarril Central Córdoba, de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 3.° — Fíjase en la suma de (m$n. 20.659.181.20) veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y un pesos con veinte centavos moneda nacional, el presupuesto de Servicios Auxiliares de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, incluído el ex Ferrocarril Central Córdoba, para el corriente año, de acuerdo con el siguiente resumen, cuyo detalle figura en planillas anexas:

	m$n.
Sueldos y jornales	13.660.380.—
Materiales	5.878.088.56
Gastos generales	1.120.712.64
Total:	20.659.181.20

Este presupuesto se cubre con los recursos propios y los aportes del de explotación y de las partidas del Plan de Trabajos Públicos de 1939, en la medida de su utilización.

Art. 4.° — Fíjase en la suma de (m$n. 42.905.248.09) cuarenta y dos millones novecientos cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos con nueve centavos moneda nacional, el presupuesto de obras y construcciones a cargo de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, durante el corriente año, de acuerdo con el siguiente resumen, cuyo detalle figura en planillas anexas:

	m$n.
Sueldos y jornales	9.260.579.83
Materiales	14.295.845.53
Gastos generales	19.348.822.73
Total:	42.905.248.09

Los gastos autorizados por el presente artículo, se cubrirán con los siguientes recursos:

	m$n.
Plan de Trabajos Públicos para el corriente año	22.500.000.—
Utilización fondos de renovación y excedentes de explotación, previa autorización del Poder Ejecutivo	20.405.248.09
Total:	42.905.248.09

Art. 5.° — Fíjase en la suma de (m$n. 1.974.000) un millón novecientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional y en (m$n. 4.687.577.46) cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos setenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, el importe de los arrendamientos y servicios financieros, respectivamente, que estarán a cargo de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, durante el corriente año, correspondientes a la explotación y adquisición del ex Ferrocarril Central Córdoba, de acuerdo con el siguiente detalle:

I.—SERVICIOS FINANCIEROS

Período anterior a la adquisición definitiva:

	m$n.
1.—Contribución por el período 1.° de enero al 30 de abril de 1939, a cargo de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, en cuatro cuotas de m$n. 310.500 c/u. (Arts. 2.° y 3.° — Acuerdo de Ministros del 29/12/937)	1.242.000.—
Período posterior a la adquisición definitiva:	
2.—Intereses 4 o/o sobre £ 9.500.000, por el período 1.° de marzo a 31 de diciembre de 1939 (Diferencia entre la suma de £ 126.664, ya abonada por la Nación y el servicio anual por £ 380.000); £ 253.336	3.445.577.46
II.—ARRENDAMIENTOS	1.974.000.—

(El pago de este importe queda supeditado a lo dispuesto por el artículo 3.° del Decreto N.° 122.453, del 29 de diciembre de 1937)

Art. 6.° — Autorízase a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado para que utilice el producido de las vacantes existentes o que se produzcan durante el corriente año, en la creación de nuevos cargos, siempre que ello implique una economía efectiva y no se aumente el número de cargos autorizados por el presupuesto.

Autorízase asimismo, a esa Administración a destinar el producido de las vacantes, a la creación de cargos de categoría superior, cuando el movimiento se produzca dentro del personal ferroviario escalafonado.

En ambos casos, la Administración General de los Ferrocarriles del Estado dará cuenta al Poder Ejecutivo de las modificaciones introducidas.

Art. 7.° — El superávit que produzca la explotación de las actuales líneas de los FF. CC. del Estado y las del ex Central Córdoba, se destinará a reintegrar al personal, las sumas deducidas de los sueldos por aplicación de la retención del 4 1/2 o/o y del descuento provisional que figuran en los respectivos cálculos de recursos.

Si hubiera un excedente, la Repartición propondrá al Poder Ejecutivo su distribución para la constitución de las reservas autorizadas.

Art. 8.° — Autorízase a la Administración General de los FF. CC. del Estado para que, si el superávit líquido de la explotación de sus líneas en el corriente año, una vez deducidas las sumas necesarias para atender las devoluciones a que se refiere el artículo anterior, los servicios financieros a su cargo y la constitución de reservas especiales, excede de m$n. 11.000.000, importe que se estima indispensable para la constitución de las reservas que establece la Ley N.° 6.757, liquide a favor de su personal, en proporción a la remuneración de cada uno, hasta el 50 o/o del excedente. La suma a liquidarse a favor de cada empleado, no podrá exceder en ningún caso del 5 o/o del importe de los sueldos percibidos en el año, por cada uno de ellos.

Art. 9.° — Déjase sin efecto lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto número 38.918, de fecha 11 de agosto de 1939.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, etc.

ORTIZ. — P. Groppo. — M. R. Alvarado.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

(INCLUSO LINEAS DEL EX F. C. C. CORDOBA)

Resumen de sueldos y jornales y otros gastos

DEPARTAMENTOS	SUELDOS Y JORNALES — PARTIDAS INDIVIDUALES — N.º de cargos	Importe al año	Partidas globales	OTROS GASTOS — Total	Materiales	Gastos generales	TOTALES
Administración General	352	1.244.880	175.785	1.420.665	104.349.48	472.860	1.997.874.48
Contaduría General	614	2.064.780	17.505	2.082.285	36.851.76	305.340	2.424.476.76
Legal	48	219.780	1.725	221.505	4.387.20	10.800	236.692.20
Explotación comercial	637	1.962.840	1.551.615	(1) 2.613.975	90.323.40	801.300	3.505.598.40
Explotación técnica	10.373	20.031.480	(2) 29.746.635	(3) 50.678.595	(4) 23.251.888.61	(5) 3.133.734	77.064.217.61
Ingeniero principal	35	185.400	180	185.580	4.617.24	36.000	226.197.24
Totales: . . .	12.059	25.709.160	31.493.445	57.202.605	23.492.417.69	4.760.034	85.455.056.69

A deducir—

Economías a realizar en todos los servicios 4.889.126.69

TOTAL GENERAL: .... 80.565.930.—

(1) Excluído m$n. 900.480, por contribución a Explotación Técnica (Anexo E), del 50 o|o, sueldos Jefatura Superintendencia y personal de Jefes de Estaciones y Relevantes.

(2) Excluído m$n. 915.360 y m$n. 91.440, por contribución a Explotación Comercial (Anexo D), por sueldos personal Combustibles y a Ingeniero Principal (Anexo F), por sueldos personal División Tierras y Jefatura Estudios y Proyectos.

(3) Incluído m$n. 900.480, correspondientes al 50 o|o sueldos Jefatura Superintendencia y personal de Jefes de Estaciones y Relevantes, deducido de las contribuciones de Explotación Comercial (Anexo D).

(4) Excluído m$n. 27.909.52, por contribución a Explotación Comercial (Anexo D), por materiales del Servicio de Combustibles.

(5) Excluído m$n. 66.900, por contribución a Explotación Comercial (Anexo D), por Gastos Generales del Servicio de Combustibles.

NUMERO DE CARGOS

Personal obrero, de maestranza y de servicio

Remuneración mensual m$n.	Anexo A. Adm. Gral.	Anexo D. Exp. Comer.	Anexo E. Exp. Técn.	TOTAL	Importe mensual m$n.	Importe anual m$n.
360	—	—	1	1	360	4.320
330	1	—	1	2	660	7.920
300	—	—	5	5	1.500	18.000
285	—	—	2	2	570	6.840
270	1	—	1	2	540	6.480
260	1	—	—	1	260	3.120
255	—	—	1	1	255	3.060
240	1	—	3	4	960	11.520
225	11	—	9	20	4.500	54.000
220	3	—	—	3	660	7.920
210	9	2	25	36	7.560	90.720
200	2	—	—	2	400	4.800
195	6	—	37	43	8.385	100.620
180	16	—	60	76	13.680	164.160
165	14	14	115	143	23.595	283.140
160	—	—	1	1	160	1.920
155	—	—	1	1	155	1.860
150	1	27	130	158	23.700	284.400
145	—	—	7	7	1.015	12.180
140	—	—	2	2	280	3.360
135	4	28	135	167	22.545	270.540
130	1	—	184	185	24.050	288.600
125	1	—	48	49	6.125	73.500
120	4	26	203	233	27.960	335.520
115	2	—	116	118	15.570	162.840
110	—	—	159	159	17.490	209.880
105	—	1	1.310	1.311	137.655	1.651.860
100	—	—	36	36	3.600	43.200
95	—	—	160	160	15.200	182.400
90	2	—	333	335	30.150	361.800
85	—	—	18	18	1.530	18.360
80	—	—	47	47	3.760	45.120
75	—	—	74	74	5.550	66.600
70	—	—	11	11	770	9.240
65	—	—	1	1	65	780
60	—	—	9	9	540	6.480
55	—	—	2	2	110	1.320
50	—	—	4	4	200	2.400
30	—	—	9	9	270	3.240
TOTALES:	80	98	3.260	3.438	400.335	4.804.020

NUMERO DE CARGOS

Personal escalafonado

Remuneración mensual m$n.	Anexo D. Exp. Comer.	Anexo E. Exp. Técnica	TOTAL	Importe mensual m$n.	Importe anual m$n.
305	—	8	8	2.440	29.280
290	—	3	3	870	10.440
275	—	4	4	1.100	13.200
270	—	21	21	5.670	68.040
260	—	2	2	520	6.240
255	—	4	4	1.020	12.240
250	—	49	49	12.250	147.000
240	—	14	14	3.360	40.320
235	1	—	1	235	2.820
230	2	4	6	1.380	16.560
225	—	2	2	450	5.400
220	2	21	23	5.060	60.720
210	1	230	231	48.510	582.120
200	7	75	82	16.400	196.800
195	—	4	4	780	9.360
190	—	34	34	6.460	77.520
185	—	10	10	1.850	22.200
180	7	783	790	142.200	1.706.400
175	—	8	8	1.400	16.800
170	1	384	385	65.450	785.400
165	—	265	265	43.725	524.700
160	—	85	85	13.600	163.200
155	—	22	22	3.410	40.920
150	—	295	295	44.250	531.000
145	—	21	21	3.045	36.540
140	—	589	589	82.460	989.520
135	—	241	241	32.535	390.420
130	—	193	193	25.090	301.080
125	1	391	392	49.000	588.000
120	1	363	364	43.680	524.160
115	—	285	285	32.775	393.300
110	—	7	7	770	9.240
105	—	61	61	6.405	76.860
75	—	1	1	75	900
TOTALES:	23	4.479	4.502	698.225	8.378.700

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

(INCLUSO LINEAS DEL EX F. C. C. CORDOBA)

Distribución del personal por categoría

NUMERO DE CARGOS

Remuneración mensual m$n.	Anexo A Adm. Gral.	Anexo B. Contaduría	Anexo C. Legal	Anexo D. Exp. Com.	Anexo E. Exp. Técnica	Anexo F. Ing. Princ.	TOTAL	Importe mensual m$n.	Importe anual m$n.
			PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PROFESIONAL						
3.000	1	—	—	—	—	—	1	3.000	36.000
2.500	1	—	—	—	—	—	1	2.500	30.000
2.200	3	—	—	—	—	—	3	6.600	79.200
1.800	—	—	—	1	—	—	1	1.800	21.600
1.500	2	2	1	1	6	1	13	19.500	234.000
1.260	—	1	—	2	—	—	3	3.780	45.360
1.140	—	—	1	—	2	2	5	5.700	68.400
1.020	—	1	—	1	7	—	9	9.180	110.160
900	—	—	—	1	12	—	13	11.700	140.400
840	2	—	—	3	1	—	6	5.040	60.480
810	—	1	—	1	3	—	5	4.050	48.600
780	1	—	1	—	5	1	8	6.240	74.880
750	—	—	—	1	4	—	5	3.750	45.000
720	3	4	1	—	5	—	13	9.360	112.320
690	—	—	—	1	2	—	3	2.070	24.840
660	—	2	2	1	5	—	10	6.600	79.200
630	—	9	2	7	11	—	29	18.270	219.240
600	4	4	1	3	5	5	22	13.200	158.400
590	—	—	—	—	1	—	1	590	7.080
575	—	—	—	—	1	—	1	575	6.900
570	1	3	—	3	13	1	21	11.970	143.640
540	1	6	—	1	11	1	20	10.800	129.600
510	5	6	1	6	10	1	29	14.790	177.480
500	—	—	—	—	2	—	2	1.000	12.000
480	13	9	2	22	24	2	72	34.560	414.720
475	—	—	—	—	1	—	1	475	5.700
450	8	10	3	15	32	1	69	31.050	372.600
425	—	—	—	—	1	—	1	425	5.100
420	6	15	1	10	28	1	61	25.620	307.440
400	—	—	—	—	1	—	1	400	4.800
390	4	33	—	9	54	1	101	39.390	472.680
360	5	29	4	27	80	—	145	52.200	626.400
340	—	—	—	—	1	—	1	340	4.080
330	19	29	6	26	71	1	152	50.160	601.920
315	—	—	—	—	1	—	1	315	3.780
300	23	17	3	16	93	2	154	46.200	554.400
295	—	—	—	—	3	—	3	885	10.620
290	—	—	—	—	3	—	3	870	10.440
285	3	27	1	14	53	—	98	27.930	335.160
275	—	—	—	—	9	—	9	2.475	29.700
270	5	44	—	19	66	1	135	36.450	437.400
265	—	—	—	—	2	—	2	530	6.360
255	11	36	1	37	85	1	171	43.605	523.260
250	—	—	—	—	2	—	2	500	6.000
240	12	52	1	30	113	1	209	50.160	601.920
235	—	—	—	—	2	—	2	470	5.640
230	—	—	—	—	3	—	3	690	8.280
225	22	42	2	40	119	4	229	51.525	618.300
220	—	—	—	—	4	—	4	880	10.560
215	—	—	—	—	7	—	7	1.505	18.060
210	30	66	2	58	194	—	350	73.500	882.000
200	—	—	—	—	5	—	5	1.000	12.000
195	23	52	2	43	144	4	268	52.260	627.120
190	—	—	—	—	8	—	8	1.520	18.240
180	29	35	2	16	210	1	293	52.740	632.880
170	—	—	—	—	12	—	12	2.040	24.480
165	23	34	1	37	463	3	561	92.565	1.110.780
160	—	—	—	—	2	—	2	320	3.840
155	—	—	—	—	17	—	17	2.635	31.620
150	8	25	1	29	182	—	245	36.750	441.000
145	—	—	—	—	20	—	20	2.900	34.800
140	—	—	—	—	52	—	52	7.280	87.360
135	2	9	—	15	69	—	95	12.825	153.900
130	—	—	—	—	27	—	27	3.510	42.120
125	—	—	—	—	1	—	1	125	1.500
120	2	1	6	3	89	—	101	12.120	145.440
115	—	—	—	—	44	—	44	5.060	60.720
110	—	—	—	—	6	—	6	660	7.920
105	—	1	—	4	44	—	49	5.145	61.740
90	—	9	—	8	23	—	40	3.600	43.200
75	—	—	—	5	10	—	15	1.125	13.500
70	—	—	—	—	1	—	1	70	840
60	—	—	—	—	23	—	23	1.380	16.560
55	—	—	—	—	10	—	10	550	6.600
50	—	—	—	—	3	—	3	150	1.800
45	—	—	—	—	1	—	1	45	540
40	—	—	—	—	2	—	2	80	960
30	—	—	—	—	8	—	8	240	2.880
TOTALES	272	614	48	516	2.634	35	4.119	1.043.870	12.526.440

PRESUPUESTO DE SERVICIOS AUXILIARES

(INCLUSO LINEAS DEL EX-F. C. C. CORDOBA)

Resumen de sueldos, jornales y otros gastos

DEPARTAMENTOS	SUELDOS Y JORNALES — Partidas individuales — N.º de cargos	Partidas individuales — Importe al año	Partidas globales	Total	OTROS GASTOS — Materiales	Gastos generales	TOTALES
Contaduría General	122	349.380	1.365	350.745	8.394.72	1.560.—	360.699.72
Explotación Comercial	634	1.589.340	233.880	1.823.220	74.280.—	148.680.—	2.046.180.—
Ingeniero principal	796	2.384.100	9.102.315	11.486.415	5.795.413.84	970.472.64	18.252.301.48
Taller fotográfico	3	10.620	——	10.620	5.276.88	3.000.—	18.896.88
Laboratorio de ensayos	37	154.620	180	154.800	16.819.92	55.560.—	227.179.92
Talleres gráficos	8	35.100	215.400	250.500	5.313.12	22.200.—	278.013.12
Canteras	3	8.640	480.180	488.820	105.536.88	36.000.—	630.356.88
Mecánicos	745	2.175.120	(1) 8.406.555	10.581.675	(2) 5.662.467.04	(3) 853.712.64	17.097.854.68
TOTALES:	1.552	4.322.820	9.337.560	13.660.380	5.878.088.56	1.120.712.64	20.659.181.20

(1) Excluído m$n. 355.065, por contribución sueldos de contabilidad de talleres, al Anexo B.
(2) Excluído m$n. 8.394.72, por contribución materiales de contabilidad de Talleres, al Anexo B.
(3) Excluído m$n. 1.560, por contribución gastos generales de contabilidad de Talleres, al Anexo B.

PRESUPUESTO DE SERVICIOS AUXILIARES
(INCLUSO LINEAS DEL EX F. C. C. CORDOBA)

Distribución del personal por categoría

NUMERO DE CARGOS

Remuneración mensual m$n.	Anexo B. Cont. Gral.	Anexo D. Exp. Comer.	Anexo F. Ing. Prin.	TOTAL	Importe mensual m$n.	Importe anual m$n.
Personal administrativo y técnico profesional						
1.500	—	1	1	2	3.000	36.000
1.260	—	1	1	2	2.520	30.240
1.140	—	—	1	1	1.140	13.680
1.020	—	—	4	4	4.080	48.960
900	—	—	3	3	2.700	32.400
840	—	1	—	1	840	10.080
780	—	—	3	3	2.340	28.080
720	1	1	2	4	2.880	34.560
690	—	2	2	4	2.760	33.120
660	—	—	5	5	3.300	39.600
630	—	4	7	11	6.930	83.160
600	—	2	2	4	2.400	28.800
570	—	2	1	3	1.710	20.520
540	1	—	5	6	3.240	38.880
510	—	—	7	7	3.570	42.840
480	1	6	14	21	10.080	120.960
450	—	6	7	13	5.850	70.200
420	3	9	19	31	13.020	156.240
390	3	8	11	22	8.580	102.960
360	5	17	28	58	18.000	216.000
330	2	25	45	72	23.760	285.120
300	6	18	64	88	26.400	316.800
285	5	13	22	40	11.400	136.800
270	6	9	30	45	12.150	145.800
255	8	15	24	47	11.985	143.820
240	12	29	35	76	18.240	218.880
225	7	17	14	38	8.550	102.600
210	20	49	31	100	21.000	252.000
195	10	36	35	81	15.795	189.540
180	9	43	43	95	17.100	205.200
165	10	45	53	108	17.820	213.840
150	6	56	64	126	18.900	226.800
135	2	25	38	65	8.775	105.300
120	3	30	26	59	7.080	84.960
105	1	26	30	57	5.585	71.820
90	1	4	—	5	450	5.400
75	—	1	1	2	150	1.800
60	—	5	1	6	360	4.320
TOTALES:	122	506	679	1.307	324.840	3.898.080

NUMERO DE CARGOS

Remuneración mensual m$n.	Anexo D. Exp. Comer.	Inciso F. Ing. princip.	TOTAL	Importe mensual m$n.	Importe anual m$n.
Personal obrero, de maestranza y de servicio					
270	—	4	4	1.080	12.960
255	—	1	1	255	3.060
240	1	10	11	2.640	31.680
225	—	1	1	225	2.700
210	2	3	5	1.050	12.600
195	6	4	10	1.950	23.400
180	2	11	13	2.340	28.080
165	2	1	3	495	5.940
150	30	8	38	5.700	68.400
140	5	—	5	700	8.400
135	33	31	64	8.640	103.680
120	34	28	62	7.440	89.280
110	1	—	1	110	1.320
105	10	14	24	2.520	30.240
100	1	—	1	100	1.200
90	—	1	1	90	1.080
60	1	—	1	60	720
TOTALES:	128	117	245	35.395	424.740

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CON RECURSOS ESPECIALES

Resumen de sueldos, jornales y otros gastos

DEPARTAMENTOS	SUELDOS — Partidas individuales — N.º de cargos	Partidas individuales — Importe anual	Partidas globales	TOTALES	Materiales	Gastos generales	TOTALES
Contaduría General	12	39.780	270.—	40.050.—	——	——	40.050.—
Explotación Comercial . . .	17	45.540	——	45.540.—	——	18.000.—	63.540.—
Explotación Técnica	2	5.580	(1) 1.713.296.—	1.718.876.—	8.571.167.65	(2) 6.466.106.80	16.756.150.45
Ingeniero Principal	133	707.220	(3) 5.299.506.99	6.006.726.99	5.675.235.72	(4) 12.763.544.93	24.445.507.64
TOTALES:	164	798.120	7.013.072.99	7.811.199.99	14.246.403.37	19.247.651.73	41.305.248.09
Contribución a la Dirección Central				1.449.386.84	49.442.16	101.171.—	1.600.000.—
TOTAL GENERAL:				9.260.579.83	14.295.845.53	19.348.822.73	42.905.248.[illegible]

(1) Deducido m$n. 39.870.—, por contribución sueldos a los Departamentos Contaduría General y Explotación Comercial.
(2) Deducido m$n. 650.611.20, por contribución a la Dirección Central.
(3) Deducido m$n. 45.720.—, por contribución sueldos a los Departamentos Contaduría General y Explotación Comercial.
(4) Deducido m$n. 949.388.80, por contribución a la Dirección Central y m$n. 18.000, al Departamento Explotación Comercial.

PLANTA PERMANENTE DE PERSONAL AFECTADO A OBRAS

(TRABAJOS PUBLICOS)

Distribución del personal por categoría

NUMERO DE CARGOS

Remuneración mensual m$n.	Cont. General	Explot. comerc.	Explot. técnica	Ingeniero principal	TOTAL	Importe mensual m$n.	Importe anual m$n.
			Personal administrativo y técnico profesional				
1.500	—	—	—	1	1	1.500	18.000
1.140	—	—	—	1	1	1.140	13.680
1.020	—	—	—	6	6	6.120	73.440
900	—	—	—	7	7	6.300	75.600
840	—	—	—	1	1	840	10.080
780	—	—	—	7	7	5.460	65.520
720	—	—	—	1	1	720	8.640
660	—	—	—	1	1	660	7.920
630	—	—	—	4	4	2.520	30.240
600	—	—	—	1	1	600	7.200
570	—	—	—	2	2	1.140	13.680
540	1	—	—	3	4	2.160	25.920
525	—	1	—	—	1	525	6.300
510	1	—	—	5	6	3.060	36.720
480	1	—	—	2	3	1.440	17.280
450	—	—	—	4	4	1.800	21.600
420	—	—	—	6	6	2.520	30.240
390	—	—	—	10	10	3.900	46.800
360	—	—	—	12	12	4.320	51.840
330	—	—	—	12	12	3.960	47.520
300	—	6	—	4	10	3.000	36.000
285	—	—	1	4	5	1.425	17.100
270	1	—	—	—	1	270	3.240
255	1	—	—	1	2	510	6.120
240	—	—	—	12	12	2.880	34.560
225	—	—	—	2	2	450	5.400
210	—	—	—	6	6	1.260	15.120
195	—	—	—	6	6	1.170	14.040
180	7	—	1	2	10	1.800	21.600
165	—	2	—	4	6	990	11.880
150	—	6	—	1	7	1.050	12.600
135	—	—	—	1	1	135	1.620
120	—	2	—	—	2	240	2.880
TOTALES:	12	17	2	129	160	65.865	790.380
			Personal obrero, de maestranza y de servicio				
180	—	—	—	1	1	180	2.160
165	—	—	—	1	1	165	1.980
150	—	—	—	2	2	300	3.600
TOTALES:	—	—	—	4	4	645	7.740

CALCULO DE RECURSOS

(INCLUSO LINEAS DEL EX F. C. C. CORDOBA)

	m$n.
Recursos ordinarios	94.191.750.—
Pasajeros	12.516.000.—
Cargas	77.130.000.—
Equipajes	125.600.—
Encomiendas	1.648.000.—
Telegramas	238.700.—
Varios	2.533.450.—
Almacenaje	165.800.—
Trenes extraordinarios	44.500.—
Arrendamientos	23.350.—
Cuentas anexas	1.300.000.—
Encomiendas postales	240.500.—
Accesorios de explotación	181.000.—
Recobro sueldos y jornales empleados en obras con cargo a leyes y fondos especiales	300.000.—
Cuota Institución Cooperativa	10.800.—
Venta de las plantas de los viveros	3.000.—
Otras entradas	264.500.—
Recursos especiales	5.165.000.67
Contribución de leyes especiales a gastos de Dirección	1.600.000.67
Descuentos de los sueldos del personal	3.565.000.—
Retención 4 1/2 o/o de los sueldos de todo el personal	2.870.000.—
Descuento provisional de acuerdo con la siguiente escala	695.000.—

m$n.

1.°—Todo el personal de los Ferrocarriles del Estado, incluso el escalafonado y obrero, sufrirá en sus haberes un descuento de un peso moneda nacional (m$n. 1), con carácter transitorio;

2.°—Todo el personal de los Ferrocarriles del Estado, incluso el escalafonado y obrero, y cuyos haberes sean superiores a doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200), sufrirá en sus haberes, además de la deducción determinada en el inciso anterior, un descuento proporcionado en la forma siguiente:

a) Los haberes hasta m$n. 200, no sufren descuento, salvo el ya estipulado;

b) m$n. 201 a m$n. 400: 2,5 o|o, desde m$n. 200;

c) m$n. 401 a m$n. 800: 2,5 o|o, desde m$n. 200 más 3,3335 o|o, desde m$n. 400;

d) m$n. 801 a m$n. 1.600: 2,5 o|o, desde m$n. 200 más 3,3335 o|o, desde m$n. 400 más 5 o|o desde m$n. 800;

e) m$n. 1.601 a m$n. 3.200: 2,5 o|o, desde m$n. 200 más 3,3335 o|o, desde m$n. 400 más 5 o|o desde m$n. 800 más 7,5 o|o desde m$n. 1.600.

3.°—Para la aplicación de la escala se agruparán todos los sueldos de cincuenta pesos y se hará efectivo el descuento correspondiente al valor máximo.

4.°—Los descuentos en los cuales la escala arroja centavos, se deberá tomar el entero inmediato superior.

TOTAL RECURSOS: 99.356.750.67

DIVISIÓN MOVIMIENTO DE FONDOS, DEUDA PÚBLICA Y BANCOS

Aplicando multa a la firma Domingo Lo Prete e Hijo, $ 500

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.898. — 963. — Vistos: Que en virtud de haberse suscitado dudas con respecto al país de origen declarado por la firma importadora Domingo Lo Prete e Hijo, con motivo del despacho a plaza N.° 89.220|1935, la Oficina de Control de Cambios requirió de la Aduana de la Capital la extracción de muestras de las mercaderías importadas y la retención del certificado en formulario número 105, que da derecho a la utilización de cambio oficial;

Que de la copia autenticada del expediente N.° 5.646, del Ministerio de Agricultura de la Nación, agregada a fojas 22|32, surge que las mercaderías provienen de Italia y que mediante una tramitación irregular llevada a cabo en territorio y aguas jurisdiccionales francesas pudo obtenerse para las mercaderías en cuestión visación consular en Niza (Francia);

Que en esa forma se aplicó indebidamente el permiso previo de cambio número 392.547, autorizado para mercaderías originarias de Francia y se omitió el pago del recargo en divisas establecido por la Ley N.° 12.160, artículo 16, motivo por el cual la citada Oficina anuló el certificado en formulario N.° 105, retenido y exigió el pago del recargo aludido sobre la cantidad de Frs. Frs. 21.080, valor de las mercaderías importadas, lo que fué cumplido, según consta a fojas 42 y 46, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Control de Cambios otorga cambio oficial sobre la base de las declaraciones juradas producidas por los solicitantes;

Que la firma Domingo Lo Prete e Hijo, al iniciar el despacho a plaza de las mercaderías le asignó un origen distinto al real, logrando en esa forma eludir el pago del recargo en divisas;

Que toda infracción a las disposiciones sobre control de cambios debe ser motivo de la sanción prevista por el artículo 17 de la Ley N.° 12.160, cuya aplicación está a cargo del Poder Ejecutivo;

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, en el dictamen que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Aplícase a la firma Domingo Lo Prete e Hijo, una multa de m$n. 500 (quinientos pesos moneda nacional), para cuyo depósito en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Control de Cambios, orden Ministerio de Hacienda", se fija plazo de cinco días a contar desde la fecha de notificación.

Art. 2.° — Si se omitiese el depósito de la cantidad mencionada en el artículo primero, la Oficina de Control de Cambios podrá: suspender el otorgamiento de permisos de cambio a nombre de la firma Domingo Lo Prete e Hijo y se dispondrá la iniciación de las acciones judiciales pertinentes.

Art. 3.° — Comuníquese, repóngase el sellado y pase a la Oficina de Control de Cambios.

ORTIZ
P. GROPPO

La firma Gensérico, Benvenuto e figli, depositará $ 12.614.01. — Además una multa de $ 6.000.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.899. — 964. — Visto: Que la firma importadora Gensérico Benvenuto e figli, solicita se confirme por decreto la resolución del Ministerio de Hacienda N.° 20, de fecha 9 de enero próximo pasado (fs. 42|43), por la que se mantiene la resolución de la Oficina de Control de Cambios del 27 de diciembre de 1937 (fs. 13|16);

Que en esta última resolución se exige a la citada firma compruebe haber depositado en un banco autorizado el recargo en divisas establecido por el artículo 16 de la Ley N.° 12.160, sobre la cantidad de Frs. Frs. 917.750, valor de las mercaderías despachadas a plaza bajo el N.° 86.743|1935, y se dispone la anulación del certificado en formulario N.° 105 extendido con imputación al permiso previo de cambio número 341.615, presentado para documentar el despacho precitado, y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones agregadas a fojas 24|36, se desprende que las mercaderías en cuestión son originarias de Italia;

Que, asimismo, de las inscripciones estampadas en los envases de las muestras de estas mercaderías, extraídas en la Aduana de la Capital, se desprende en forma concluyente que el producto ha sido elaborado en Italia (acta de fojas 11);

Que, ello no obstante, la firma Gensérico Benvenuto e figli, declaró, bajo juramento, que las mercaderías eran ori-

ginarias de Francia (factura consular de fojas 8) y pretendió despacharlas a plaza con imputación al permiso previo de cambio N.° 341.615, autorizado por la Oficina de Control de Cambios para la importación de productos franceses;

Que debido a la intervención de la citada Oficina y de la Aduana de la Capital, pudo evitarse que la sumariada utilizase divisas del mercado oficial para dicha operación, pero eludió el pago del recargo en divisas de hasta el 20 o|o establecido por la Ley N.° 12.160, artículo 16, sobre la cantidad de Frs. Frs. 917.750;

Que en virtud de dichos antecedentes y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios en el dictamen que antecede, corresponde confirmar las resoluciones recurridas e imponer a la firma Gensérico Benvenuto e figli, la sanción prevista por el artículo 17 de la ley citada, por la transgresión que se le imputa;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Manténgase en todas sus partes las resoluciones de la Oficina de Control de Cambios y del Ministerio de Hacienda de la Nación de fechas 27 de diciembre de 1937 y 9 de enero de 1939, respectivamente.

Art. 2.° — Fíjase plazo de cinco días a contar de la notificación, para que la firma Gensérico Benvenuto e figli, deposite en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Recargo de hasta el 20 o|o, artículo 16 de la Ley N.° 12.160", la cantidad de m$n. 12.614.01, importe del recargo sobre Frs. Frs. 917.750, calculado al tipo de 11.90 o|o que regía el día 5 de enero de 1938.

Art. 3.° — Aplícase a la firma Gensérico Benvenuto e figli, una multa de m$n 6.000, que deberá depositar dentro del término de cinco días, a contar de la notificación en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Control de Cambios, orden Ministerio de Hacienda".

Art. 4.° — Si se omitiese el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.° y 3.°, se dispondrá la iniciación de las acciones judiciales pertinentes.

Art. 5.° — Comuníquese, etc.

ORTIZ
P. GROPPO

Eximiendo de la sanción prevista en la Ley número 12.160, a la firma Antonio Calvente.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.900. — 965. — Vistos: Que con motivo de la inspección practicada por la Oficina de Control de Cambios en la contabilidad de la firma importadora Antonio Calvente, pudo comprobarse que dispuso de mayor cantidad de divisas oficiales que las que necesitaba para el pago del valor definitivo de sus importaciones y que cedió a otras firmas certificados en formulario N.° 105, autorizados a su nombre, y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones y así también del estudio practicado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que no ha existido mala fe por parte de la sumariada en la comisión de las infracciones que se le imputan;

Que además la firma Antonio Calvente ha regularizado su situación tan pronto la Oficina de Control de Cambios la conminó a ello, con lo que reparó el perjuicio material ocasionado al mercado de cambios;

Que en tal virtud y atento a lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde eximir a la citada firma de la sanción prevista por la Ley N.° 12.160, artículo 17;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese a la firma Antonio Calvente de la sanción prevista por la Ley N.° 12.160, artículo 17.

Art. 2.° — Apercíbese a la firma Antonio Calvente por la ejecución de los hechos a que se refieren las presentes actuaciones.

Art. 3.° — Comuníquese, repóngase el sellado y pase a la Oficina de Control de Cambios para su archivo.

ORTIZ
P. GROPPO

Eximiendo de la sanción prevista en la Ley número 12.160, a la firma Santiago Imas.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.901. — 966. — Vistos: Que con motivo de la inspección practicada por la Oficina de Control de Cambios en la contabilidad del importador Santiago Imas, pudo comprobarse que por las mercaderías despachadas a plaza bajo el N.° 160.444|937, la sumariada declaró un valor inferior al real, eludiendo en esa forma el pago del recargo en divisas, establecido por el artículo 16 de la Ley N.° 12.160, sobre la cantidad de yens 633,90;

Que cumpliendo el requerimiento que le fuera formulado por la citada oficina, el importador depositó luego el importe correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones y así también del estudio practicado por la Comisión creada por el Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que la infracción cometida se refiere a una sola operación, y las divisas cuyo depósito se pretendió eludir asciende a un equivalente aproximado de m$n. 90;

Que además, la firma ha resarcido íntegramente el perjuicio material ocasionado al mercado de cambios;

Que en tal virtud y atento lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde eximir a la sumariada de la sanción prevista por el artículo 17 de la Ley N.° 12.160;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese al importador Santiago Imas, de la sanción prevista por el artículo 17 de la Ley número 12.160.

Art. 2.° — Apercíbese al importador Santiago Imas por la ejecución de los hechos a que se refieren las presentes actuaciones.

Art. 3.° — Comuníquese, repóngase el sellado de ley y pase a la Oficina de Control de Cambios para su archivo.

ORTIZ
P. GROPPO

Eximiendo de la sanción prevista en la Ley número 12.160, a la firma Establecimientos Klöckner S. A. Industrial Argentina.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.902. — 967. — Vistos: Que con motivo de la inspección practicada por la Oficina de Control de Cambios en la contabilidad de la firma importadora "Establecimientos Klöckner S. A. Industrial Argentina", pudo comprobarse que dispuso de mayor cantidad de divisas oficiales que las que necesitaba para el pago del valor definitivo de sus importaciones, y que en algunos casos el cambio que le fuera acordado no fué transferido al exterior;

Que cumpliendo el requerimiento que le fuera formulado por la citada Oficina, la firma ha reintegrado al mercado oficial las divisas correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones y así también del estudio practicado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que no ha existido mala fe por parte de la sumariada en la comisión de las infracciones que se le imputan;

Que además "Establecimientos Klöckner S. A. Industrial Argentina", ha regularizado su situación tan pronto la Oficina de Control de Cambios la conminó a ello, reintegrando las divisas utilizadas en exceso e indebidamente, con lo que reparó el perjuicio material ocasionado al mercado oficial de cambios;

Que en tal virtud y atento lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde eximir a la citada firma de la sanción prevista por el artículo 17 de la Ley N.° 12.160;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese a la firma Establecimientos Klöckner S. A. Industrial Argentina, de la sanción prevista por el artículo 17 de la Ley número 12.160.

Art. 2.° — Apercíbese a la firma Establecimientos Klöckner S. A. Industrial Argentina, por la ejecución de los hechos a que se refieren las presentes actuaciones.

Art. 3.° — Comuníquese, repóngase el sellado de ley y pase a la Oficina de Control de Cambios para su archivo.

ORTIZ
P. GROPPO

Fijando en m$n. 20.850, la cantidad que la firma importadora Lancashire Textile S. A., depositará en el Banco Central.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.903. — 968. — Vistos: Que la firma importadora Lancashire Textile S. A., solicita se deje sin efecto la multa de m$n. 23.850, que se le impuso por Decreto N.° 4.339, de fecha 14 de mayo de 1938, por la comisión de las infracciones al régimen de control de cambios, y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones y así también del estudio realizado por la Comisión creada por Decreto de 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que la recurrente ha dispuesto indebidamente de divisas del mercado oficial;

Que los argumentos aducidos por Lancashire Textile S. A., en su pedido de reconsideración, no desvirtúan el carácter de las infracciones cometidas, ni aminoran su responsabilidad;

Que la sumariada cumpliendo el requerimiento que le fuera formulado, ha restituído las divisas correspondientes, pero ello no obstante, retuvo en su poder la suma de m$n. 20.850, en concepto de beneficio obtenido por la comisión de las irregularidades que se le imputan;

Que dicha cantidad de m$n. 20.850, fué incluída en la multa a que se refiere el Decreto del 14 de mayo de 1938, a fin de obtener su restitución, constituyendo el saldo de m$n. 3.000, la sanción efectiva impuesta a la sumariada;

Que atento lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde fijar en m$n. 20.850, la cantidad que por todo concepto debe ingresar la recurrente;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en m$n. 20.850, la cantidad que la firma importadora Lancashire Textile S. A., debe depositar en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Devolución Diferencias Mercado Libre, orden Ministerio de Hacienda", dentro de los cinco días a contar de la notificación. Modifícase el Decreto N.° 4.339, del 14 de mayo de 1938, en el sentido que se deja indicado.

Art. 2.° — Si se omitiese el depósito de la cantidad indicada en el artículo 1.°, la Oficina de Control de Cambios podrá suspender el otorgamiento de permisos de cambio a nombre de la firma Lancashire Textile S. A., y se iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

ORTIZ
P. GROPPO

Confirmando Decreto número 47.298 del 17|11|39

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.905. — 970. — Visto: El pedido de reconsideración interpuesto por la firma S. Yamada y Cía., contra el Decreto N.° 47.298, de fecha 17 de noviembre ppdo., por el que se redujo a m$n. 3.000, la multa de m$n. 9.000, que le fué aplicada por las infracciones cometidas al régimen de control de cambios; el informe de la oficina de Control de Cambios, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos que motivaron la aplicación de la sanción recurrida, se encuentran plenamente comprobados;

Que el importador no aporta ningún nuevo elemento de juicio que pueda hacer variar las conclusiones a que se ha llegado en el curso de las presentes actuaciones y en base a las cuales se dictó el decreto cuya reconsideración se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase el Decreto N.° 47.298, de fecha 17 de noviembre ppdo. (fs. 113|114, del Sumario número 178).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina de Control de Cambios para su correspondiente notificación, reposición de sellos y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Círculo Oficiales de Mar". — Se le concede personería jurídica

Buenos Aires, Marzo 11 de 1940.

57.289. — 151. — Expte. N.° 1519|939. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Círculo Oficiales de Mar" y los dictámenes favorables del Ministerio de Marina y de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Círculo de Oficiales de Mar", constituída en esta Capital el 1.° de febrero de 1905; y apruébase sus estatutos de fojas cinco (5) a cuarenta y cinco vuelta (45 vta.), con las modificaciones de fojas ochenta y cuatro (84) a ochenta y seis (86). Dicha asociación deberá ajustar, oportunamente, sus estatutos a las normas que se dicten en orden a lo establecido por el Decreto de 29 de abril de 1938, sobre asociaciones mutualistas, en cuanto no coincidan con las mismas.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MARZO 1

72.851—Trám. Administrativo.

72.852—Casa de departamento (conventillo de cuello duro). Pieza en cuatro actos. 48 págs. Autor: Florencio Chiarello. Editor: Argentores. Buenos Aires, 30 de enero de 1940.

72.853—Obra inédita.

72.854—Nociones de puericultura. 192 págs. Autor y editor: Lucía Greco. Buenos Aires, febrero 29 de 1940.

72.855—Caricias de amor. Vals canción, música. Dos págs. Autor: Pedro Vettori. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires 2 de febrero de 1940.

72.856—Obra inédita.

72.857—El anillo de rubíes y otros cuentos. Cuentos para niños. 16 págs. Anónima. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

72.858—La corona de oro y otros cuentos. Cuentos para niños. 16 págs. Anónima. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires. 20 de febrero de 1940.

72.859—La isla de los brillantes y otros cuentos. Cuentos para niños. 16 páginas. Anónima. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

72.860—Los grandes inventores. Cadmo, Gutenberg, Galileo, Fulton y otros Inventores, 165 págs. Autor: Celso Cruz. Editor: Editorial Atlántida. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

72.861—La Ilíada. Versión muy abreviada y adaptada para la juventud. Ed. 1ra. 147 pgs. Autor: Homero. Adaptación de Lauro Palma. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

72.862—Vida espiritual. Tomo V. Libro para los niños. 57 págs. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

72.863—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine" D. R.

72.864—La sociedad de economía mixta Su definición jurídico - económica. 140 págs. Autor: Julio C. Rodríguez Arias. Editor: Librería "Ciencia". Rosario de Santa Fe, 1940.

72.865—Agenda 1940. (División harinas). 384 págs. Anónimo. Editor: Molinos Río de la Plata Sociedad A. Buenos Aires, 25 de enero de 1940.

72.866—Obra inédita.

72.867—Obra inédita.

72.868—Obra inédita.

72.869—Obra inédita.

72.870—Obra inédita.

72.871—El Loro precoz. Corrido, música. Dos págs. Autor: V. Belvedere. J. Caprara y C. D'Errico. (Trío Gedeón). Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

72.872—El loro precoz. Corrido, letra. Una pág. Autor J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

72.873—Guapeando. Tango milonga, música. Dos págs. Autor: Juan Larenza. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

72.874—Jueces del amor. Tango, letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20 febrero 1940.

72.875—Jueces del amor. Tango, música. Dos págs. Autor: Juan F. Fernández. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.

72.876—Las Golondrinas. Zamba, música. Dos páginas. Autor: José M. Parreño. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4 enero de 1940.

72.877—Las golondrinas. Zamba, letra. Una pág. Autor: Carlos R. Lobos. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4 enero de 1940.

72.878—Hay que reirse. Tango, letra. Una página. Autor: José Oliva Nogueira. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 25 de enero de 1940.

72.879—Hay que reirse, Tango, música. Dos págs. Autor: Abel Bedrune, Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 25 de enero de 1940.

72.880—Sentimiento. Tango, letra. Una pág. Autor: Gabriel Clausi. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 25 enero de 1940.

72.881—Sentimientos. Tango, música. Dos págs. Autor: José Abbati. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 25 de enero de 1940.

72.882— Limosnero. Tango, letra. Una pág. Simón Beguel y Nolo Gildo. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15-1-1940.

72.883—Limosnero. Tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo V. Requena. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15-1-1940.

72.884—Sin amores. Tango, letra. Una página. Autor: David Farina Ortiz. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15-1-1940.

72.885—Sin amores. Tango, música. 2 páginas. Autor: Antonio M. Arcieri. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15-1 1940.

72.886—Noble corazón. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Roque Di Sarli. Editor: Editorial Crisantemo. Bs. Aires, 3-1-940.

72.887—Noble corazón. Tango canción, letra. Una pág. Autor: Ricardo Olcese. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 3-1-940.

72.888—Lobo marino. Tango, letra. Una pág. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 10-11-1939.

72.889—Lobo marino. Tango, música. Dos págs. Autor: C. Becerra y Fernando Rizzo. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 10 noviembre de 1939.

72.890—Doña Mercedes. Polka, música. Dos págs. Autor: Marino García. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15-1-1940.

72.891—Doña Mercedes. Polka, letra. Una pág. Autor: Francisco Maggia. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15-1-1940.

72.892—¡Duerme, mi vida!... Tango canción, música. Dos págs. Autor: Raúl Díaz del Campo. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20 febrero de 1940.

72.893—¡Duerme, mi vida!.. Tango canción, letra. Una pág. Autor: José Horacio Staffolani. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20 febrero de 1940.

72.894—Floreciendo un rosal. Vals, música. Dos págs. Autor: Juan F. Fernández. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-2-1940.

72.895—Floreciendo un rosal. Vals letra. Una página. Autor: Ireneo A. Troncoso. Editor: Editorial Crisantemo. Bs. As., febrero 20 de 1940.

72.896—Obra inédita.

72.897—Obra inédita.

72.898—Cielo azul. Vals, letra. Una página. Autor: Gabriel Clausi. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 25-1 1940.

72.899—Cielo azul. Vals, música 2 páginas. Autor: Luis F. Candermo. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 25 1-1940.

72.900— Regresar. Tango, música. Dos págs. Autor: José Rocco. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

72.901—Regresar. Tango, letra. Una página. Autor: José Rocco. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15 1-940.

72.902—Aros negros. Tango, música. Dos págs. Autor: Armando de B. Monetti. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 25 de enero de **1940.**

72.903—Aros negros. Tango, letra. Una pág. Autor: J. Brancatti. Editor: Editorial Crisantemo. Bueno Aires, 25 de enero de 1940.

72.904—La musiquita. Polka, música. 2 págs. Autor: Guichandut y Bahr. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 13 de enero de 1940.

72.905—La musiquita. Polka, letra. Una pág. Autor: Guichandut y Bahr. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 13 de enero de 1940.

72.906—Obra inédita.

72.907—Obra inédita.

72.908—Obra inédita.

72.909—Soñadora. Fox trot, música. 2 páginas. Autos Luis Cabiscol y D. Lacourlig. Editor: A Boccazzi. Buenos Aires, 6 de febrero de 1940.

72.910—A toda máquina. Fox-trot, música. Dos págs. Autor: Luis Cabiscol y D. Lacourlig. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 3-1-940.

72.911—Consuelo. Paso-doble, música. Dos págs. Autor: Luis Cabiscol y D. Lacourlig. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2-2-940.

72.912—Teresita. Rumba, música. Dos páginas. Autor: Salvador E. Sapia. Editor: S. Bini. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1939.

72.913—La nena. Tango, música. Dos páginas. Autor: Salvador Emilio Sapia. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 28-8-1939.

72.914—Extasis. Vals, música. Dos páginas. Autor: Salvador E. Sapia. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 6-11-1939.

72.915—Obra inédita.

72.916—Flor Serrana. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: José Migliazzo. Editor: José Traviglia. Rosario, 23-3-1939.

72.917—Criollos de ley. Tango, milonga, música. Dos págs. Autor: José Alberto Migliazzo. Editor: José Traviglia. Rosario, 27 de febrero de 1940.

72.918—Sólo fué una imagen. Tango, música. Dos págs. Autor: José Alberto Migliazzo. Editor: Casa Romano. Rosario, 31-8-1939.

72.919—Luz de Estrella. Vals, música Dos págs. Autor: José Alberto Migliazzo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-3-1938.

72.920—Chiche. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Alberto Migliazzo. Editor: José F. Traviglia. Rosario, 5-10-1937.

72.921—El gaucho. Tango, música. Dos págs. Autor: José Alberto Migliazzo. Editor: Carlos Trombini. Rosario, 17 de enero de 1940.

72.922—Por tí...Siempre... (con todo corazón). Vals canción, letra. Una pág. Autor y editor: Alfredo Serafino. Buenos Aires, noviembre de 1934.

72.923—Por tí... Siempre... (Con todo corazón). Vals canción música. Dos págs. Autor y editor: Alfredo Serafino. Buenos Aires, noviembre de 1934.

MARZO 2

72.924—Informaciones Marítimas Sud Americana. N.° 3267 al 3322. Diciembre de 1939. Enero de 1940 (Exportación). Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1939 1940.

72.925—Informaciones Marítimas Sud Americana. (Importación) N.° 4121 al 4193. Noviembre y diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Bs. Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1939|1940.

72.926—The Times of Argentina. Número 2418 al 2430. Noviembre y diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1939|1940.

72.927—Buenos Aires, Herald. Número 11.910 al 11.997. Noviembre y diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Buenos Aires, Herald Limitada. Buenos Aires, 1939|1940.

72.928—La Verdad. N.° 4808 al 4819. Febrero de 1940. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Provincia de Buenos Aires) 1940.

72.929—El Cronista Comercial. Número 10.330 al 10.35[illegible]. Febrero de 1940. Periódico. Perrota y [illegible] Bs. Aires, 1940.

72.930—Banca y Comercio. N.° 351 y 352. Febrero de 1940. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, de 1940.

72.931—Tribuna. 3. 15 de febrero de 1940. Periódico. Luis G. Pacheco. Tafí Viejo (Pcia. de Tucumán), 1940.

72.932—La Industria Azucarera. N.° 556. Febrero de 1940. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1940.

72.933—Philips Revista. N.° 2. Enero Febrero de 1940. Periódico. Philips. Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. Buenos Aires, de 1940.

72.934—Rev. Of. del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, (S. A.) N.° 773 y 774. Febrero de 1940. Periódico. Mercados de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Buenos Aires, 1940.

72.935—Virgen Niña. N.° 9. Marzo de 1940. Periódico. Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires, 1940.

72.936—Defensa. N.° 8. Febrero de 1940. Periódico. Mario Rumano. Don Torcuato. 1940.

72.937—Conferencias (2da. época) N.° 43. Marzo de 1940. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, de 1940.

72.938— Asturias. N.° 194. Febrero de 1940. Periódico. Centro Asturiano de Buenos Aires,. Buenos Aires, de 1940.

72.939—El Diario Español. N.° 22.276. al 22.304. Febrero de 1940. Periódico. Sociedad Anónima "El Diario Español". Buenos Aires, de 1940.

72.940—El Tony. N.° 594 al 597. Febrero de 1940. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires. 1940.

72.941—Bol. Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. N.° 1943 al 1965. Febrero de 1940. Periódico. Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires, de 1940.

72.942—Bol. Semanal Agropecuario. N.° 26 al 29. Febrero de 1940. Periódico. Salaberry, Berteche y C. S. A. Buenos Aires, 1940.

72.943—Agenda Mensual del Ganadero. Suplemento del Bol. Semanal Agropecuario. N.° 7. Marzo de 1940. Periódico. Salaberry, Berteche y C. S. A. Buenos Aires, 1940.

72.944—Ingeniería Ogronómica. N.° 6. Enero, febrero de 1940. Periódico. Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Buenos Aires, 1940.

72.945—La Hojita. N.° 290. Febrero de 1940. Periódico. Fermín A. Velázquez. La Plata (Pcia. de Buenos Aires), 1940.

72.946—Mundo Israelita. N.° 868 al 871. Febrero de 1940. Periódico. León Kibrick. Buenos Aires, 1940.

72.947—Carbonilla. N.° 8. Febrero de 1940. Periódico. Alberto J. Bandinelli. Baradero, 1940.

72.948—Boletín Municipal. N.° 20. Enero de 1940. Periódico. Intendencia Municipal de Ayacucho. Ayacucho (Pcia. Bs. As.), 1940.

72.949—La Prensa. N.° 25.530 al 25.558. Febrero de 1940. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1940.

72.950—Simiente. N.° 158. Diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Unión del Magisterio. Rosario (Santa Fe). 1940.

72.951—Rev. de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcciones "Comac". N.° 46. Febrero de 1940. Periódico. Asoc. Comerciante en Materiales de Construc-

ción "Comae". Buenos Aires, de 1940.
72.952—Símbolo. N.° 1 al 15. Febrero de 1940. Periódico. Rodolfo Ramos Oneto (hijo). Buenos Aires, 1940.
72.953—Energos. N.° 13 al 16. Febrero de 1940. Periódico. Pedro B. García Hueto. Berazategui (Buenos Aires), 1940.
72.954—Itinerario de América. N.° 10 al 12. Noviembre y diciembre de 1940. Periódico. Atilio García Mellid. Buenos Aires, 1940.
72.955—La Nueva Provincia. N.° 14.387 al 14.415. Febrero de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1940.
72.956—Obra inédita.
72.957—Antología del Tango. Año 12. N.° 264. 27 de febrero de 1940. Periódico. Vicente Bucchieri. Buenos Aires, 1940.
72.958—Obra inédita.
72.959—Obra inédita.
72.960—Río Collón Cura. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y edictor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.
72.961—Determinaciones relativas de gravedad. Publicación N.° 1: Serie C. 69 págs. Autor y edictor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.
72.962—Obra inédita.
72.963—Obra inédita.
72.964—Obra inédita.
72.965—A. L. E. M. Año I. N.° 2. 10 de noviembre de 1939. Periódico. Antonio Aníbal Ponce. Mendoza, de 1939.

MARZO 4

72.966—Obra inédita.
72.967—Muchachos... me voy. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Raúl Triay. Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.
72.968—Obra inédita.
72.969—Dos quebrachos en cruz. Canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: editor: Raúl Triay. Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.
72.970—Carnaval de antaño. Película cinematográfica. Productores: Lumitón Soc. Anónima Radio Cinematográfica Argentina. Autor del argumento: Manuel Romero. Principales intérpretes: Florencio Parravicini. Sofía Bozán, Sabina Olmos, Charlo, Enrique Roldán, etc., etc., Buenos Aires, 1.° de marzo de 1940.
72.971—Medio millón por una mujer. Película cinematográfica. Productor: Soc. Anónima Cinematográfica Argentina. Arturo Cerretani, autor del guión cinematográfico. Inspirado en la comedia francesa "La femme ravie", de Luis Verneuil. Principales intérpretes: Eva Franco, Elías Alippi, Enrique Serrano, Teresa Serrador, Juan Mangiante, Estulain Cirilo, Carlos Rodríguez, Alfredo Fornaresio Buenos Aires, 1.° de marzo de 1940.
72.972—Obra inédita.
72.973—Presentimiento. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Manuel Arcos. Editor: Balerio & Bonini. Buenos Aires, 28 de julio de 1939.
72.974—Bol. de la Asoc. Esquelas Argentinas de Educación Profesional. Año I. N.° I. Noviembre 1939. Periódico. Asoc. de Escuelas Argentinas de Educación Profesional. La Plata, (Pcia. Bs. As.), 1939.
72.975—Obra inédita
72.976—Hablemos correctamente. Año I. N.° I. Marzo de 1940. Periódico. Abel Higinio Bravo. Buenos Aires, 1940.
72.977—Senhorita pimpinella. Marcha. Música. Dos páginas. Autor: Paulo Barbosa y Silvino Netto. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 11 de febrero de 1940.
72.978—Senhorita pimpinella. Marcha. Letra. Una página. Autor: Paulo Barbosa y Silvino Netto. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 11 de febrero de 1940.
72.979—Suspiros de España. Paso-doble. Letra. Dos páginas. Autor: A. Quintero. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 23 de octubre de 1939.
72.980—Francisco Solano, el soldado de la cruz. (Figuras de la conquista). Biografía, 184 páginas. Autor: Brígida Usandivaras de Garneri. Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 21-12-939.
72.981—Obra inédita.
72.982—Suspiros de España. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: A. Alvarez. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 23 de octubre de 1939.
72.983—Obra inédita.
72.984—Monte Grande. Lanús. Año I. N.° 4. 2 de marzo de 1940. Periódico. Libre Mazziniano Ferroni. Buenos Aires, 1940.
72.985—Número puesto. Tango. Letra. Una página. Autor: Juan P. Brun. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 26-1-1940.
72.986—Número puesto. Tango. Música. Dos páginas. Autor: José Servidio. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 26-1-1940.
72.987—Tú eres mi dueño. Rumba habanera. Música. Dos páginas. Autor y editor: **Angel Moretti. Buenos Aires,** julio de 1930.
72.988—Supremo dolor. Vals sentimental. Música. Dos páginas. Autor y editor: Angel Moretti. Buenos Aires, julio de 1930.
72.989—Adelina. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Angel Moretti. Buenos Aires, julio de 1930.
72.990—Triste recuerdo. Vals. Música. Dos páginas. Autor: y editor: Angel Moretti. Buenos Aires, julio de 1930.
72.991—Curso de estética y forma musicales. Adaptado al programa oficial del profesorado de música. 150 páginas. Autor y editor: Silvia Rodríguez de Barbaro. Buenos Aires, 22 de febrero de 1940.
72.992—Obra inédita.
72.993—Obra inédita.
72.994—Obra inédita.
72.995—Problemas de Contabilidad. Número 11. Enero de 1940. Periódico. Estudios Técnico Contables, Serau. Buenos Aires, 1940.
72.996—Obra inédita.
72.997—Obra inédita.
72.998—Castigo de amor. Vals, letra. Una página. Autor: Adolfo Crosa. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 22-2-940.
72.998—Recuerdos de ayer. Tango. Letra. Una página. Autor: Adolfo Crosa. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 22-2-940.
73.000—Recuerdo de ayer. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Juan B. Calabró. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 22-2-940.
73.001—Castigo de amor. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Lamela. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 22-2-940.
73.002—Obra inédita.
73.003—Un aplauso (Bates). Tango milonga. Música. Dos páginas. Autor y editor: Vicente Denápoli. Buenos Aires Marzo de 1935.
73.004—Entrá si querés. Tango milonga. Música. Dos páginas. Autor y editor: Vicente Denápoli. Buenos Aires, Marzo de 1935.
73.005—Vieja canción (triste canción). Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Vicente Denápoli, Buenos Aires, Marzo de 1935.
73.006—La canción de la harapienta. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Vicente Denápoli. Buenos Aires, 21-2-1940.
73.007—Paladines del pedal. Marcha. Música. Dos páginas. Autor y editor: Vicente Denápoli. Buenos Aires, 4-1-1940.
73.008—Serás mi guía y mi luz (romance). Vals lento. Música. Dos páginas. Autor y editor: Vicente Denápoli. Buenos Aires, Junio de 1933.
73.009—Locuras de pierrot. Vals romance. Música. Dos páginas. Autor y editor: Vicente Denápoli. Buenos Aires, enero de 1940.
69.305—La belenista. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Interpreta: Miguel Buchino y su orquesta norteña. "Pañuelito I' Seda". Bailecito boliviano. Música de Miguel Buchino. Interpreta Miguel Buchino y su trío. Disco N.° 450 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

MARZO 5

73.010—Obra inédita.
73.011—Boletín Matemático. Año XII. N.° 19. 15 de diciembre de 1939. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1939.
73.012—Noticiario Judicial. Año 2. N.° 71. 3 de marzo de 1940. Periódico. Julián Boli Scott. Gral. San Martín, F. C. C. A., 1940.
73.013—Yo no tuve la culpa. Tango. Letra. Una página. Autor: Angel Rodríguez Galbán. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 1-3-1940.
73.014—Edén. Paso-doble. Letra. Una página. Autor: Hugo E. Galli. Editor A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.
73.015—Obra inédita.
73.016—Obra inédita.
73.017—Obra inédita.
73.018—Intima. Canción porteña. Música. Dos páginas. Autor y editor: Andrés Beltrame. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.019—Tierna paloma. Canción porteña. Música. Dos páginas. Autor y editor: Andrés Beltrame. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.020—Obra inédita.
73.021—Pebeta. Año XVI. N.° 763. 15 de febrero de 1940. Periódico. Magdalena V. Vda. de Chiesa. Balnearia (Córdoba). 1940.
73.022—Of. Judicial.
73.023—La Noticia. Año I. N.° 6. 29 de febrero de 1940. Periódico. Froilán H. Ferrari. Cnel. Pringles, 1940.
73.024—Método de corte y confección, sistema "Teniente". 212 páginas. Autor y editor: Fausto Teniente. Rosario, 24 de febrero de 1940.
73.025—Boletín del Departamento del Trabajo. Año I. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Departamento de Trabajo de la Pcia. de Entre Ríos. Paraná, 1940.
73.026—Pericón por María. Versión coral. Música. 9 páginas. Autor: Antonio Podestá. Arreglo para coro de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. Buenos Aires, 20-2-940.
73.027—Mi caperucita. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Fernando Fontanilla. Editor: Jazz Tango. Santa Fe, 9-2-940.
73.028—Cruel olvido. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor Leyton. Editor: Julio Korn Buenos Aires, 5 de octubre de 1937.
73.029—Cruce Alberdi. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Oscar Leyton. Editor: Carlos Trombini. Rosario, 26 de marzo de 1930.
73.030—Reflejos. Año I. N.° I. 15 de febrero de 1940. Periódico. Julio César Muntaabski. Buenos Aires, 1940
73.031—Obra inédita.
73.032—Obra inédita.
73.033—Obra inédita
73.034—Obra inédita
73.035—Obra inédita.
73.036—Un sueño. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Alfredo Ambrosio. Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.
73.037—Hay que aprender a patinar. Marcha canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: J. J. Rogledi. Buenos Aires, 25-10-939.
73.038—Para tí. Canción, vals. Música Dos páginas. Autor y editor J. J. Rogledi. Buenos Aires, 28-2-40.
73.039—El alcohol. Marcha. Música. Dos páginas. Autor y editor: J. J. Rogledi. Buenos Aires, 11-8-39.
73.040—Gitanilla. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: Pepe Rogledi. Buenos Aires, 12-8-1939.
73.041—Ay... morena. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: José J. Rogledi. (Pepe). Buenos Aires, 28-2-1940.
73.042—Obra inédita.
73.043—Obra inédita.
73.044—Obra inédita.
73.045—Argentina Postal. Año III. N.° 30. Julio a septiembre de 1939. Periódico. Agrupación Filatélica. Buenos Aires, 1939.
73.046—A. C. E. V. Año III. N.° 39. Enero de 1940. Periódico. Asoc. Comerciantes de Vinos. Buenos Aires, 1940.
73.047—Obra inédita.
73.048—Obra inédita.
73.049—Obra inédita.
73.050—Obra inédita.

MARZO 6

73.051—Obra inédita.
73.052—Obra inédita.
73.053—Paz social. Año 2. N.° 5. Diciembre de 1939. Periódico. Antonio Ramos. Buenos Aires, 1940.
73.054—Diccionario Biográfico de la República Argentina. 1940. 401 páginas. Autor y editor: Marcelo Echevarrieta. Buenos Aires, 1940. (Dirigido y ordenado).
73.055—Obra inédita.
73.056—Obra inédita.
73.057—Obra inédita.
73.058—Obra inédita.
73.059—Para qué recordar. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Juan José Ratto. Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.
73.060—Generación Consciente. Método moderno científico para regular los nacimientos en el matrimonio. 57 páginas. Autor y editor: Vicente J. Morra. Rosario, 10 de septiembre de 1938.
73.061—Estrellita mía. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Alberto Soifer. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1-3-1940.
73.062—Estrellita mía. Vals canción. Letra. Una página. Autor: Roberto Ratti. Editor: Southern Music Internacional. Buenos **Aires, 1-3-1940.**
73.063—Zíngara... Canción gitana. Música. Dos páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 3 de marzo de 1940.
73.064—Amor; divino amor! Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Justo P. Brufau. Editor: Gornatti Hermanos. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.065—Canto al deporte. Marcha. Música. Dos páginas. Autor: C. Becerra y J. Rizzo. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 11-9-1939.
73.066—Canto al deporte. Marcha. Letra. Una página. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 11-9-1939.
73.067—A Patria. Año I. N.° I. 29 de febrero de 1940. Periódico. José Augusto Alves. Buenos Aires, 1940.
73.068—Credo de amor. Tango. Letra. Una página. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: Editorial Torti Hnos. Buenos Aires, 1.°-3-1940.
73.069—Credo de amor. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Alfredo E. Ferritto. Editor: Editorial Torti Hermanos. Buenos Aires, 1.°-3-1940.
73.070—Aquel pueblito español. Pasodoble. Letra. Una página. Autor: Ireneo A. Troncoso. Editor: Editorial Torti Hnos. Buenos Aires, 1.°-3-1940.
73.071—Aquel pueblito español. Pasodoble. Música. Dos páginas. Autor: Leoncio Santorelli. Editor: Editorial Torti Hnos. Buenos Aires, 1.°-3-1940.
73.072—Area. N.° 7. Octubre a diciembre de 1939. Periódico. Area. Asoc. Recíproca de Crédito Argentino. Buenos Aires, 1939.
73.073—La Acción. Nros. 4 al 16. Febrero a marzo de 1940. Periódico. Obdulio Hernández Castro. Gral. Paz. Est. Ranchos, F. C. S. 1940.
73.074—Alborea. Nros. 32 y 33. Julio a septiembre de 1939. Periódico. Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires. 1939.
73.075—Alifar. N.° 11. Diciembre de 1939. Periódico. Luis Manuel di Cristóforo. Buenos Aires, 1939.

73.076—Argentinisches Tageblatt. Nros. LI 15.841 al LI 15.870. Enero de 1940. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1940.
73.077—Argentinisches Wochenblatt. Números. LXII 3330 al LXXI 3334, Enero de 1940. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1940.
73.078—El Auto Argentino. Número 538. Febrero de 1940. Periódico Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1940.
73.079—Boletín Diario de Títulos. Nros. 7235 al 7295. Febrero de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1940.
73.080—Brújula. N.° 52. Marzo de 1940. Periódico. R. Francisco Caccicla. Buenos Aires, 1940.
73.081—El Cañero. N.° 4. Febrero de 1940. Periódico. Alberto Laffin (h.). Buenos Aires, 1940.
73.082—El Carmeño. Nros. 505 al 508. Febrero de 1940. Periódico. Laureano Arufe. Carmen de Areco (Pcia Bs. As.), 1940.
73.083—Casas y Jardines. N.° 73. Febrero de 1940. Periódico. Scott, Mercere & Cía. Buenos Aires, 1940.
73.084—Cénit. Nros. 24 y 25. Enero-febrero de 1940. Periódico. Federación de los Centros Universitarios de la Acción Católica. Buenos Aires, 1940.
73.085—Chile, Magazine Argentino. Nros. 8|9, enero y febrero de 1940. Periódico. Roberto Soldaini. Buenos Aires, 1940.
73.086—Ciencia y Técnica. N.° 453. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1940.
73.087—Claridad del Alma. N.° 36. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1940.
73.088— La Cooperación Libre. N.° 317. Marzo de 1940. Periódico. Cooperativa "El Hogar Obrero". Buenos Aires, 1940.
73.089—Despertar. Nros. 35 al 39. Febrero de 1940. Periódico. G. Villarreal Ballesteros. Carlos María Naón, 1940.
73.090—El Día. Nros. 336 al 363. Febrero de 1940. Periódico. H. Ztunz & Cía. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1940.
73.091—El Día. Nros. 4583 al 4610. Febrero de 1940. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1940.
73.092—Euzko Deya. Nros. 28 al 30. Febrero de 1940. Periódico. Ramón M.ª Aldasoro. Buenos Aires, 1940.
73.093—La Gaceta. Nros. 1205 al 1233. Febrero de 1940. Periódico. Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca. (Pcia. Bs. As.), 1940.
73.094—Hacia la luz. Edición infantil en sistema Braille. N.° 50. Febrero de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.
73.095—Hacia la luz. En sistema Braille para adultos. Nros. 229 y 230. Febrero de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.
73.096—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. N.° 109. Febrero de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.
73.097—Il Mattino d'Italia Nros. 3515 al 3543. Febrero de 1940. Periódico. S. A. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1940.
73.098—Impetu. N.° 2. Vol. 7. Enero de 1940. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1940.
73.099—La Industria Cervecera. Nros. 106 al 108. Diciembre de 1939, enero y febrero de 1940. Periódico. Mar cos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1939|1940.
73.100—Laboulaye. Nros. 411 al 415. Diciembre de 1939. Periódico. Casa Parroquial. Laboulaye (Pcia. Córdoba), 1939.
73.101—Luján. N.° 3. 28 de febrero de 1940. Periódico. Francisco Sancho. Rosario, 1940.
73.102—Cbitlo (La Luz). Nros. 205 al 208. Febrero de 1940. Periódico. Adám Pluchawka. Buenos Aires, Febrero 1940.
73.103—Mensajero de Paz. Nros. 491 al 498. Enero a marzo de 1940. Periódico. Angel M. Pallarés. Buenos Aires, 1940.
73.104—La Nación. Números 24.623 al 24.651. Febrero de 1940. Periódico. S. A. La Nación. Buenos Aires, 1940.
73.105—Nachrichtendienst "A" (Información del Mercado Argentino). Números 52 al 55. Diciembre de 1939. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1939.
73.106—Nachrichtendienst "A" (Información del Mercado Argentino). Números 1 al 7. Enero y febrero de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1939.
73.107—Nachrichtendienst "B" (Información del Mercado Alemán) Nros. 1.° al 3.°. Enero y febrero de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1939.
73.108—Nativa. N.° 194. Febrero de 1940. Periódico. Angel Muchart. Buenos Aires, 1940.
73.109—Noticias Automotrices. N.° 82. Febrero de 1940. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1940.
73.110—Nueva Gaceta. Nros. 89 al 92. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1940.
73.111—Páginas Nuestras. N.° 21 Enero Febrero de 1940. Periódico. Club "Arquitectura" y "Mutual Arquitectura", Buenos Aires, 1940.
73.112—Pampa Argentina. N.° 150. Febrero de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1940.
73.113—El Político. N.° Febrero de 1940. Periódico. Juan Cavallo, Buenos Aires, 1940.
73.114—La Producción. Nros. 1333 al 1335. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País, S. A., Buenos Aires, 1940.
73.115—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 166. Marzo de 1940. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital, Buenos Aires, 1940.
73.116—Rev. del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Enero de 1940. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1940.
73.117—Rev. de los Impuestos Internos. N.° 236. Marzo de 1940. Periódico. Luis Carlos Marquois, Buenos Aires, 1940.
73.118—Rev. Molinera, Granos y Elevadores de la R. Argentina. N.° 45. Enero de 1940. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele, Buenos Aires, 1940.
73.119—Rev. Oral de Ciencias Médicas. N.° 47. Enero de 1940. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1940.
73.120—Rev. de la Sociedad Filatélica Argentina. N.° 310. Enero, febrero de 1940. Periódico. Sociedad Filatélica Argentina, Buenos Aires, 1940.
73.121—Rojinegro. N.° 50. Febrero de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell, S. en C., Buenos Aires, 1940.
73.122—Rosalinda. N.° 101. Febrero de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell, S. en C., Buenos Aires, 1940.
73.123—La Semana. Nros. 97 al 100. Febrero de 1940. Periódico. Miguel Bel Gamero. La Paz (E. Ríos), 1940.
73.124—Surcos. N.° 14. Marzo de 1940. Periódico. Primera Maltería Argentina S. A., Buenos Aires, 1940.
73.125—La Tribuna Odontológica. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1940.
73.126—La Voz del Cigarrero. Nros. 13, 14. Enero y febrero de 1940. Periódico. Centro de Cigarreros Minoristas de Bs. As., Buenos Aires, 1940.
73.127—Lo que gusta a los nenes. Foxtrot. Música. Dos págs. Autor: Antonino A. Cipolla. Editor: Adma. Buenos Aires, 30-12-1939.
73.128—Grates. Diccionario de Sinónimos Castellanos. 254 págs. Anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 6 de marzo de 1940.
73.129—La Ilustre Casa de Ramires. (A Illustre Casa de Ramires). Novela. 175 págs. Autor: Eca de Queiroz. Traduc. de Francisco Lanza. Editor: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 6 de marzo de 1940.
73.130—Declaración de Reimpresión. Art. 9, "In fine". D. R.
73.131—Reg. Controto.
73.132—Yo no tuve la culpa. Tango. Música. Dos págs. Autor: Pedro Sassone. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, 1.° de marzo de 1940.
73.133—Alegres castañuelas. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 19 de febrero de 1940.
73.134—Alegres castañuelas. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 19 de febrero de 1940.
73.135—Cancha a la rueda. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 19 de febrero de 1940.
73.136—Obra inédita.
73.137—Flor de luna. Tango. Música. Dos págs. Autor: Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 6-3-1940.
73.138—Paraguas . . . paraguas. Foxbolero. Música. Dos págs. Autor y editor: Miguel Spera e Ignacio Brugat. Buenos Aires, 9-2-1940.
73.139—Paraguas . . . paraguas. Foxbolero. Letra. Una pág. Autor y editor: Manuel Spera e Ignacio Brugat. Buenos Aires, 9-2-1940.
73.140—El zorrito. Gato. Música. Dos págs. Autor y editor: Miguel Spera. Buenos Aires, 6-2-1940.
73.141—Asuntos de geografía, historia, instrucción cívica y naturaleza. Para quinto grado. 218 págs. Autor y editor: Arturo Vinardell. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.
73.142—Kinesis. Año I. N.° 1. Septiembre de 1939. Periódico. Círculo de Kinesiología. Buenos Aires 1939.
73.143—La ingrata. (La muchachita del barrio). Tango canción. Música. Dos págs. Autor: J. Rezzano y D. J. Ríos. Editor: Dima. Buenos Aires, 26-2-940.
73.144—No culpo a nadie. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: J. Rezzano y D. J. Ríos. Editor: Dima. Buenos Aires, 26-2-940.
73.145—Obra inedita.
73.146—Obra inédita.
73.147—Obra inédita.
73.148—Obra inédita.
73.149—Obra inédita.
73.150—Obra inédita.
73.151—Obra inédita.
73.152—Obra inédita.
73.153—Obra inédita.
73.154—Obra inédita.
73.155—Obra inédita.
73.156—Obra inédita.
73.157—Obra inédita.
73.158—Obra inédita.
73.159—Obra inédita.
73.160—Caridad. Año VI. N.° 62. 25 de febrero de 1940. Periódico. Asociación Católica del Colegio "Luis M. Robles". Córdoba, 1940.
73.161—El Zonda. Año XVII. N.° 2013. 21 de febrero de 1940. Periódico. José Amado (h.). San Juan, 1940.
73.162—Almas humanas. Drama. 89 págs. Autor y editor: Oscar Enrique Palacios y Gaitán. Rosario, 27 de febrero de 1940.
69.351—Argentina. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Homero Manzi. Editor: G. Ricordi & Cía., Buenos Aires, 4-10-1939.
69.352—Fragata Sarmiento. Marcha canción. Música. Dos págs. Autor: Diego Centeno. Editor: G. Ricordi & Cía., Buenos Aires, 6-10-1939.
69.353—Fragata Sarmiento. Marcha canción. Letra. Dos págs. Autor: F. Mitre Navas. Editor: G. Ricordi & Cía., Buenos Aires, 6-10-1939.
69.359—Cuando la vida empieza . . . Fox-trot. Letra. Una pág. Autor: Alfredo Ferrari. Editor: Adolfo F. Gallesio. Santa Teresa, 13 de diciembre 1939.
69.412—Estrella cuyana. Vals. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Dellarolle. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24 de julio de 1933.
69.427—Zulema. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Eduardo Atienza. Buenos Aires, 6-7-1939.
69.437—Me robaste el corazón. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Héctor Grassano. Editor: Gornatti Hnos., Rosario de Santa Fe, 25 de noviembre de 1939.
69.438—Mi noche de ensueño. Vals. Letra. Una pág. Autor: Héctor Grassano. Editor: José F. Traviglia, Rosario de Santa Fe, 25 de marzo, 1938.
69.350—Argentina. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Sebastián Piana. Editor: G. Ricordi & Cía., Buenos Aires, 4-10-1939.
69.462—Nuestro hombre. 305 págs. Autor y editor: Herminia G. Brumana. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1939.

MARZO 7

73.163—Obra inédita.
73.164—Obra inédita.
73.165—Obra inédita.
73.166—Canción simple. Canto coral a 3 voces. Música. Dos págs. Autor y editor: Armando Schiuma. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.
73.167—La calesita. Canción escolar. Música. Dos págs. Autor y editor: Armando Schiuma. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.168—Gran bonete. Canción escolar. Música. Dos págs. Autor y editor: Armando Schiuma. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.169—Kinefilaxia. Científica. 135 pags. Autor y editor: Juan Manuel Nágera. Buenos Aires, 7 de marzo de 1940.
73.170—Compendio de estética. Griendriss der Aesthetik. 160 págs. Autor: Krause. Traduc. de A. Conca. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16 de enero|940.
73.171—Tres libros filosóficos. Tre libri filosófici. 160 págs. Autor: Lucio Anneo Séneca. Traduc. de N. A. Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 9 de enero de 1940.
73.172—El genio. Il genio. 160 págs. Autor: Juan Bovio. Traduc. de A. Conca. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2 de enero de 1940.
73.173—Tratado de las Vírgenes de Virginibus. 160 págs. Autor: San Ambrosio. Traduc. de A. Conca. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1939.
73.174—Origen de las Profesiones. The Genesis of Professions. 160 páginas. Autor: Herbert Spencer Traduc. de A. Conca. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 de febrero de 1940.
73.175—Economía política. Economical politik. 160 págs. Autor: Juan Ruskin. Traduc. de A. Conca. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6 de febrero de 1940.
73.176—El ente infinito. L'etre infini. 160 págs. Autor: Francisco Salignac de la Mothe-Fenelón. Traduc. de N. A. Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 de enero de 1940.
73.177—Discurso del método. Discurs de la methode. 160 págs. Autor: Renato Descartes. Traduc. de J. De Vargas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 de enero de 1940.
73.178—Linterna. Año I. N.° 1, 11 de marzo de 1940. Periódico. Gerardo Villacian. Buenos Aires, 1940.
73.179—La Voz del Sur. Año IV. N.° 183. 3 de marzo de 1940. Periódico. Benito E. Rodríguez. Rufino, F. C. P., 1940.
73.180—Obra inédita.
73.181—Obra inédita.

73.182—Cuatro conversaciones familiares sobre Ruth la Moabita. 74 págs. Autor: Juan C. Varetto. Editor: Librería "La Aurora". Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.
73.183—Ocho cartas familiares sobre el Rey David. 89 págs. Autor: Juan C. Varetto. Editor: Librería "La Aurora", Buenos Aires, 8 de enero de 1940.
73.184—El pecado innato. Imbred sin. 72 págs. Autor: G. A. Mc Lalghlin. Traduc. del inglés por Marie G. De Cochran. Corregida por Jacinto Terán. Editor: Iglesia Evangélica del Nazareno. Buenos Aires, 1940.
73.185—El Chimborazo. Tango. Música. Dos págs. Autor: José Rodríguez Caballi y Luis V. Aira. Editor: José Rodríguez C. balli. Buenos Aires, 21 de julio de 1939.
73.186—Recuerdo de amor. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor. José Rodríguez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1934.
73.187—Pura estampa. Tango canción. Música. Dos págs. Autor y editor: José Rodríguez, Buenos Aires, 1933.
73.188—Obra inédita.
73.189—Rev. del Estudiante Secundario. Año I. N.° 1. Marzo de 1940. Periódico. José Guillermo Torres. Buenos Aires, 1940.
73.190—Friso didacto. Láminas y textos. Tema. "José de S.n Martín" Combate de San Lorenzo. Nros. 1 al 4. Autor: Eduardo Radaelli. Editor: Editorial Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.191—Friso didacto. Láminas y texto. Tema "Juan de Garay". Fundación de Buenos Aires. Nros. 1 al 4. Autor: Eduardo Radaelli. Editor: Editorial Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.192—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía.. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.193—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.194—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía.. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73-195—Láminas para agregar a cuadernos. Autor; Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía.. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.196—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.197—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.198—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.199—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.200—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.201—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.202—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.203—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.204—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.205—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.206—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.207—Láminas para agregar a cuadernos. Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.208—Láminas "Los enanitos para el cuaderno, El Mapa". Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía., Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.209—Láminas "Los enanitos para el cuaderno, El Mapa". Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía., Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.210—Láminas "Los enanitos para el cuaderno, El Mapa". Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía., Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.211—Láminas "Los enanitos para el cuaderno, El Mapa". Autor: Anónimo. Editor: Fumagalli & Cía., Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
73.212—Trám. Administrativo.
73.213—El loro precoz. Corrido. Letra. Una pág. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-2-1940.
73.214—Obra inédita.
73.215—Obra inédita.
73.216—Obra inédita.

MARZO 8

73.217—Obra inédita.
73.218—Adorable impostora. Traduc. del inglés "Dancing Co-ed". Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Albert Treynor. Principales intérpretes: Lana Turner. Artié Shaw. Richard Carlson. Ann Rutherford. Culver City. California. Septiembre 21 de 1939. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.
73.219—Los hermanos Marx en el circo Traduc. del inglés "Marx Bros at the Circus". Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Irving Brecher. Principales intérpretes: Groucho, Harpo y Chico Marx. Culver City. California, 13 de octubre de 1939. Buenos Aires, 15 de marzo de 1939.
73.220—Viejo berretín. Tango. Letra. Dos págs. Autor y editor: Pedro Tomás Rebagliatti. Buenos Aires 29 de febrero de 1940.
73.221—Viejo berretín. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Pedro Tomás Rebagliatti. Buenos Aires 29 de febrero de 1940.
73.222—Por un capricho. Tango. Música. Dos págs. Autor: Juan F. Fernández. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3-1940.
73.223—Mardita mujé. Petenera. Música. Dos págs. Autor: Juan F. Fernández. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3-1940.
73.224—Mardita mujé. Petenera. Letra. Una pág. Autor: Juan F. Fernández. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3-1940.
73.225—Lecciones de mecánica racional. (Tomo I.). Científica. 323 págs. Autor: Pedro Longhini. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.
73.226—Nueva Era. N.° 55. Año III. 2 de marzo de 1940. Periódico. David E. Mariño. Santa Lucía (Ctes.), 1940.
73.227—El Despertar. Año I. N.° II. 9 de noviembre de 1939. Periódico. Nazario Cabral. Dudignac. F. C. M. 1939.
73.228—Química orgánica. Cuaderno de estudio con cuestionario de examen. 65 págs. Autor: Original y traducción anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, 28-2-940.
73.229—Estrellita. Tango milonga. Música. Dos págs. Autor y editor: Ricardo Olcese, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.
73.230—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Año VIII. N.° 80. Marzo de 1940. — Periódico. Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1940.
73.231—Tiempos lindos. Tango. Letra. Una pág. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Dima. Buenos Aires, 1-3-40.
73.232—Tiempos lindos. Tango. Música. Dos págs. Autor: Nicolás Di Santo. Editor: Dima. Buenos Aires, 1-3-40
73.233—Diosa morena. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Juan F. Noli y Fernando de Toledo. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.
73.234—Melenita de oro. Tango. Música. Dos págs. Autor: Carlos V. G. Flores. Editor. Alfredo Perrotti. Buenos Aires 28-2-1939.
73.235—Melenita de oro. Tango. Letra. Una pág. Autor: Carlos Pesce. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires 28-2-1939.
73.236—Muñequita rubia. Tango. Letra. Una pág. Autor: Lito Bayardo. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1939.
73.237—Diosa morena. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Juan F. Noli y Fernando De Toledo. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-940.
73.238—Muñequita rubia. Tango. Música. Dos págs. Autor: Laerte Carroli. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28-11-1939.
73.239—Pebeta. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Francisco Ezcurra. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.
73.240—Pebeta. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Juan B. Vescio. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.
73.241—Graziella. Novela. 158 páginas. Autor: Alfonso de Lamartine. Traducción de Agnes Lanfredi Costa. Editor: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 8 de Marzo de 1940.
73.242—Declaración de reimpresión. Art. 9. "In Fine". D. R.
73.243—Declaración de reimpresión. Art. 9. "In Fine". D. R.
73.244—Obra inédita.
73.245—Tengo una pena. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Pedro Sassone. Editor: Editorial La Lira. Buenos Aires, Junio de 1931.
73.246—Aeyede. Año VIII. N.° 88, 1.° de Febrero de 1940. Periódico. Asociación Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Buenos Aires. 1940.
73.247—Obra inédita.
73.248—Guía Náutica Neptunia. Delta del Paraná - Río Uruguay -Río de La Plata y Cuarterones de Recalada de Los puertos más importantes. 44 páginas. Autor anónimo. Editor: Editorial Neptunia. Buenos Aires, 1940. (20 de Enero de 1940).
73.249—Florinda. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Laino y Oscar A. Santorelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires. 5-3-1940.
73.250—Florinda. Ranchera. Letra. Una página. Autor: Francisco Laino y Oscar A. Santorelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3-1940.
73.251—Triste peregrino. Estilo. Música. Dos páginas. Autor: Oscar A. Santorelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3-1940.
73.252—Triste peregrino. Estilo. Letra. Dos páginas. Autor: Ireneo A. Troncoso. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3-1940.
73.253—El grillete. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Oscar Santorelli y Mario Rafaelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-3-1940.
73.254—El grillete. Tango. Letro. Una página. Autor: F. Brancatti. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-3-1940.
73.255—Se ha escapado mi novia. (Cataplín cataplero) Marcha. Letra. Una páginas. Autor: Juan Caldarella. Ireneo A. Troncoso y E. Martínez Vilas. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3-1940.
73.256—Se ha escapado mi novia. (Cataplín cataplero). Marcha. Música. Dos páginas. Autor: Juan Caldarella. Ireneo A. Troncoso y E. Martínez Vilas Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3-1940.
73.257—Vencidos. Vals criollo. Letra. Una página. Autor: Melecio L. Pérez. Editor: Editorial Crisantemo Buenos Aires, 3 de Marzo de 1940.
73.258— Vencidos. Vals criollo. Música. Dos páginas. Autor: Oscar A. Santorelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 3 de Marzo de 1940.
73.259—Ojos de fuego Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor Oscar Santorelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4 de Marzo de 1940.
73.260—Ojos de fuego. Paso-doble. Letra. Una página. Autor: Francisco Laino. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4 de Marzo de 1940.
73.261—Obra inédita.
73.262—Obra inédita.

MARZO 9

73.263—Obra inédita.
73.264—Credo de amor. Tango. Letra. Una página. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: Torti Hnos. Buenos Aires, 24 de Febrero de 1940.
73.265—Obra inédita.
73.266—Obra inédita.
73.267—Obra inédita.
73.268—Obra inédita.
73.269—Obra inédita.
69.519—Los cuarenta y cinco (Les Quarante cinq). Novela. 361 páginas. Autor: Alejandro Dumas. Traduc. del Francés por M. E. Biagosch. Editor: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1939.

MARZO 11

73.270— Tram. Administrativo.
73.271—Obra inédita.
73.272—Trazos. Versos. 3 páginas. Ed. 1ra. Autor: Juan B. Vescio. Editor: Editorial Patria. Lanús. 15 de Enero de 1940.
73.273—Cuentos del Tío. Episodios, Skechs, anécdotas, etc. 32 págs. Autor: Ramón Cortés Conde . Editor: Editorial Verbum. Buenos Aires, 25 de enero de 1940.
73.274—Cancha larga. Novela del campo argentino. 375 páginas. Autor: Eduardo Acevedo Díaz (h.). Editor: Sopena. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1939.
73.275—Rev. del Círculo Odontológico de Córdoba. Año V. N.° 51, 52. Enero, febrero de 1940. Periódico. Círculo Odontológico. de Córdoba. Córdoba 1940.
73.276—Obra inédita.
73.277—Obra inédita.
73.278—No me abandones. Canción paraguaya. Música. 2 páginas. Autor: Américo F. Cabrera. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1-XII-1939.
73.279—No me abandones. Canción paraguaya. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1-XII-1939.
73.280—Por una prenda. Bailecito. Música. Dos páginas. Autor: Rafael Rossi y Cristino Tapia. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 2-2-1940.
73.281—Por una prenda. Bailecito. Letra. Dos páginas. Autor: Rafael Rossi y Cristino Tapia. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 2-2-1940.
73.282—Mi criollita. Chacarera. Música. Dos páginas. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 15-XII-1939.
73.283—Mi criollita. Chacarera. Letra. Una página. Autor: Máximo Orsi. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 15-XII-1939.
73.284—Que viva la Zamba. Zamba canción. Música. Dos páginas. Autor: Elisa Orellana. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1|1|1940.

73.285—Que viva la Zamba. Zamba canción. Letra. Una página. Autor: Elisa Orellana. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1|1|1940.

73.286—Mi Sanjuanina. Cueca. Música. Dos páginas. Autor: C. Montbrun Ocampo. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 29-VII-1939.

73.287—Cansancio. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Ferruccio R. Rondi. Editor: Pedro J. Galmes. Buenos Aires, 26 de Octubre de 1939.

73.288—Cansancio. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro J. Galmes. Buenos Aires, 26 de Octubre de 1939.

73.289—Obra inédita.

73.290—Obra inédita.

73.291—Obra inédita.

73.292—Obra inédita.

73.293—Náufragos. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1939.

73.294—Náufragos. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Enrique Saborido. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1939.

73.295—Yuyito para el amor. Ranchera. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1939.

73.296—Yuyito para el amor. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Ciriaco Ortiz. (Ciriaquito). Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1939.

73.297—Cuando sangra el corazón. Tango. Letra. Una página. Autor: Alfredo Bigeschi y Ernesto Frías. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 17-12-1939.

73.298—Cuando sangra el corazón. Tango. Música. Dos páginas. Autor Alfredo Bigeschi y Ernesto Frías. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 17-12-1939.

73.299—Credo de amor. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Alfredo E. Ferritto. Editor: Torti Hnos. Buenos Aires, 24 de Febrero de 1940.

73.300—He perdido un beso. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Dante Bovio y Antonio Montoni. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 2-15-1940.

73.301—Las chicas quieren casorio. Foxtrot. Música. Dos páginas. Autor: Dante Bovio y Juan Rizzo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-1-1940.

73.302—Vagando. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Dante Bovio y Juan Rizzo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6-3-1940.

73.303—Obra inédita.

73.304—Mercurio. Año 1. N.° 1. 11 de Marzo de 1940. — Periódico. Pedro Dantiácq. Buenos Aires, 1940.

73.305—Mi amada. Música. 3 páginas. Autor: Beethoven. Versión coral de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. Buenos Aires, 20 de Febrero de 1940.

73.306—Vibra el clarín. Música. 6 páginas. Marcha militar. Autor: Schubert. Versión coral de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. Buenos Aires, 20 de Febrero de 1940.

73.307—El minué. Música. 4 páginas. Autor: Boccherini. Versión coral de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. Buenos Aires, 20 de Febrero de 1940.

73.308—Primaveral. Vals del bosque de Viena. Música. 11 páginas. Autor: Juan Strauss. Versión coral de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. Buenos Aires, 20 de Febrero de 1940.

73.309—Obra inédita.

73.310—Florecilla del valle. Canción. Letra. Una Pág. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, 21 de Febrero de 1940.

73.311—Vieja campana. Canción. Letra. Dos páginas. Autor: Marcos J Ferraris. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, 21 de Febrero de 1940.

73.312—Un rayito de luz. Canción. Letra. Dos páginas. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, 21 de Febrero de 1940.

73.313—Un poquito más. Canción. Letra. Dos páginas. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, 21 de Febrero de 1940.

73.314—Obra inédita.

73.315—Serenata en la sierra. Canción. Letra. 3 páginas. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 20 de Febrero de 1940.

73.316—Aquellos besos. Vals. Letra. Dos. páginas. Autor: J. Ferraris. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 20 de Febrero de 1940.

73.317—Redención. Canción. Letra. Una página. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 20 de Febrero de 1940.

73.318—Yo no quiero que te olvides. Vals. Letra. Dos páginas. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 20 de Febrero de 1940.

MARZO 12

73.319—Catalunya. Año XI. N.° 111. Febrero de 1940. Periódico. Ramón Girona Ribera. — Buenos Aires, 1940.

73.320—Revista Argentina del Frío. — Año IV. N.° 22|23. Enero - febrero de 1940. Periódico. Asociación Argentina del Frío. — Buenos Aires, 1940.

73.321—Aquel ayer. Tango canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Carlos Denny. — Buenos Aires, 2 de enero de 1940.

73.322—Pesadumbre. Tango canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Carlos Denny. — Buenos Aires, 5 de enero de 1940.

73.323—Peregrino. Tango. Música. Do págs. Autor y editor: Carlos Denny. — Buenos Aires, 2 de enero de 1940.

73.324—Ña Gregoria. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: Guillermo Mariuozzi. Editor: A. J. Sangregorio. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1930.

73.325—Obra inédita.

73.326—Obra inédita.

73.327—Intermedio. 264 págs. Autor editor: Rodolfo Coll. — Buenos Aires, 31 de enero de 1940.

73.328—De las leyes. De Legibus. 160 págs. Autor: Marco Tulio Cicerón. — Traduc. de N. A. Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.

73.329—Declaración de reimpresión. Artículo 9.° "in fine". D. R.

73.330—Tras la loca fortuna. 144 págs. Autor: Germán Dras. Editor: El autor. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1940.

73.331—Primeros poemas. 64 págs. Autor y editor: Máximo Leiva. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.

73.332—La liga del descontento (The league of discontent). Novela. 80 páginas. Autor: Francis Beeding. Traduc. de J. G. L. Krohn. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 9|1|1940.

73.333—Muerte en el lejano Oeste. (The riddle of the ranch). 128 págs. Autor: Warwick Jerdine. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1940.

73.334—Asesinada en su jaula de oro (Murdered im her golden cage). 80 págs. Autor Samuel Spewack. Traduc. de Juan G. L. Krohn. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.

73.335—La casa de los secretos. The house of secrets. 80 págs. Autor: Sydney Horler. Traduc. de Juan L. G. Krohn. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1940.

73.336—El caso Silecrofte. The Silecroft case). 80 págs. Autor: J. C. Lenehan. Traduc. de N. A. Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1940.

73.337—Los crímenes de Broadway — (Broadway murders). 80 págs. Autor: Juan G. L. Krohn, de la traducción. Autor original: E. J. Doherty. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 23 de enero de 1940.

73.338—Pajarón. Tango. Letra. Una página. Autor: César Luis Giura. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires. 5 de marzo de 1940.

73.339—All about wool. Diccionario de términos laneros. 160 págs. Autor y editor: Pablo Link. —Buenos Aires, 1940.

73.340—Obra inédita.

73.341—Billaristas. Una lámina. Autor: Guido Didone. Editor: Sociedad Impresora Americana. — Buenos Aires, 20|12|1939.

73.342—La patinadora. Una lámina. Autor: Guido Didone. Editor: Sociedad Impresora Americana. — Buenos Aires, 20|12|1939.

73.343—Ciclistas. Una lámina. Autor: Guido Didone. Editor: Sociedad Impresora Americana. — Buenos Aires, 20|12|1939.

73.344—La boxeadora. Una lámina. Autor: Guido Didone. Editor: Sociedad Impresora Americana. — Buenos Aires, 20|12|1939.

73.345—Merceología. Productos orgánicos. 646 págs. Autor y editor: Angel C. Stura y Leonardo J. Beltrán Plos. — Mendoza, 1.°|3|1940.

73.346—Tus palabras. Vals. Música. Dos págs. Autor: José G. Capellino. Editor: Dima. — Buenos Aires, 11|3-1940.

73.347—Milonga bruja. Milonga. Música. Dos págs. Autor: José G. Capellino. Editor: Dima. — Buenos Aires, 11|3|1940.

73.348—Albórea. Año VII. N.° 33. Octubre a diciembre de 1939. Periódico. Federación Americana Vanguardia Teosófica. — Buenos Aires, 1939.

73.349—Bómbolo. Paso-doble. Arreglo Música. Dos págs. Autor: Marf - Mascheroni. Arreglo en paso-doble por Enrique Rodríguez. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

73.350—Sinfonía de arrabal. Tango. Letra. Dos págs. Autor: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 25|1|1940.

73.351—Sinfonía de arrabal. Tango. Música. Dos págs. Autor: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 25|1|1940.

73.352—El marino. Año III. N.° 15. Febrero de 1940. Periódico. Unión Obrera Marítima. — Buenos Aires, 1940.

73.353—A toda máquina. Fox-trot. Letra. Una pág. Autor y editor: D. Lacourlig y Luis Cabiscol. — Buenos Aires, 3|1|1940.

73.354—Obra inédita.

73.355—Obra inédita.

73.356—Hacia una nueva era. Novela. 296 págs. Autor y editor: Johanes. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

73.357—Obra inédita.

73.358—Sur. Año I. N.° I. 1.° de enero de 1940. Periódico. Julio R. Crespo Lucero. — 6 de septiembre, F. C. O. 1940.

73.359—Carlos Denny. Solicitud de seudónimo.

73.360—Juventud. Año I. N.° 7. 16 de febrero de 1940. Periódico. Centro Interno de A. C. "Sagrado Corazón". — Rosario, 1940.

73.361—Al ayudante práctico del mecánico. Colección de 20 tablas con indicaciones útiles para mecánicos. 20 hojas. Autor y editor: Alfredo Schiller y Carlos Hohlstein. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1940.

73.362—Obra inédita.

MARZO 13

73.363—Palomita mensajera. Zamba canción. Letra. Autor: Héctor A. Gerard Cruz. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 30|11|1937.

73.364—Palomita mensajera. Zamba canción. Música. Dos págs. Autor: Héctor A. Gerard Cruz. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 30|11-1937.

73.365—Qué es lo que soy. Tango. Música. Dos págs. Autor: Hugo Gutiérrez. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 12|11|1937.

73.366—Qué es lo que soy. Tango. Letra. Una pág. Autor: Horacio Delamónica. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 12|11|1937.

73.367—Viejo amor. Tango. Música. Dos págs. Autor: Miguel Caló. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 16-7-1938.

73.368—Viejo amor. Tango. Letra. Una pág. Autor: Horacio Delamónica. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 16|7|1938.

73.369—Desvarío. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Francisco Trópoli. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 30|11|1937.

73.370—Desvarío. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Horacio Delamónica. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 30|11|1937.

73.371—Obra inédita.

73.372—Obra inédita.

73.373—Ese es mi papá. Polka. Música. Dos págs. Autor: Oscar Roma. Editor: Editorial Jazz Tango. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1940.

73.374—Ese es mi papá. Polka. Letra. Una pág. Autor: Oscar Roma. Editor: Editorial Jazz Tango. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1940.

73.375—Obra inédita.

73.376—Amor... Por siempre amor. — Vals romanza. Música. Dos págs. Autor: Wáshington F. Buasso Lepori. Editor: Dima. — Buenos Aires, 11|3|1940.

73.377—Melodías. Tango. Música. Dos págs. Autor: Wáshington F. Buasso Lepori. Editor: Dima. — Buenos Aires, 11|3|1940.

73.378—Gotas de acíbar. Música. Dos págs. Autor: Wáshington F. Buasso Lepori. Editor: Dima. — Buenos Aires. 11|3|1940.

73.379—Mujeres frívolas... Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Wáshington F. Buasso Lepori. Editor: Dima. — Buenos Aires, 11|3|1940.

73.380—Cobarde!... Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Wáshington F. Buasso Lepori. Editor: Dima. — Buenos Aires, 11|3|1940.

73.381—Esperando. Milonga. Música. Dos págs. Autor: Miguel Caló. Editor: Corporación Musical Argentina Comar, S. A. — Buenos Aires, 12|3|1940.

73.382—Déjame con mis penas. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina Comar, S. A. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

73.383—Déjame con mis penas. Tango. canción. Letra. Dos págs. Autor: Oscar Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina Comar, S. A. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

73.384—Vengado. Tango. Música. Dos págs. Autor: Dante Bovio y Juan Rizzo. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1940.

73.385—Obra inédita.

73.386—Fundamentos científicos de la medicina a través del Iris. 283 págs. Autor y editor: J. Angel Bidaurrazaga. — México, 1939.

73.387—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.388—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 do febrero de 1940.

73.389—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.390—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.391—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.392—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.393—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.394—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.395—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.396—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.397—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.398—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.399—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.400—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.401—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.402—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.403—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.404—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.405—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.406—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.407—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.408—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.409—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.410—Arboles y plantas de nuestro país. Nociones de Botánica. 24 láminas. Anónimo. Editor: C. Della Penna & Cía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1940.

73.411—Escritos y discursos. Contribución a la Historia de Gualeguaychú. 143 págs. Autor: Camila E. Nievas de Capdevila. Editor: El autor. — Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, — Buenos Aires - Berlín (Alemania), 1939.

73.412—Obra inédita.

73.413—Obra inédita.

73.414—Trozos de vida. Cuentos. 57 páginas. Autor y editor: Lola Bengoechea. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1940.

73.415—Obra inédita.

73.416—Obra inédita.

73.417—Trám. administrativo.

73.418—Obra inédita.

73.419—Obra inédita.

73.420—Sociología de la Educación. Medios de mejorar material y moralmente la educación. 170 págs. Autor y editor: Ramón T. Elizondo. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1940.

73.421—Obra inédita.

73.422—Lágrimas secretas. Vals sentimental. Música. Dos págs. Autor: Atilio Carbone (J. C. Roldi). Editor: Dima. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1940.

73.423—Lágrimas secretas. Vals sentimental. Letra. Una pág. Autor: Atilio Carbone (J. C. Roldi). Editor: Dima. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1940.

73.424—El último lance. Tango. Música. Dos págs. Autor: Atilio Carbone (J. C. Roldi). Editor: Dima. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1940.

73.425—Denegado.

73.426—Destino malevo. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Miguel Pontoriero. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

73.427—Pétalos sueltos. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Miguel Pontoriero. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

73.428—Inquietud. Tango. Letra. Un pág. Autor y editor: Miguel Pontoriero. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

73.429—Tentación. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Miguel Pontoriero. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

73.430—Caminito de ayer. Vals. Letra. Dos págs. Autor: Ignacio Brugat. Editor: G. Ricordi & Cía. — Buenos Aires, 27|4|939.

73.431—Obra inédita.

73.432—Hay que avivarse. Tango. Música. Dos págs. Autor: Mario Giroldi. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 4|3|1940.

73.433—Obra inédita.

73.434—Obra inédita.

73.435—Obra inédita.

73.436—Esperando. Milonga. Letra. Una pág. Autor: Luis Rubistein. Editor: Corporación Musical Argentina Comar, S. A. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

69.666—Visiones de Grecia. Historia literaria. 190 págs. Autor: Amaranto A. Abeledo. Editor: "El Ateneo". — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

69.673—Tu amor es mi vivir. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Miguel F. Famá. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

MARZO 14

73.437—Tribuna. Año I. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Simón Scheimberg y Anteo R. del Mastro. Buenos Aires, 1940.

73.438—Destino malevo. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Héctor R. Suárez. Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

73.439—Tentación. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Héctor R. Suárez. Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

73.440—Pétalos sueltos. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Héctor R. Suárez. Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

73.441—Inquietud. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Héctor R. Suárez. Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

73.442—Obra inédita.

73.443—El nuevo método de dividir. 32 págs. Autor y editor: Dámaso Díaz Perdomo. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

73.444—La estancia. Polka. Letra. Una pág. Autor y editor: Carlos Gegundes. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

73.445—Flecha de oro (Miguel Angel Lauri). Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Carlos Gegundes. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

73.446—Mi penar... Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Carlos Gegundes. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

73.447—No culpo a nadie ... Tango. Letra. Dos págs. Autor: W. Buasso Lepori. Editor: Dima. Buenos Aires, 26-2-1940.

73.448—La ingrata (La muchachita del Barrio). Tango canción. Letra. Dos págs. Autor: W. Buasso Lepori. Editor: Dima. Buenos Aires, 26-2-1940.

73.449—Cobarde ... Tango canción. Letra. Una pág. Autor Wáshington F. Buasso Lepori. Editor: Dima. Buenos Aires, 1-3-1940.

73.450—Amor ... Por siempre amor. Vals romanza, letra. Una pág. Autor. Wáshinton F. Buasso Lepori. Editor: Dima. Buenos Aires, 1-3-1940.

73.451—Gotas de acíbar. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Wáshington. F. Buasso Lepori. Editor: Dima. Buenos Aires, 1-3-1940.

73.452—Los animales enemigos de la fruticultura argentina y los medios de combatirlos. 193 págs. Autor: Everard E. Blanchard. Editor: Ministerio de Agricultura. Dirección de Propaganda y Publicidad. Buenos Aires, 28-12-1939.

73.453— Dípteros argentinos nuevos o poco conocidos. Entomológica. 23 págs. Entomológica Argentina. Buenos Aires, 19-5-37.

73.454—Los sarcofágidos argentinos. Contribución a sus conocimientos. 65 págs. 19 fs. Autor: Everard E. Blanchard. Editor: Sociedad Argentina de Ciencias Naturales. Buenos Aires, 14-11-939.

73.455—Estudio sistetemático de los afidoideos argentinos. Entomológica. 146 págs. 21 fs. Autor: Everard E. Blanchard. Editor: Sociedad Argentina de Ciencias Naturales. Buenos Aires, 14-12-1939.

73.456—Mundo musical. Año II. N.° 17. Febrero de 1940. Periódico. Fioravante Speranza. Buenos Aires, 1940.

73.457—Obra inédita.

73.458—Tu medallita. Tango. Letra. Una pág. Autor: Alfredo Pisciotti. Editor: Alfredo Pisciotti. Buenos Aires, 15-1-1940.

73.459—Mujer de mis ensueños. Vals. Letra. Una pág. Autor: Alfredo Pisciotti. Editor: Alfredo Pisciotti. Buenos Aires, 15-1-1940.

73.460—Nene. Tango. Letra. Una pág. Autor: Alfredo Pisciotti. Editor: Alfredo Pisciotti. Buenos Aires, 15-1-1940.

73.461—Si me emborracho por tu amor. Tango. Letra. Una pág. Autor: Alfredo Pisciotti. Editor: Alfredo Pisciotti. Buenos Aires, 15-1-1940.

73.462—Bol. Oficial de la Unión Comercial de Sastres. Año XXX. N.° 352. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Unión Comercial de Sastres. Buenos Aires, 1940.

73.463—La aspiración de las almas. Comedia en tres actos. 44 págs. Autor: Arturo Palma y Pedro Villar Sixto. Editor: Antonio Zea. Buenos Aires, 14 de enero de 1935.

73.464—Liola. Música. 12 págs. Autor: Ermes Pedro Forti. Ejecutada en el Teatro "Odeón" de Buenos Aires, 10 de marzo 1940.

73.465—La Capital. Himno. Marcha. Música. Dos págs. Autor: José F. Traviglia. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14-3-1940.

73.466—Comercio e Industria. Año I. N.° I. Enero de 1940. Periódico. Jorge Luis Pomiró. Buenos Aires, 1940.

73.467—Es cierto ... te engañé. Vals. Música. Dos págs. Autor: y editor: Abel Bedrune. Rosario, 10 de febrero de 1933.

73.468—El chon. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Bedrune. Editor: Roque Gaudiosi. Buenos Aires, Enero de 1940.

73.469—Radiosol. Tango milonga. Música. Dos págs. Autor: Abel Bedrune. Editor: Roque Gaudiosi. Buenos Aires, Enero de 1940.

73.470—La machona. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: Abel Bedrune. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1935.

73.471—Obra inédita.

73.472—Obra inédita.

73.473—Obra inédita.

73.474—La Argentina ante el mundo. Conferencias. 160 págs. Autor: Lidia Von M. de Schneider. Editor: Bernabé & Cía. Buenos Aires, 17 de febrero de 1940

73.475—Cromolat. Año IV N.° 36. Enero de 1940. Periódico. Julio E. Descole y Eduardo Esteves. Buenos Aires, 1940.

73.476—Tribuna Comercial. Año VIII. N.° 114. Diciembre de 1939. Periódico. Julio E. Descole y Eduardo Esteves. Buenos Aires, 1940.

73.477—Obra inédita.

73.478—Kupen. Cuentos de la tierra del fuego. 146 págs. Autor: Enrique Campos Menéndez. Editor: Kau. Buenos Aires, 4 de marzo de 1940.

73.479—Luces de ilusión. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Arturo D. Mariscal. Editor: A. M. Y. A. P. A. Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.

73.480—Of. judicial.

73.481—Obra inédita.

73.482—Obra inédita.

73.483— Obra inédita.

73.484—Obra niédita.

73.485—Atenas. 8 de marzo de 1940. Periódico. Zacarías Scarpathiotis. Bs. As., 1940.

73.486—Obra inédita.

MARZO 15

73.487—Humanidad. Marcha canción. Música. Dos págs. Autora: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pc. Bs. As.) 28 de febrero de 1940.

73.488—Humanidad. Marcha canción. Letra Dos págs. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pc. Bs. As.) 28 de febrero de 1940.

73.489—La cautiva. Tango canción. Letra. Dos págs. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda. 28 de febrero de 1940.

73.490—La cautiva. Tanco canción. Música. Dos págs. Autora: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda. 28 de febrero de 1940.

73.491—Nubecilla ondulada. Melodía. Letra Dos págs. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda. 28 de febrero de 1940.

73.492—Himmo a la Cruz. Música. Dos págs. Autora: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda. 28 de febrero de 1940.

73.493—Enfermedad de Friedreich. Observaciones clínicas y un estudio histopatológico. 107 págs. Autor: Benjamín B. Spota. Editor: El autor. Buenos Aires, 15 de marzo de 1940.

73.494—Córdoba. Año XII. N.° 4002. 20 de febrero de 1940. Periódico. Sociedad Editorial Córdoba S. A., Córdoba, 1940.

73.495—Pasión de gitano (celo gitano). Pasodoble. Múisca. Dos págs. Autor: Saverio de Martino. Editor: A. Boccazzi. Bunos Aires, 5 de Marzo de 1940.

73.496—Mulata cruel. Rumba. Música. Dos págs. Autor: Saverio de Martino. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

73.497—Codzienny Niezalezny Kurjer Polski W. Argentynie. Año XIII. Número 2719. Marzo de 1940. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1940.

73.498—Argentyna. Marzo de 1940. Periódico . José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1940.

73.499—La Acción. Año XXII. N.° 7337. 19 de febrero de 1940. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario, 1940.
73.500—Obra inédita.
73.501—Obra inédita.
73.502—Obra inédita.
73.503—Reg. contrato.
73.504—Reg. contrato
73.505—Obra inédita.
73.506—Obra inédita.
73.507—Bachillerato y formación juvenil. 260 págs. Autor: Juan Montovani. Editor: Bernabé y Cía. Santa Fe. Marzo 2 de 1940.
73.508—Obra inédita.
73.509—Historia Argentina y Americana. Epoca Colonial. 524 págs. Autor: Alfredo B. Grosso. Editor: El autor. Buenos Aires, 15 de marzo de 1940.
73.510—Inquietud. Pensamientos. 224 págs. Autor: Lucilo Pedro Herrera. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 15 de marzo de 1940.
73.511—Obra inédita.
73.512—Obra inédita.
73.513—Obra inédita.
73.514—Obra inédita.
73.515—Hay que avivarse. Tango. Letra. Una pág. Autor: Pelegrino A. Torres. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15 de marzo de 1940.
73.516—Obra inédita.
73.517—Obra inédita.
73.518—Reg. contrato.
73.519—Obra inédita.
73.520—Obra inédita.
73.521—Obra inédita.
73.522—Simientes. N.° 159. Diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Unión del Magisterio. Rosario, 1939.
73.523—Obra inédita.
73.524—Obra inédita.
73.525—Obra inédita.
73.526—Y el ayer floreció. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Orietta Castex. Buenos Aires, 10-11-1939.
73.527—El Tiempo. Año I. N.° 4. 22 de febrero de 1940. Periódico. Angel Galisteo de la Torre. Goya (Ctes.), 1940.
73.528—A. C. Y. E. D. E. Nros. 74 al 87. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Asociación Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Buenos Aires, 1939-1940.
73.529—La Acción. Nros. 382|393. Diciembre de 1939. Enero y febrero de 1940. Periódico. Anastasio Querido, Vicente López (Bs. As.), 1939-1940.
73.530—Albores. Nros. 70 y 71. Febrero y enero de 1940. Periódico. José Pinardi. Pascanas (Pc. Córdoba), 1940.
73.531—Los Andes. Febrero de 1940. Periódico. Sociedad Diario "Los Andes". Hnos. Calle. Mendoza, 1940.
73.532—Aquí Está. Nros. 387 al 395. Febrero de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 1940.
73.533—Atlántida. N.° 878. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
73.534—B. A. P. N.° 268. Marzo de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.
73.535—Bienvenida (Ahla Usahla). Marzo de 1940. Periódico. Gabriel Trabonki. Buenos Aires, 1940.
73.536—Billiken. Nros. 1055 al 1058. Febrero de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
73.537—Bol. de Cultura Intelectual. Número 14. Diciembre de 1939. Periódico. R. E. Montes y Bradley. Rosario, 1939.
73.538—El Informativo Aduanero. Números 610 al 634. Enero, febrero de 1940. Periódico. Angel Gigli Marsilli. Buenos Aires, 1940.
73.539—Bol. Of. del Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. Nros. 135 y 136. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires, Bs. As., 1940.
73.540—Cámara de la Construcción. Número I. Año 2. Enero de 1940. Periódico. Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Buenos Aires, 1940.
73.541—Camera di Commercio Italiana Di Buenos Aires, Boll. Uff. Men. Número 1. Enero de 1940. Periódico. Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, Bs. As., 1940.
73.542—Chabela. N.° 51. Febrero de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 1940.
73.543—La Chacra. N.° 113. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S A. Buenos Aires, 1940.
73.544—Charla Rural. N.° 20. Marzo de 1940. Periódico. Raúl Ayarragaray y Ernesto Armando Largiero. Buenos Aires, 1940.
73.545—Chesterton. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Juan Manuel Fontenla. Buenos Aires, 1940.
73.546—Cine Argentino. Nros. 91 al 95 Febrero de 1940 Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1940.
73.547—Clarín. Nros. 96 al 102 Agosto 1939 a febrero de 1940. Periódico. Asociación Viajantes de Comercio de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1940.
73.548—Comercio y Justicia. Nros. 120 al 147. Febrero de 1940. Periódico Domingo Santiago Pronsato, Córdoba, 1940.
73.549—Córdoba. Nros. 3984 al 4011. Febrero de 1940. Periódico. Sociedad Editorial Córdoba S. A., Córdoba, 1940.
73.550—El Correntino. Nros. 1 y 2. Febrero de 1940. Periódico. Odin Eduardo Fleitas. Buenos Aires, 1940.
73.551—Crítica. Nros. 9289 al 9317. Febrero de 1940. Periódico. Buenos Aires. Poligráfica. S. A. Bs. As., 1940.

MARZO 16

73.552—Jesús María y el otro. Comedia. Tres actos. 1 folleto. 48 páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Argentores. — Buenos Aires. Febrero 15 de 1940.
73.553—Pancreatitis crónicas. 1 tomo. 217 páginas, 37 figs. Autor: José María Oviedo Bustos. Editor: el autor: — Rosario 29|2|1940.
73.554—Cromolat. Enero 1940. Periódico. Julio Descole y Eduardo Esteves. — Buenos Aires.
73.555—Cromolat. Febrero 1940. Periódico. Julio Descole y Eduardo Esteves. — Buenos Aires.
73.556—De Frente. Marzo 1940. Periódico. Francisco Fasaño. — Buenos Aires.
73.557—Der Argentiner Magazín. Marzo 1940. Periódico. V. Chernovetzky. Buenos Aires.
73.558—El Diario. Febrero 1940. Periódico. Soc. Anón. Editorial. — Buenos Aires.
73.559—Diario de Licitaciones. Febrero 1940. Periódico. Carlos Sartori. — Buenos Aires.
73.560—Evolución. Marzo 1940. Periódico. Biblioteca Teosófica Argentina. Rep. Argentina.
73.561—F. V. D. Febrero 1940. Número 221. Periódico. Benito Grangé. — Buenos Aires.
73.562—La Fija Blanca. Febrero 1940. Nos. 1563 al 1566. Periódico. Carlos Quaglino. — Buenos Aires.
73.563—La Fija (verde). Febrero 1940. Nos. 2796 al 2802. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires.
73.564—La Fraternidad. Febrero 1940. Nos. 688, 689. Periódico. La Fraternidad Soc. de Pers. Ferroviario de Locomotoras.
73.565—Gaceta del Colmenar. N.° 10. Enero 1940. Periódico. Soc. Argentina de Agricultores. — Capital Federal.
73.566—Gaceta del Colmenar. N.° 11. Febrero 1940. Periódico. Soc. Argentina de Agricultores. — Capital Federal.
73.567—Gazeta Polska. Febrero 1940. Nos. 110 al 114. Periódico. Gustavo Borowski y Clemente Jankowski.
73.568—El Golfer Argentino. Marzo 1940. — N.° 103. Periódico. Edit. Atlántida. S. A. — Buenos Aires.
73.569—El Gráfico. Febrero 1940. — Nos. 1073 al 1076. Periódico. Edit. Atlántida S. A. — Buenos Aires.
73.570—Guía del Rentista. Marzo 1940. N.° 107. Periódico. Benvenuto y Cía. Buenos Aires.
73.571—Historium. Marzo 1940. N.° 10. Marzo 1940. Periódico. Carlos Della Penna. — Rep. Argentina.
73.572—El Hogar. Febrero 1940. números 1581 al 1584. Periódico. Empresa Edit. Haynes. S. A. — Buenos Aires.
73.573—Hogar y Selva. Febrero 1940. Nos. 274 al 277. Periódico. Eliseo Ingustinus Cristiansen. — Eldorado, (Misiones).
73.574—Ilustrirte Welt (Mundo Ilustrado). Febrero 1940. N.° 2. Periódico. Isaac Pomeraniec. — Capital e interior.
73.575—La Ilustración Argentina. — Marzo 1940. N.° 29. Periódico. Alberto Grosselin. — Buenos Aires.
73.576—El Imparcial. Febrero 1940. — Nos. 2493 al 2501. Periódico. Francisco Marquié. — General Belgrano.
73.577—Industria Panaderil. Nos. 1591 al 1594. Periódico. Francisco Gómez. Buenos Aires.
73.578—Juventud. Febrero 1940. Números 7 y 8. Periódico. Centro de Jóvenes de la Acción Católica. — Monte Grande.
73.579—Leoplán. Febrero 1940. Números 133 y 134. Periódico. Edit. Sopena Argentina. S. R. L. — Buenos Aires.
73.580—La Ley. Febrero 1940. Periódico. Jerónimo Remorino. — Buenos Aires.
73.581—Maribel. Febrero 1940. Números 381 al 384. Periódico. Edit. Sopena Argentina. S. R. L. — Buenos Aires.
73.582—El Marino. Febrero 1940. Número 15. Periódico. Unión Obrera Marítima. — Buenos Aires.
73.583—El Mundo. Febrero 1940. Números 4259 al 4287. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. — Buenos Aires.
73.584—Mundo Argentino. — Febrero 1940. Nos. 1516 al 1519. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. — Buenos Aires.
73.585—Mutualidad Telefónica. Enero 1940. N.° 106. Periódico. Asociación de Socorros Mutuos de Emp. y Obreros de la Unión Telefónica y Empres. Asociadas. — Buenos Aires.
73.586—Mutualidad Telefónica. Febrero 1940. N.° 107. Periódico. Asociación de Socorros Mutuos de Emp. y Obreros de la Unión Telefónica y Empresas Asociadas. — Buenos Aires.
73.587—Neptunia. Febrero 1940. Periódico. Pedro Varesini. — Buenos Aires.
73.588—La Opinión. Febrero 1940. Números 1267 al 1289. Periódico. Revuelto Bozo, Agata y Sartoris. — Trenque Lauquen.
73.589—Para Ti. Febrero 1940. Números 926 al 929. Periódico. Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires.
73.590—Patoruzú. Febrero 1940. Números 125 al 128. Periódico. Dante Quinterno. — Buenos Aires.
73.591—El Periódico Entrerriano. Números 14 al 17. 1939|40. Periódico. Ignacio Camps. — Buenos Aires.
73.592—La Protección. N.° 36. Marzo 1940. Periódico. La Protección Soc. Coop. de Previsión y Ahorro. Tres Arroyos.
73.593—Radio Control. Julio, agosto 1939. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. — Buenos Aires.
73.594—Radio Control. — Agosto, septiembre 1939. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. — Buenos Aires.
73.595—Radio Control. Septiembre, octubre 1939. — Periódico. Ernesto Sans Capdevila. — Buenos Aires.
73.596—Radio Control Noviembre, diciembre 1939. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. — Buenos Aires.
73.597—Radio Control. Enero, febrero 1940. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. — Buenos Aires.
73.598—Radio Magazine. Febrero 1940. Nos. 113 y 114. Periódico. Domingo Arbó. — Buenos Aires.
73.599—Revista de Aduana. Enero y febrero 1940, Nros. 149 y 150. Periódico. — Antonio Faillaci. — Buenos Aires.
73.600—Revista de Arquitectura. Febrero 1940. N.° 230. Periódico. Soc. Central de Arquitectos y Centro de Est. de Arquitectura. — Buenos Aires.
73.601—Revista de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Marzo 1940. - N.° 211. Periódico. Asoc. Arg. de Criadores de Cerdos. — Buenos Aires
73.602—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. — Febrero 1940. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. — Buenos Aires.
73.603—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Noviembre 1940. 11|1939. Periódico. Alberto Gutiérrez. — Buenos Aires.
73.604—Revista de Derecho y Administración Municipal. Febrero 1940 N.° 120. Periódico. Dr. Rafael Valls. — Capital, interior y exterior.
73.605—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. — Febrero 1940. N.° 8. Periódico. — Juan Sturla. — Buenos Aires.
73.606—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Febrero 1940. — número 216. Periódico. La Sociedad Rural de Rosario. — Rosario.
73.607—Selecta. Marzo 1940. — Número 17. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.
73.608—Sintonía. Febrero 1940. Números 355 al 358. Periódico. Emilio Karstulovic. — Buenos Aires.
73.609—Sjednoceni-Unión. — Febrero 1940. Nos. 19 al 22. Periódico. Francisco Kuba. — Buenos Aires.
73.610—Sports. Febrero 1940. Números 1169 al 1172. Periódico. Carlos Quaglino. — Buenos Aires.
73.611—Stella Maris. Marzo 1940. — N.° 126. Periódico. Orestina Vázquez. Buenos Aires.
73.612—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. — Febrero 1940. N.° 31. Periódico. Banco Central de la República Argentina, Buenos Aires.
73.613—Tejiendo. Marzo 1940. — N.° 10. Periódico. Amalia Jones. — Buenos Aires.
73.614—La Tribuna Hebrea. — Febrero 1940. Nos. 37 y 38. Periódico. Isaac Pomeraniec. — Capital e interior.
73.615—Diario "La Vanguardia". Febrero 1940. — Nos. 11.817 al 11.848. Periódico. — Soc. Edic. Populares Argentina. — Capital Federal.
73.616—Variedades Médicas. — Enero 1940. N.° 3. Periódico. Dante F. Biagini. — Capital y provincia.
73.617—Viator. — Marzo 1940. Número 408. — Periódico. Centro Unión Viajantes. — Buenos Aires.
73.618—Viva Cien Años. Marzo 1940. Nos. 11 y 12. Volumen 8. Periódico. Orientación Integral Humana. S. R. L. — Buenos Aires.
73.619—La Voz de Francia. — Febrero 1940. Nos. 19 al 22. Periódico. Juan A. Vermorel. — Buenos Aires.
73.620—Por ella estoy sufriendo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Domingo Conduleo. Editor: el autor. Buenos Aires, 13|3|1940.
73.621—Obra inédita.
69.823—El vals del ayer. — Disco número 38.833, Faz A. letra de Enrique Cadícamo. Música de Jura Kramer (arreglo). Intérprete: Los Tres Nativos Víctor. — Faz B, la miel de tus besos. Ranchera. Música de Angelita Valentini. — Intérprete Los Tres Nativos Víctor. — Edit.: R. C. A. Víctor Argentina. 1.° noviembre de 1939.

MARZO 18

73.622—Obra inédita.
73.623—Bios. Febrero 1940. N.° 222. Periódico. Asociación del Personal de la C. I. A. E.
73.624—Obra inédita.
73.625—Didáctica de la anatomía y fisiología humanas en los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial. "El corazón". —

1 folleto, 14 páginas. Autor y editor: Dr. Ricardo ... Ascorti. — Buenos Aires, Marzo 1940.

73.626—Toponimia de la costa patagónica y fueguina. 124 páginas e índice. Autor y editor: Marín Rodríguez. Buenos Aires, 1.º de marzo 1940.

73.627—La casa del recuerdo. Película cinematográfica. Productor Cinematográfica Argentina. Soc. Anónima Comercial e industrial. Autor del argumento María Luisa Bombal y Carlos Aden. Direc.: Luis Saslavsky. Princ. intérpretes: Libertad Lamarque, Arturo García Buhr, Alberto Vila, Elsa O'Connor, etc. Marzo 1940. — Martínez (Provincia de Buenos Aires).

73.628—El haragán de la familia. Película cinematográfica. Produc.: Cinematográfica Argentina Soc. Anónima Comercial e Industrial. Autor del argumento: Guillermo J. R. Pichot. Principales intérpretes, José Arias, Angelina Pagano, Amelia Bence, Ernesto Esquen, Justo Carabalio. — M... del Plata, 16 Febrero 1940.

73.629—Obra inédita.

73.630—Barco de papel. Vals canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Dante Bovio. Editor: José Schmaider. — Buenos Aires, 20|3|1930.

73.631—Dos lágrimas. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio del Puerto. Editor. S. Bini. — Buenos Aires, 5 marzo 1940.

73.632—Serrana mala. Zamba. Música. 1 pliego. 1 página. Autor: Julio del Puerto. Editor: S. Bini. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.

73.633—Serrana mala. Zamba. Letra. 1 pliego. 1 página. Autor Angel Guevara. Editor: S. Bini. — Buenos Aires, 5 de marzo 1940.

73.634—Dos lágrimas. Tango canción. Letra. 1 pliego. 1 página. Autor Angel Guevara. Editor: S. Bini. — Buenos Aires, 5 marzo 1940.

73.635—Círculo Médico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires. N.º 1 y 2. Enero y febrero 1940. Periódico. El Círculo Médico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.

73.636—Obra inédita.

73.637—Obra inédita.

73.638—Obra inédita.

73.639—Obra inédita.

73.640—Derecho Argentino del Trabajo. Tomo I. 364 páginas. Tomo II. 368 páginas. Autor: I. Esterkin y A. Ruprecht. Editor: Manuel F. Genolet. — Rosario de Santa Fe. 1.º de marzo de 1940.

73.641—Obra inédita.

73.642—Curso Sintético de Contabilidad y Teneduría de Libros. 1 volumen de 100 páginas. Autor y editor: Gustavo F. Courault. — 20 de enero de 1940. — Santa Fe.

73.643—Curso Sintético de Contabilidad y Teneduría de Libros. 1 volumen. 121 páginas de texto y 1 ejercicio modelo al final. Autor y editor: Gustavo Courault. — 20 de enero de 1940. Santa Fe 1940.

73.644—Ellos. Melodía. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Sara A. Renoulin. Editor: Lucila R. de Trelles. 7 marzo 1940. — Buenos Aires.

73.645—Ellos. Melodía. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Lucila R. de Trelles. 7 marzo de 1940. — Buenos Aires.

73.646—Sonko puro. Zamba. 1 pliego. 2 páginas. Música. Autor y editor: Lucila R. de Trelles. — Buenos Aires. 7 de marzo de 1940.

73.647—Sonko puro. Zamba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Sara A. Renoulin. Editor: Lucila R. de Trelles. — Buenos Aires, 7 marzo 1940.

73.648—Album de Música Argentina. 1 parte. (1890 - 1910). 1 folleto, 71 páginas. Autor y editor: Inés Jurado. 4 marzo 1940. — Buenos Aires.

73.649—Obra inédita.

73.650—Herejías Médicas. 1 volumen. 141 páginas. Autor y editor: Dr. Gastón Paquien. 8 de marzo 1940.

73.651—Plata... y nada más. Tango festivo. Letra. 1 pliego, 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Julio Korn. 28|1|1940. — Buenos Aires.

73.652—Plata... y nada más. Tango festivo. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Caló. Editor: Julio Korn. 28|1|1940. Buenos Aires.

73.653—A quién le puede importar. Tango; música; 1 pliego, 2 págs. Autor: Mariano Mores. Editor: Julio Korn. 6|12|1939. Buenos Aires.

73.654—A quién le puede importar. Tango. Letra; 1 pliego, 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Julio Korn. 6|12|1939. Buenos Aires.

73.655—Castillos de España. Bolero. Música. 1 pliego; 2 págs. Autor: Filinto Rebecchi. Editor: Julio Korn. 7|3|1940. Buenos Aires.

73.656—Castillos de España. Bolero. Letra. 1 pliego, 2 págs. Autor: Mario Battistella. Editor: Julio Korn. 7|3|40. Buenos Aires.

73.657—Un tropezón. (He tenido un mal momento). Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Autor: Bayón Herrera. Editor: Julio Korn. 24|10|1939. Buenos Aires.

73.658—Un tropezón. (He tenido un mal momento). Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Autor: Raúl de los Hoyos. Editor: Julio Korn. 24|10|1939. Buenos Aires.

73.659—Llanto. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Pedro M. Maffia. Editor: Julio Korn. 18|12|1939. Buenos Aires.

73.660—Pétalos. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Autor: Pedro M. Maffia. Editor: Julio Korn. 18|12|1939. Buenos Aires.

73.661—Llanto. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: H. Manzi. Editor: Julio Korn. 18|12|1939. Buenos Aires.

73.662—Pétalos. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: S. Beguel y N. Gildo. Editor: Julio Korn. 18|12|1939. Buenos Aires.

73.663—El Moro. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Julio Korn. 22|11|1939. Buenos Aires.

73.664—El Moro. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Julio Korn. 22|11|1939. Buenos Aires.

73.665—Cielo Azul. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Gabriel Clausi. Editor: Crisantemo. 25|1|1940. Buenos Aires.

73.666—Obra inédita.

69.849—Temas Existenciales. 1 volumen. 221 págs. Autor: Homero M. Guglielmini. Editor: Edit. Losada. 22|12|1939. Buenos Aires

MARZO 20

73.667—Obra inédita.

73.668—Obra inédita.

73.669—Obra inédita.

73.670—Negro el 13 . . . Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Rodríguez (Pepe) Editor: Dima. 1|3|1940 Buenos Aires.

73.671—Negro el 13. . . Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Juan Ignacio Harris. Editor: Dima. 1|3|1940. Buenos Aires.

73.672—Vieja Rambla Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Rodríguez (Pepe). Editor: Dima. 1|3|1940. Buenos Aires.

73.673—Vieja Rambla. Vals. Letra. 1 pliego 2 págs. Autor: Juan Ignacio Harris. Editor: Dima. 1|3|1940. Buenos Aires.

73.674—La estancia de don Silvestre. Milonga. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Rodríguez (Pepe). Editor: Dima.1|3|1940. Buenos Aires.

73.675—La estancia de don Silvestre. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Juan Ignacio Harris. Editor: Dima. 1|3|1940. Buenos Aires.

73.676—Bailan los negros. Rumba. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Amalia C. de Passerini. Editor: Antonio Arias Sanz. Rosario de Santa Fe. Febrero 2 de 1940.

73.677—Retorno. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Amalia C. de Passerini. Editor: Antonio Arias Sanz. Rosario de Santa Fe. Febrero 2 de 1940.

73.678—Retorno. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Arias Sanz. Editor: el autor. Rosario de Santa Fe. Febrero 2 de 1940.

73.679—Bailan los negros. Rumba. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Arias Sanz. Editor: el autor. Rosario de Santa Fe 2|10|1940.

73.680—Sólo tú lo sabrás. Vals criollo. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Arias Sanz. Editor: el autor. Rosario de Santa Fe. 8 Noviembre 1939.

73.681—Obra inédita.

73.682—Obra inédita.

73.683—De corazón. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Sosa. (Mendieta). Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe. 1|20|1940.

73.684—Vanidad. Tango. Música. 1 pliego., 2 páginas. Autor: José Sosa Mendieta. Editor: Gornatti Hermanos. Santa Fe 25|2|1940.

73.685—Embeleso. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Autor: José Sosa Mendieta. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe. 20|2|140.

73.686—Retorno. Tango. Música. 1 plieg., 2 págs. Autor: José Sosa Mendieta). Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe 25|2|11940.

73.687—Destino. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Vicente P. Dada. Editor: Alfredo Perrotti. Santa Fe. 20|3|1939.

73.688—Rubén. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Sosa (Mendieta). Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe 20|1|1940.

73.689—Desilusión. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Vicente Pedro Dada. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe. 30|4|1940.

73.690—Leonor. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Vicente P. Dada. Editor: Julio Korn. Santa Fe. 30|10|1939.

73.691—Noche Serena. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Vicente P. Dada. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe. 10|1|1938.

73.692—Incertidumbre. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Vicente Pedro Dada. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe. 15|7|1939.

73.693—Boina Negra. (Orsi). Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Vicente P. Dada. Editor: Gornatti Hermanos. Santa Fe. 10|1|1939.

73.694—Leonor. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Francisco Ezcurra. Editor: Julio Korn. Santa Fe. 1|11|1939.

73.695—Titina. Polka. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: el autor. Santa Fe. 1|1|1940.

73.696—Semana Santa. 1 folleto. 205 págs. Autor anónimo. Editor: Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Bs. As. 28|2|1940.

73.697—El Sacramento del Matrimonio y la Misa Nupcial. 1 folleto. 58 páginas. Autor anónimo. Editor: Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Buenos Aires. 16|1|1940.

73.698—Obra inédita.

73.699—Obra inédita.

73.700—Obra inédita.

73.701—Obra inédita.

73.702—Helvetia. Marzo 1940. N.º 52. Periódico. Benito Cometta Manzoni. Capital Federal.

73.703—Obra inédita.

73.704—Obra inédita.

73.705—Obra inédita.

73.706—Obra inédita.

73.707—El p'quillín. Tango original Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Abel Bedrune. Editor: Primitivo Sosa. Buenos Aires, Mayo 1911.

73.708—Qué querés! Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Abel Bedrune. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, Febrero 1931.

73.709—Cañada rica. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Abel Bedrune. Editor Trebino. Buenos Aires, Junio 1920.

73.710—Cuentos del campo y de la ciudad. 169 páginas. Autor: Juan (ar-los Moreno. Editor: Editorial Patagonia. Buenos Aires. Diciembre 1939.

73.711—Freud. Un gran explorador del alma. 1 volumen. 128 págs. Autor: Dr. Carlos Alberto Seguín. Editor: Orientación Integral Humana, Soc. de Res. Ltda. — Buenos Aires, marzo 14 de 1940.

73.712—Tablas de Logaritmos Decimales y Tabla de Valores Naturales. — 1 volumen. 54 páginas. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1940.

73.713—Geografía Activa y Racional. (Manual "Eclipse"). América en general. Parte Física. Autor Anónimo. Editor: "Librería del Colegio" S. A. Buenos Aires. 2|29|1940.

73.714—Elementos de Matemáticas, para tercer años de las Escuelas Normales. 1 volúmen. 174 páginas. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio. S. A. Buenos Aires. 2|15|1940.

73.715—Literatura Castellana y Argentina. Texto y Lecturas. 350 páginas. Autor: René Bastianini y Laura B. de Molina y Vedia. Editor: Librería del Colegio. Buenos Aires, 1 marzo 1940.

73.716—Mi niño encantador. Marcha. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor A. Lacourlig. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, 10|12|1939.

73.717—Cabeza plateada. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor D. Lacourlig. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, 1|1|1940.

73.718—Quiero volver. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Cabiscol y D. Lacourlig. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 5|3|1940.

73.719—Quiero volver. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: C. R. Urquiza. Editor: A. Boccazzi — Buenos Aires, marzo 5|1940.

73.720—Obra inédita.

73.721—Obra inédita.

73.722—Obra inédita.

73.723—Política, Economía y Legislación del Petróleo. 215 páginas. Autor: Sadí H. Mozo. Editor: El autor. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

73.724—Obra inédita.

73.725—Obra inédita.

73.726—Obra inédita.

73.727—Obra inédita.

73.728—River Plate. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel García. Editor: Américo Vivona. — Buenos Aires, 22|7|1938.

73.729—La Balanza. N.º 172 y 173. 1.º y 15 de marzo 1940. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. — Buenos Aires.

MARZO 25

73.730—Guía del Filatelista N.º 1, marzo 1940. Periódico. Manuel Saraga Leal y Walter Just. — Buenos Aires.

73.731—Curso de Literatura. Para 5.º año. 401 páginas. Autor: Juan B. Selva. Editor: Jacobo Peuser Ltda. — Enero 31|19|40. — Buenos Aires.

73.732—Curso de Literatura. Para 4.º año. 434 páginas. Autor: Juan B. Selva. Editor Jacobo Peuser Ltda. — Enero 31|1940. — Buenos Aires.

73.733—Instrucción Cívica. 235 páginas. Autor: doctor Eduardo A. Ibarra. Editor: Jacobo Peuser Ltda. Enero 2-1940. Buenos Aires.

73.734—Lecciones de Historia Argentina. 711 páginas. Autor: Astudillo Menéndez. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. — Buenos Aires. Febrero 29|1940.

73.735—Zoología. 419 páginas Autor: J. Donadío. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Enero 20|1940. — Buenos Aires.

73.736—Obra inédita.

73.737—Obra inédita.

73.738—La Maniobra Ano Parieto-Abdominal. en el estudio de los procesos agudos del abdomen. 110 páginas. Autor: doctor Emilio S. Sammartino. Editor: el autor. — Buenos Aires, Febrero 1940.

73.739—El Consejero Social. 200 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Ernesto María Muñoz. — Buenos Aires, 25 marzo 1940.
73.740—Obra inédita.
73.741—Obra inédita.
73.742—Obra inédita.
73.743—Obra inédita.
73.744—Obra inédita.
73.745—Obra inédita.

73.746—El bailarín de tango. Tango milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas Autor Francisco A. Lío. Editor: Dima. Buenos Aires, 29 de enero de 1940.
73.747—Sempre ricordero. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Miguel J. Cortese (Bimbo). Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 13 marzo 1940.
73.748—Sevillana del arma mía. Música. Paso doble. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Isolina L. de Castro. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 21 marzo 1940.
73.749—La alegría de vivir. marcha canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel J. Cortese (Bimbo). Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires 18 marzo 1940.
73.750—Bailando en Suiza. Valesana Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel J. Cortese (Bimbo). Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, marzo 13|1940.
73.751—Pregón. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gaetano de Dominicis e Italo Rebechi. Editor: Gornatti Hnos. — 9 de marzo 1940. Bs. Aires.
73.752—Rechoncha. Polka humorística. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Italo Rebechi. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 9 de marzo 1940.
73.753—El mancebo y la reina. Bolero. canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Italo Rebechi. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 9 de marzo 1940.
73.754—Que viva la zamba. Zamba canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elisa Orellana. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 5|1|1940.
73.755—Que viva la zamba. Zamba canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elisa Orellana. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 5|1|1940.
73.756—Que linda es la vida. Vals criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cristino Tapia. Editor: Buccheri Hnos Buenos Aires, 2|II|1940.
73.757—Que linda es la vida. Vals criollo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cristino Tapia. Editor Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 2|III|1940.
73.758—Camino del indio. Canción andina. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 21|12|1939.
73.759—Camino del indio. Canción andina. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor Buccheri Hnos. Buenos Aires, 21|12|1939
73.760—A dos guitarras. Gato cordobés. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Editor: Buccheri Hnos Buenos Aires, 16|III|1940.
73.761—A dos guitarras. — Gato cordobés. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 16|III|1940.
73.762—¡Siempre! Tonada norteña. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 16|III|1940.
73.763—¡Siempre! Tonada norteña. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 16|III|1940.
73.764—Nostalgias tucumanas. Zamba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atahualpa C. Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires. 9|3|40.
73.765—Nostalgias tucumanas. Zamba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atahualpa C. Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9|3|40.
73.766—La viajerita. Zamba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atahualpa C. Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 16|3|1940.
73.767—La viajerita. Zamba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atahualpa C. Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 16|3|1940.
73.768—Agüita de río. Canción norteña. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atahualpa C. Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9|3|1940.
73.769—Agüita de río. Canción norteña. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atahualpa C. Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9|3|1940.
73.770—Muchacho loco. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Brancatti. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1|3|1940.
73.771—Muchacho loco. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Berstein. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1|3|1940.
73.772—Obra inédita.
73.773—Qué risa. Fox-trot humorístico. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Juan M. Velich. Editor: Jazz-Tango. 29|11|1939.
73.774—Qué risa. Fox-trot humorístico. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Polito. Editor: Jazz-Tango Buenos Aires, 29|11|1939.
73.775—Obra inédita.
73.776—La situación internacional de país hace un siglo. 1 folleto. 6 páginas. Autor y editor: Orlando Sanguinetti. Saladillo. (Pcia. de Bs. As.). Enero 1940.
73.777—Un aspecto de la primitiva vida social del país. 1 folleto. 6 páginas. Autor y editor: Orlando Sanguinetti. Saladillo. (Pcia. de Bs. As.). Enero 1940.

73.778—Rosas afirmó la coordinación nacional. 1 folleto. 8 páginas. Autor y editor: Orlando Sanguinetti. Saladillo. (Pcia. de Bs. As.). Febrero 1940.
73.779—Mi primer amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar Hugo Bertholet. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 28|II|40.
73.780—De tuito un poco. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar Bertholet. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 25|1|1940.
73.781—Pena gaucha. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel Vega. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 11|3|1940.
73.782—Magnus. Diccionario de la lengua castellana. 1 tomo. 800 páginas. Autor: Anónimo. Editorial: Sopena Argentina. Febrero 28|1940.
73.783—El mercader de Venecia. Reimpresión.
73.784—Odioso de mi alma. Comedia en tres actos. 77 hojas mecanografiadas. Autor: Carlos Goicoechea y Rogelio Cordone. Representada en el Teatro Ateneo. El 8 de marzo 1940.
73.785—Obra inédita.
73.786—No has cambiado. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Ledda. Editor: Gornatti Hnos. Rosario, marzo 14|1940.
73.787—Idilio serrano. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Ledda. Editor: Gornatti Hnos. Rosario, marzo 14|1940.
73.788—Contrato.

73.789—La Flecha. Año 1. N.º 1. Marzo 1940. Periódico. Luis Scocuzza. Lanús. (Pcia. de Buenos Aires).
73.790—Obra inédita.
73.791—Obra inédita.
73.792—Pena gaucha. Milonga. Letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: El autor y Manuel Vega. Rosario, 17 marzo 1940.
73.793—Aquella costurera. (Paparulo). Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: El autor y Manuel Quinteros. Rosario, 24 marzo 1940.
73.794—Pegaso. Año 1. N.º 4. Marzo 17|1940. Periódico. Pascual D'Angelo. Casilda. (Sta. Fe).
73.795—Palermo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro Vettori y Benigno Ochoa. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 3|3|1940.
73.796—Obra inédita.
73.797—Obra inédita.
73.798—Mi zorzal. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: R. Zen. Editor: Julio Korn. Rosario de Santa Fe, 10 julio 1931.
73.799—Recuerdo de amor. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: R. Zen. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe, 23 de julio 1932.
73.800—Dominga. Fox-trot humorístico. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Robert A. Zen y Juan Giannetti. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe, 21 de julio de 1932.
73.801—El porvenir. Tango deportivo. Roberto A. Zen. Editor: El autor. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rosario de Santa Fe, 8 de agosto de 1932.
73.802—Mi ilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto Zen. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 21 de junio 1928.

MARZO 26

73.803—Obra inédita.
73.804—Método de corte y confección sistema "Riva-XL". 337 págs. Autor: Enrique Francisco Riva. Editor: el autor. Santa Fe, abril 1940.
73.805—La Opinión. N.º 386. 21 de marzo de 1940. Periódico. Santiago Yicarelli. Almirante Brown.
73.806—El Lirio. Año 1. N.º 22. 2 de marzo de 1940. Periódico. Ubaldo José Biscarreta. Junín (Provincia de Buenos Aires).
73.807—Liola. Comedia rural en tres actos. 1 folleto, 49 hojas mecanografiadas. Autor: Luigi Pirandello. Traductor: Nicolás Olivari. Representada en el teatro Odeón, el 12 marzo de 1940. Buenos Aires.
73.808—Obra inédita.
73.809—De la vida. Versos. 114 páginas. Autor y editor: Juan Gregorio Ochagavía. Buenos Aires, febrero 17 1940.
73.810—Aquella costurera. (Paparulo) Tango música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Manuel Quinteros. Rosario de Santa Fe, 12 de marzo de 1940.
73.811—Obscuridad. Tango música. Un pliego, 2 págs. Autor: Manuel Quinteros y Carlos A. Godoy. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.
73.812—Obscuridad. Tango. Letra. Un pliego. 2 págs. Autor y editor: Manuel Quinteros. Rosario de Santa Fe. 12 Marzo de 1940.
73.813—El concordato y la quiebra en el derecho argentino y comparado. 428 páginas. Tomo 1.º. Autor y editor: Francisco García Martínez. Buenos Aires, 14 de marzo de 1940.
73.814—No podemos ser amigos. Tango letra. 1 pliego, 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Editor: el autor. Bs. As., 15 de marzo de 1940.
73.815—Tramitación administrativa.
73.816—Trámite administrativo.
73.817—Club Independiente. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Antonio Polito. Editor: el autor y Miguel Clemente. Buenos Aires, 22 de enero de 1940.
73.818—Ingratitud. Tango, letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: A. Timarni. Editor: El autor y Francisco Bordino. Buenos Aires, 20 de diciembre 1940.
73.819—Ingratitud. Tango música. Un pliego, 2 págs. Autor: Francisco Bordino. Editor: el autor y Francisco Bordino. Buenos Aires, 20 diciembre 1940.
73.820—No me abandones. Tango letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: A. Timarni. Editor: el autor y Francisco Bordino. Buenos Aires, 30 diciembre 1939.
73.821—No me abandones. Tango. Música. Un pliego, 2 págs. Autor Francisco Bordino. Editor: el autor y A. Timarni. Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.
73.822—Obra inédita.
73.823—Obra inédita.
73.824—Obra inédita.
73.825—Vida, costumbres y descripción de los mamíferos sudamericanos. Un folleto, 2 págs. Autor anónimo: Editor: Compañía Argentina de Editores S. R. L. Buenos Aires, 20 de marzo 1940.
73.826—La televisión. Traducción. 187 páginas. Autor: Kurt Lipfert. Traductora: Dra. Margarita H. de Bose. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 24 de enero de 1940.
73.827—El libro de las misiones. 172 páginas. Autor: José Ortega y Gasset. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 18 de enero de 1940.
73.828—El camarero. Reimpresión.
73.829—Cartas de mujeres. Reimpresión.
73.830—Teatro escolar. Marcha característica para canto y piano. Autor y editor: Angel Scandroglio. Buenos Aires, 20 marzo de 1940.
73.831—¡Extasis...! Gran vals brillante. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Luis Elías Cosenza. Buenos Aires, 20 marzo 1940.
73.832—Obra inédita.
73.833—Obra inédita.
73.834—Obra inédita.

73.835—Porteño viejo. Tango letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Vicente Puccino. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, marzo 1940.
73.836—Accede a mis ruegos. Vals, letra. Un pliego, 2 págs. Autor: Vicente Puccino. Editor: Julio Korn. Bs. Aires, octubre de 1938.
73.837—Ojos negros de gitana. Paso-doble, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Vicente Puccino. Editor: Ultramoderna. 14 marzo 1940.
73.838—Angustia paria. Tango milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Vicente Puccino. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, 14 de marzo de 1940.

73.839—Ojos negros de gitana. Paso-doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Pedro Sassone. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, marzo de 1940.
73.840—Compendio de historia universal. Edad media. 128 páginas. y Edades Moderna y Contemporánea. 166 páginas. Autor: Jochum - Mássing. Editor: Imprenta y librería Guadalupe. Buenos Aires, 25 marzo 1940.

MARZO 27

73.841—Elemento de contabilidad. Segundo curso. Una edición. 222 páginas. Autor: Antonio Pino y Angel M. E. Picoli. Editor: Librería del Colegio. S. A. Buenos Aires, 15 marzo de 1940.
73.842—Aritmética y álgebra prácticas. Cuarto curso. 1 edición. 206 páginas. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio. Buenos Aires, marzo 15 de 1940.
73.843—Geometría intuitiva. Cuarto curso. 1 edición. 186 páginas. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio. Buenos Aires, marzo 15-1940.
73.844—Obra inédita.
73.845—Obra inédita.
73.846—Obra de la Santa Liga Eucarística. Marzo 1940. N.º 3. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Florida.
73.847—Herencia gitana. Farruca. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor J. Mostazo. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 8 marzo de 1940.
73.848—Herencia gitana. Farruca. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: R. Perello y S. Cantabrana. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires. 9 de marzo de 1940.
73.849—Atila el hombre invisible. Traducción. 304 págs. Autor Gardonyi Geza. Traductor: José Goldstein. Bs. Aires, marzo 13 1940.
73.850—Obra inédita.
73.851—Obra inédita.
73.852—Obra inédita.

73.853—Almanaque 1940 "Alpargatas". 12 láminas en colores con su correspondiente calendario. Autor: Florencio Molina Campos. Editor: S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. Bs. As., enero 1.° 1940.

73.854—Obra inédita.

73.855—Obra inédita.

73.856—Alfonso Ramiro. Solicitud de inscripción de seudónimo. Buenos Aires, 27 de marzo de 1940.

73.857—Plegarias íntimas. Poesías. 128 páginas. Autor Mario Graci Larravide. (Icarg Edivarral). Editor: el autor. Mendoza, 9 de marzo de 1940.

73.858—El crédito recíproco abre las puertas de la casa propia. Folleto explicativo del sistema de "crédito recíproco". 1 folleto, 16 págs. Autor: Anónimo. Editor: "Lar", Sociedad. Anónima Créditos Hipotecarios Buenos Aires, enero y febrero de 1940.

73.859—Ridículos. Año 1. N.° 1. 20 marzo 1940. Periódico. José Andrade. Buenos Aires, 20 marzo 1940.

73.860—El viejo cofre. Versos. 113 páginas. Autor: J. M. Gallo Mendoza. Editor: Porter Hnos. Marzo 15 de 1940.

73.861—Obra inédita.

73.862—Obra inédita.

73.863—Obra inédita.

73.864—Obra inédita.

73.865—Obra inédita.

73.866—Vida de Lombroso. Traducción 220 págs., del autor y 18 del dedicador, Luis Giménez de Asúa. Autor Gina Lombroso Ferrero. Editor: Aquiles Gatti. Traductor, Nicolás Cilla.

73.867—Contrato.

73.868—Contrato.

73.869—Revista Oficial de la Policía de Tucumán. Año N.° 1. Noviembre 15 1939, y año 1. N.° 4. Febrero de 1940. Periódico. La Repartición Policial de Tucumán. Departamento Central. Tucumán.

73.870—Obra inédita.

73.871—Obra inédita.

73.872—No podemos ser amigos. Tango, música. 1 pliego, 2 págs. Autor: C. A. Candellieri. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, marzo 15 de 1940.

73.873—Obra inédita.

73.874—Obra inédita.

73.875—Manos blancas. Canción habanera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Arturo D. Mariscal. Editor: A. M. Y. A. P. A. Buenos Aires, 4 de octubre de 1938.

73.876—Obra inédita.

73.877—Obra inédita.

73.878—Obra inédita.

73.879—Asuntos de naturaleza. (Botánica, zoología y mineralogía). Para 5.° y 6.° grado de las Escuelas primarias y Curso de Aplicación de las Escuelas Normales. 285 páginas. 140 grabados y fotografías. Autor: María M. Job. Editor: la autora. Buenos Aires, marzo de 1940.

73.880—¡Mentiste!. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Gerónimo García. Editor: Julio Korn. Rosario, 15 marzo 1940.

73.881—¡Mentiste!. Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Fernando Greppi. Editor: Julio Korn. Rosario, 15 de marzo de 1940.

73.882—Obra inédita.

73.883—Angustia paria. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Oscar Napolitano. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, 14 marzo de 1940.

73.884—Porteño viejo. Tango. Música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Oscar Napolitano. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, 14|3|1940.

73.885—Obra inédita.

69.397—Si me quieres dame un beso. Ranchera. Música. Un pliego, dos págs. Autor: Adolfo Stibelman. Editor: Casa Romano. Rosario de Santa Fe, 20 diciembre de 1939.

MARZO 28

73.886—Obra inédita.

73.887—Obra inédita.

73.888—Obra inédita.

73.889 Matrero. Ranchera. Música. Un pliego. 2 págs. Autor: Camilo Pérez y Luis Cabiscol. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 8 febrero de 1940.

73.890—Obra inédita.

73.891—Obra inédita.

73.892—Obra inédita.

73.893—Obra inédita.

73.894—Obra inédita.

73.895—Rosal marchito. Vals. Música. Un pliego. 2 págs. Autor: V. Rodríguez Silva. Editor: el autor. Buenos Aires, 10|9|1932.

73.896—Feliz ayer. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Trípodi. Editor: Dima. Buenos Aires. 20 |3|940.

73.897—Tus palabras. Vals. Letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: Felipe Trípodi. Editor: Dima. Buenos Aires, 20|3|1940.

73.898—Festejando. Zamba. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Felipe Trípodi. Editor: Dima. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

73.899—Festejando. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Bruno R. Caballero. Editor: Dima. Buenos Aires, 20 marzo 1940.

73.900—Primores. Tango letra. 1 pliego, 2 págs. Autor: Felipe Trípodi. Editor: Dima. Buenos Aires, 20 marzo de 1940.

73.901—La criticona. Ranchera humorística, letra. 1 pliego, 2 págs. Autor: Felipe Trípodi. Editor: Dima: Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

73.902—Feliz ayer. Vals música. Un pliego. 2 páginas. Autor: Bruno R. Caballero. Editor: Dima Buenos Aires, 20 marzo 1940.

73.903.—La criticona. Ranchera humorística. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Bruno R. Caballero. Editor: Dima. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

73.904—Primores. Tango música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Bruno R. Caballero. Editor: Dima. Buenos Aires, 20|3|1940.

73.905—Química orgánica. Un folleto. 73 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, febrero de 1940.

73.906—Obra inédita.

73.907—Obra inédita.

73.908—Obra inédita.

73.909—A manual of English for Industrial Schools. 1 folleto. 90 páginas. Autor: Elvira J. Liceaga y J. A. García Balado. Editor: Las autoras. Buenos Aires, 25 de marzo de 1940.

73.910—Servicio Social. Año III. N.° 4. Octubre, noviembre, diciembre de 1939. Periódico. Escuela de Servicio Social del Museo Social Argentino. Buenos Aires.

73.911—Juventud. N.° 10. 15 de mayo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A.

73.912—El Atalaya. Año 41. N.° 4. Abril 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A.

73.913—La Revista Adventista. Año 40. N.° 7. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A.

73.914—El Auxiliar de la Escuela Sabática. Junio 1940. N.° 6. Periódico. Casa Editora Sudamericana Florida. F. C. C. A.

73.915—Dandy. Tango música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lucio Demare. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 2 de enero de 1940.

73.916—Princesita gaucha. Vals. Música. Un pliego, 2 páginas. Autor Antonio M. Arcieri. Editor: Edit. Jazz-Tango. Buenos Aires, 26 de enero de 1940.

73.917—Princesita gaucha. Vals, letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: David Farina Ortiz. Editor: Edit. Jazz-Tango. Buenos Aires, 26 de enero de 1940.

73.918—Brujería. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Elvino Vardaro. Editor: Edit. Jazz-Tango. Buenos Aires, 2 de enero de 1940.

73.919—Hoy como ayer... Tango música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Oscar Arona. Editor: Edit. Jazz-Tango. Buenos Aires 13 de enero de 1940.

73.920—Hoy como ayer... Tango letra. Un pliego, 2 paginas. Autos Armando J. Tagini. Edit. Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 13 marzo de 1940.

73.921—Lamento gaucho. Tango música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Oscar Roma. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 9 de enero de 1940.

73.922—Brujería. Tango canción. Letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: Armando J. Tagini. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 25 de enero de 1940.

73.923—Noche de ensueño. Canción Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Oscar Roma. Editor: Edit. Jazz-Tango. Buenos Aires. 9 de enero de 1940.

73.924—Dos y dos son cuatro. Marcha característica. Un pliego, 2 páginas. Música. Autor: A. Díaz Alonso. Editor: Edit. Jazz-Tango. Buenos Aires, 25|2|1939.

73.925—El Asegurador. N.° 129—Periódico. Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires,.

73.926—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. N.° 181. Enero 1940. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires.

73.927—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. N.° 211 al 214. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Junta Central . Buenos Aires.

73.928—Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, Bolletino Ufficiale Mensile. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. Buenos Aires.

73.929—La Cruz del Sud. N.° 198 al 201. Periódico. Antonio Freixa. Torres (Vicuña Mackenna. F. C. P.).

73.930—La Cruz del Sud. N.° 202 al 205. Periódico. Antonio Freixa. Torres (Vicuña Mackenna. F. C. P.).

73.931—Der Bund. Marzo de 1940. Periódico. Unión Germánica en la Argentina.

73.932—Guión. N.° 45 al 53. Periódico. Luis Montiel Balanzat. Buenos Aires.

73.933—La Montaña. N.° 3662 al 3665. Periódico. José M. Catalano. Buenos Aires, 1940.

73.934—Mundo Forense. N.° 1347 al 1875. Periódico. Edit. Mundo Forense. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

73.935—Lobo está. Tango música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Horacio Gollino, Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 25 de enero de 1940.

73.936—Lobo está. Tango letra. Un pliego. Dos páginas. Autor: Vieyra Ibazeta. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 25 de enero de 1940.

73.937—Como una flor. Tango canción. Música. Un pliego, 2 páginas. Autor: A. Dapiaggi. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1939.

73.938—Como una flor. Tango canción. Letra. Un piego, Dos páginas. Autor: Alfredo A. Pelaia. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30 diciembre de 1939.

73.939—Dos y dos son cuatro. Marcha característica. Letra. 1 pliego, 2 págs. Autor: J. de la Huerta. Editor: Edit. Jazz Tango. Buenos Aires, 25 de febrero de 1939.

73.940—Soy de Madrid. Paso doble. Música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Oscar Roma. Editor: Edit. Jazz-Tango. Buenos Aires, 9 de enero de 1940.

73.941—Un soir a vienne. Vals lento. Música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Oscar Roma. Editor: Edit. Jazz-Tango. Buenos Aires, 9 de enero de 1940.

73.942—Obra inédita.

73.943—Boletín Informativo de la Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. N.° 16. Febrero 1940. Periódico. Asociación Ayuda Mutua del Personal de la D. G. I. R. Buenos Aires.

73.944—Semanario "Clamor", Febrero 1940. N.° 244 al 247. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda.

73.945—¿Como será sano?. Febrero de 1940. N.° 2. Periódico. Edit. de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás.

73.946—El Cóndor. N.° 125. Febrero 1940. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.

73.947—El Derecho. N.° 282 al 239. Enero y febrero de 1940. Periódico. Rafael Guillermo Rosa. Lomas de Zamora.

73.948—El Diario Sirio Libanés. Febrero 1940. N.° 3273 al 3295. Periódico. Emilio Constantino. Buenos Aires.

73.949—Hombre de América. Febrero 1940. N.° 2. Periódico. Aarón Cupit. Buenos Aires.

73.950—El Imparcial. Febrero 1940. N.° 2607 al 2615. Periódico. José Sánáchez Souto. Campana (Provincia de Buenos Aires).

73.951—Justicia. N.° 328 al 375. Enero y febrero 1940. Periódico. Rafael Guillermo Rosa. Avellaneda.

73.952—L'Aquila. N.° 1 y 2. (XVIII). Enero y febrero, 1940. Periódico. Mutualidad Italiana Ex Combatientes. Buenos Aires.

73.953—Diario La Libertad. Febrero 1940. N.° 7780 al 7808. Periódico. Sociedad Anónima Editora La Libertad. Avellaneda.

73.954—Marcas e Inventos. N.° 67. Febrero 1940. Periódico. Asociación Argentina de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires.

73.955—El Monitor de la Educación Común. Enero 1940. N.° 805. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires.

73.956—Motociclismo. Febrero 1940. N.° 255. Periódico. Club Motociclista Nativo. Buenos Aires.

73.957—Nexus. Enero y febrero 1940. N.° 114 y 115. Periódico. Asociación Unión Corredores de Ferretería y Pinturería y Anexos. Buenos Aires.

73.958—Nuevos Rumbos. Febrero 1940. N.° 4118 al 4140. Periódico. Rafael Rosa Macías. La Plata.

73.959—Ovina. Noviembre 1939. N.° 17. Periódico. Juan Móndéjar. Buenos Aires.

73.960—Plenitud. Febrero 1940. Periódico El Pueblo. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires.

73.961—Pro Familia. Periódico. Febrero 1940. El Pueblo. (Sanguinetti y Cía. Sociedad Comanditaria). Buenos Aires.

73.962—Provincia. Enero de 1940. N.° 103. Periódico. Elías Francisco Roffo. Buenos Aires.

73.963—El Pueblo. Febrero de 1940. N.° 13.833 al 13.857. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Sociedad Comanditaria). Bs. As.

73.964—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Febrero 1940. N.° 407. Periódico. Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires.

73.965—Revista de Legislación Argentina. Noviembre 1939. N.° 5. Periódico. Ernesto Machado. Buenos Aires.

73.966—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. N.° 225. 29 de febrero de 1940. Periódico. Asociación de Farmacias. Buenos Aires.

73.967—Revista Policial de la Capital Federal. Marzo 1940. N.° 88. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires.

73.968—Sugestiones Oportunas. Marzo de 1940. Periódico. Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos. (Río Negro).

73.969—Diario Tribuna. Febrero de 1940. N.° 570 al 598. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. (Avellaneda).

73.970—La Voz. Febrero de 1940. N.° 24 al 27. Periódico. Parroquia de San José de Feliciano (Entre Ríos).
73.971—Obra inédita.
73.972—Cerrazón. Tango canción, letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Bucchei Hnos. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.
73.973—La Verdad. Año 1.°. N.° 2. 16 de diciembre de 1939. Periódico. Horacio E. Desiervi. 25 de Mayo (Provincia de Buenos Aires).
73.974—Obra inédita.
73.975—Obra inédita.
73.976—El cortijero. Paso-doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Lito Bayardo y Armando Acquarone. Editor: los autores. Buenos Aires, 19 de enero de 1940.
73.977—El cortijero. Paso-doble. Letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: Lito Bayardo y Armando Acquarone. Editor: Los autores. Buenos Aires, 19 de enero de 1940.
73.978—Clave, Año 1.° N.° 1. Abril 1.° de 1940. Periódico. Beatriz E. Perazo. María Leticia Girault. Carmen R. Pujals, Lelia Giussani, Ana María Madrazo de Rebollo Paz. Buenos Aires.

MARZO 29

73.979—Fertilidad y esterilidad en el matrimonio. Reimpresión.
73.980—Historia Argentina. (El Siglo XIX, en la República). 5a. edición. 575 páginas. y un gráfico. Autor: José Carlos Astolfi, Raúl C. Migone. Editor: Librería del Colegio. Buenos Aires, marzo 21|940.
73.981—Geometría intuitiva. Tercer curso. 129 páginas. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio. Buenos Aires, marzo 15|1940.
73.982—Briznas. Versos. 110 páginas. Autor: María Ester Marconi. Editor: Libería del Colegio. 22 de febrero de 1940.
73.983—Geografía Argentina. 26 páginas. Autor: María Rosa Oliver (Texto) Horacio Butler. (Ilustraciones). Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1939.
73.984—El Niño Dios. 26 páginas. Autor: Leopoldo Marechal (Texto). Ballester Peña (ilustraciones). Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 16|12|1939.
73.985—Alí Babá y los cuarenta ladrones. 26 págs. Autor: Guillot Muñoz A. (Texto) y Salazar Toño (ilustraciones). Buenos Aires, 16 de diciembre de 1939.
73.986—Historia del General San Martín. 26 páginas. Autor: Julio Rinaldini (Texto). Antonio Berni. (Ilustraciones). Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1939.
73.987—Recuerdas... Película cinematográfica. Traducida del inglés Remember. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Arg. de Corey Ford y Norman Z. Mc. Leod. Princ. Int. Rober Taylor. Greer Garzón y Lew Ayres. New York. Extranjera.
73.988—Obra inédita.
73.989—Obra inédita.
73.990—Vértice de la pena. 107 páginas. Autor: Roque Notar. Editor: el autor. Buenos Aires, 9 de marzo de 1940.
73.991—Cinco estatutos diferentes aplicados a cinco distintas situaciones. 100 páginas. Autor: Alejandro Von Der Heyde Garrigós. Editor: Luis Rubino. 8 de marzo de 1940. Buenos Aires.
73.992—Obra inédita.
73.993—Obra inédita.
73.994—Después. Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel Flores y Fidel Pintos. Editor: "Select". Buenos Aires, 19|2|1939.
73.995—Pax. Vals sentimental. Música. Un pliego. 2 páginas. Autor: José Rodríguez (Pepe). Editor: Dima. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.
73.996—Grito de angustia...Tango música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: José Rodríguez (Pepe). Editor: Dima. Bs. As., 20 marzo de 1940.
73.997—Argentiner Beimelej. (Arbolitos Argentinos). Año 2.° N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Zelik Mazur. Buenos Aires, de 1940.
73.998—Obra inédita.
73.999—¡Quién! Vals música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Roberto Zerrillo y Juan C. Howard. Editor: Julio Korn. Bs. As., 11|7-38.
74.000—Que mentira es la verdad. Ranchera. Música. Un pliego, 2 páginas. Autor Roberto Zerrillo y Juan C. Howard. Editor: Julio Korn. 18|7|1938.
74.001—De punta y taco. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor Roberto Zerrillo y J. C. Howard. Editor: Julio Korn. 18 de septiembre de 1938.
74.002—Edición Rural. Año 11. N.° 257. 1.° marzo de 1940. Periódico. Julio L. Vázquez y Vicente D. Sierra. Buenos Aires.
74.003—Obra inédita.
74.004—Observaciones críticas al proyecto de reforma del Código Civil. 104 páginas. Autor: Pastor Sastre: Editor: El autor. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1939.
74.005—Alem. Año XV. N.° 407. 28 de marzo de 1940. Periódico. Comité "Leandro N. Alem". de la U. C. R. Puán.
74.006—Semana. N.° 2. Año 1. 5 marzo de 1940. Periódico. Representante en la República Argentina. Hipólito Fernando Martínez Murguía.
74.007—Obra inédita.
74.008—Obra inédita.
74.009—Obra inédita.
74.010—Maldad. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Antonio H. Cosentino. Editor: El autor. Buenos Aires, octubre 3 de 1938.
74.011—Para qué... Vals música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Carmelo G. Lalia. Editor: Edic. Musicales Rex. Rosario de Santa Fe, 22 de marzo de 1940.
74.012—Nueva concepción política. 237 páginas. Autor: Raumsol. Editor: Editorial Lytton. Buenos Aires, 1.° de marzo de 1940.
74.013—La Ley. Revista Jurídica Argentina. Tomo 16. Octubre, noviembre, diciembre 1939. Periódico. Gerónimo Remorino. Buenos Aires.
74.014—Celos malditos. Vals música. Un pliego, 2 páginas. Autor José Basalo. Editor: Editorial Sudamericana. Editor: Dima. Buenos Aires. 25 de marzo de 1940.
74.015—Celos malditos. Vals letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: José Basalo. Editor: Dima. Buenos Aires, 25 marzo de 1940.
74.016—Las delicias del amor. Ranchera letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: José Basalo. Editor. Dima. Buenos Aires, 25 de marzo de 1940.
74.017—Las delicias del amor. Ranchera música. Un pliego, 2 páginas. Autor: José Basalo. Editor: Dima. Buenos Aires, 25|3|940.
74.018—Vida de lágrimas. Vals música. Un pliego. 2 páginas. Autor: José Basalo. Editor: El autor. Buenos Aires, 9,8 1939.
74.019—Vida de lágrimas. Vals letra. Un pliego. 2 páginas. Autor: José Basalo. Editor: El autor. Buenos Aires, 9,8 1939.
74.020—Obra inédita.
74.021—Durch Stadte Und Steppen Sudamerikas. Un folleto. 80 páginas Con 25 ilustraciones y 1 mapa. Autor: Hermann. Editor: Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, marzo de 1940.
74.022—Quiero en tu rancho soñar. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 2 de octubre de 1929.
74.023—Quiero en tu rancho soñar. Ranchera letra, 2 págs. 1 pliego. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 2 Octubre de 1929.
74.024—Obra inédita.
74.025—Mariposa. Vals música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Santiago J. Ricci. Editor: Casa Romano. Rosario de Santa Fe. 15 de marzo de 1940.
74.026—Mariposa. Vals letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: Florencio Tapia. Editor: Casa Romano. Rosario de Santa Fe, 15 de marzo de 1940.
74.027—Ay Carolina. Polka letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: Florencio Tapia. Editor: Casa Romano. Rosario de Santa Fe, quince de marzo de 1940.
74.028—Ay Carolina. Polka música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Florencio Tapia. Editor: Casa Romano. Rosario de Santa Fe, 15 de marzo de 1940.
74.029—Domingo Sombrío. Novela. 171 páginas. Traducción. Autor: Ladislao Javor. Traductor: Pablo Lazlo. Editor: Edit. Claridad. Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.

MARZO 30

74.030—No tengo novia. Vals música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Roberto P. Mansi. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 3|3|940.
74.031—Olvidemos corazón. Tango música. Un pliego, 2 páginas. Autor: Roberto P. Mansi. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 14 de marzo de 1940.

ABRIL 1

74.033—Pasión de gitano (Celo gitano). Paso doble, del Album "Pellegrini de Martino". Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, marzo 5-1940.
74.034—Obra inédita.
74.035—Obra inédita.
74.036—Obra inédita.
74.037—Obra inédita.
74.038—Obra inédita.
74.039—Jardines de ensueños. Vals criollo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raymundo Grasso. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 28 marzo 1940.
74.040—Mía. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Brancatti. Editor: Gornatti Hnos. — 30 marzo 1940.
74.041—Pobre viejita. Tango. canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio S. Calamante. Editor: Julio Korn. —Buenos Aires, 20|2 1940.
74.042—Barrio Candioti. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio S. Calamante. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 20|2-1940.
74.043—"Arroyo de los Papagayos" al 1:50.000. 1 hoja. Autor: Instituto Geográfico Militar. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires. 15|3|1940.
74.044—"San Martín de los Andes" al 1:50.000. 1 hoja. Autor: Instituto Geográfico Militar. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires. 15 marzo 1940.
74.045—"El Cuy" al 1:100.000. 1 hoja. Autor: Instituto Geográfico Militar. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 15 marzo 1940.
74.046—"San Miguel" al 1:25.000. 1 hoja. Autor: Instituto Geográfico Militar. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 15 marzo 1940.
74.047—Caminos. Año VI. N.° 34. Noviembre, diciembre 1939. Periódico Ing. Manuel Belloni. Buenos Aires,
74.048—Reglamento General de Encomiendas Postales Internacionales. — N.° 17. 1 folleto. 76 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Correos y Telégrafos de la Nación. (Rep. Argentina). Buenos Aires, 1939.
74.049—Tarifas Postales. N.° 2 A. 1 folleto. 68 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Correos y Telégrafos de la Nación. (Rep. Argentina). Buenos Aires, 1939.
74.050—Reorganización de los Servicios de Radiodifusión. 1 volumen. 509 páginas. Autor Anónimo. Editor: Dirección General de Correos y Telégrafos. Buenos Aires, 1939.
74.051—Memoria de Correos y Telégrafos. Año 1938. 370 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación. — Buenos Aires, 1939.
74.052—Las violetas. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Fernando Rizzo y C. Becerra. Editor: A. M. Y. A. P. A.— Buenos Aires, 13|3|1940.
74.053—Las violetas. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo D. Mariscal. Editor: A. M. Y. A. P. A. — Buenos Aires, 23|3|1940.
74.054—Obra inédita.
74.055—Obra inédita.
74.056—Obra inédita.
74.057—Intermedio. Novela. 262 páginas. Autor: Rodolfo Coll. Editor: el Autor. Paraná. 2 marzo 1940.
74.058—Obra inédita.
74.059—Cartas que las mujeres piensan y no escriben. 1 folleto 96 páginas. Autor y Editor: J. Méndez Rodríguez. Buenos Aires, 1|3|1940.
74.060—Obra inédita.
74.061—Obra inédita.
74.062—Carnaval porteño. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto Padula. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 5|3 1940.
74.063—Obra inédita.
74.064—Obra inédita.
74.065—Luces de ilusión. Tango canción. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: Fernando Rizzo y Cristóbal Becerra. Editor: A. M. Y. A. P. A. — Marzo 5 1940
74.066—Obra inédita.
74.067—Obra inédita.
74.068—Mía. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Orestes S. Spadone. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 30 marzo 1940.

ABRIL 2

74.069—Obra inédita.
74.070—Obra inédita.
74.071—Santa Rita. Año II. N.° 23.— Marzo 24 de 1940. Periódico. — Juan Valentín Garzia Savio. Coronel Brandsen. — 1940.
74.072—Obra inédita.
74.073—El Observador Mercantil. Año XV. N.° 1076. 20 febrero 1940. Periódico. Ricardo Eugenio Gualazo. — Buenos Aires.
74.074—La Santa Infancia. Año X. N.° 49. Marzo, abril 1940. Periódico. Juan Reth. — Buenos Aires.
74.075—Obra inédita.
74.076—Obra inédita.
74.077—El Combate. Año I. N.° 1. 30 marzo 1940. Periódico. Manuel Pérez. Buenos Aires.
74.078—Vieja Viena. Vals. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor: J. Gallo Cesana. Edit. Vienesa. — Buenos Aires, 2|4|1940.
74.079—Vieja Viena. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Loeffler. Editor: Edit. Vienesa. — Buenos Aires, 2|4|1940.
74.080—Fuente Americana de la Historia Argentina. 281 páginas e índice. Autor: Juan Dragri Lucero. Editor: Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Mendoza, 20 febrero 1940.
74.081—A la luz de la luna. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Valentín Rodríguez Silva y Oscar Cianciarulo. Editor: los autores. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.
74.082—Evocando tu amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo Gerbino. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 5|3|1940.
74.083—Almafuerte. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo Gerbino. Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires, 5 marzo 1940.

74.084—Obra inédita.
74.085—Obra inédita.
74.086—Obra inédita.
74.087—Mosquita muerta. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: D. I. M. A. Buenos Aires, 25|3|1940

74.088—Pueblo Chico. Comedia dramática en tres actos. 24 páginas. Autor: Mario Olivieri Acosta. Estrenada en el Teatro Nuevo (hoy Corrientes), el 4|10|1912. — Buenos Aires.

74.089—Obra inédita.
70.032—Estrellita del campo. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Angel Colletti y Francisco Ledda. Editor: Gornatti Hnos. Rosario 30|12|1939.

70.038—El oásis. Poesías. 1 folleto. 80 páginas e índice. Autor: Alfredo Roque Dall'Ara. Editor: Editorial Arte. Tucumán, 15 diciembre 1939.

70.096—Lucero de mi Granada. Paso doble zambra. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel Arcos. Editor: Balerio y Bonini. — Buenos Aires, 16 noviembre 1939.

70.105—Las Especies de "Cintractia". de la Flora Argentina. 22 páginas Autor: Elisa Hirschhorn. Editor: Palumbo. — Buenos Aires, octubre 1939.

70.106—Refundición del Género "Sphacelotheca" en "Ustilago". 8 páginas. Autor: Elisa Hirschhorn. Editor. Coni 1939. — Buenos Aires, junio 1939.
70.107—Nota crítica sobre una ustilaginácea argentina. 3 páginas. Autor: Elisa Hirschhorn. Editor: Palumbo Buenos Aires, octubre 1937.

ABRIL 3

74.090—Apuntes de Química Especial 2 volúmenes, tomo I, 151 págs., tomo II desde 152 a 293. — Autor V. P. De Cunto. — A. M. Savelli. — F. Savelli. — O. Villamil. — Editor los autores. — La Plata, 1.° abril 1940.

4.091—Oro líquido. — Traducción, 285 págs. — Autor Essad Bey. — Traductor, E. A. Grunauer Herrera. — Buenos Aires, 20 marzo 1940.

4.092—Todavía.... tango canción. — 1 pliego, 2 págs. — Música. — Autor José Tinelli. — Editor Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 1.° de abril 1940.

4.093—Todavía.... tango canción. — Letra, 1 pliego, 2 págs. — Autor Carlos Marín. — Editor editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 30 de marzo 1940.

74.094—Chitarra d'amore. — Tango canzone. — Música, 1 pliego, 2 págs. — Autor L. Schmidseder. — Editor Editorial Argentina de Música internacional. — Buenos Aires, 1.° de abril 1940.

74.095—Chitarra d'amore. — Tango canzone. — Letra 1 pliego, 2 págs. — Autor N. Rastelli-Siegel. — Editor Editorial Argentina de Música internacional. — Buenos Aires, 1.° de abril 1940.

74.096—Andate con la otra. — Tango letra 1 pliego, 2 págs. — Autor Enrique Dizeo. — Editor Editorial Argentina de Música internacional. — Buenos Aires, 1.° de abril 1940.

74.097—Andate con la otra. — Tango música, 1 pliego, 2 págs. — Autor C. V. G. Flores. — Editor Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 1.° de abril 1940.
74.098—Obra inédita.

74.099—Boletín. — Año N.° 1. — Enero 1940. — Periódico. — Asociación de Fomento "Caballito". — Buenos Aires.
74.100—Obra inédita.
74.101—Obra inédita.
74.102—El caramelo. — Canto humorístico. — Para canto y piano. — 1 folleto. 4 págs., música. — Autor Carmen S. Alemandri. — Editor G. Ricordi y Cía. — Buenos Aires, 15 marzo 1940.

74.103—El caramelo. Canto humorístico. — Para canto y piano, letra. 1 folleto. 4 págs. — Autor Carmen S. Alemandri. — Editor G. Ricordi y Cía. — — Buenos Aires, 15 marzo 1940.

74.104—Los futboleros. — Canto humorístico. — Para canto y piano. — Música. 1 folleto 3 págs. Autor Carmen S. Alemandri. Editor G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 15|3|1940.

74.105—Los futboleros. — Canto humorístico. — Letra. 1 folleto, 3 págs. — Autor C. S. Alemandri. — Editor G. Ricordi y Cía. — Buenos Aires, 15|3|1940.

74.106—Serenata de "Evocaciones". — Transcripción para violín y piano. — 1 folleto, 6 págs. — Música. — Autor original Cayetano Troiani, de la transcripción José Gil. — Editor G. Ricordi y Cía. — Buenos Aires, 8 marzo 1940.

74.107—Estilos de "Motivos de la Sierra y la Llanura". Transcripción para violín y piano. — Música. 5 págs. — Autor original Cayetano Troiani, de la transcripción José Gil. — Editor G. Ricordi y Cía. — Buenos Aires, 8 de marzo 1940.

74.108—Escondido de "Motivos de la Sierra y la Llanura". — Transcripción para violín y piano. — Música. 1 folleto 9 págs. Autor original Cayetano Troiani. Editor G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 8 marzo 1940.
74.109—Mensajero de Paz. — Año VII. N.° 498. — Periódico. — Angel M. Pallarés. — Buenos Aires, 8 marzo 1939.

74.110—Obra inédita.
74.111—El Método Práctico. — 1 folleto. 83 págs., y 37 figuras. — Autor María Maldonado Cardozo. — Editor Inocencio B. López. — Córdoba. — 15|3|1940.
74.112—Consejos prácticos. — Año V. N.° 51. — Marzo de 1940. — Periódico. — Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires.
74.113—Obra inédita.
74.114—Para qué?....Tango letra. — 1 pliego, 2 págs. Autor Nolo Gildo y Simón Beguel. — Editor Editorial Popular. — Buenos Aires, 23|3|1939.
74.115—Si tú te vas.... vals. — Letra. 1 pliego, 2 págs. — Autor Nolo Gildo y Simón Beguel. — Editor Editorial Popular. — Buenos Aires, 28|3|1939.
74.116—Nuestro encuentro. — Tango, Gildo y Simón Beguel. — Editor Editorial Popular. — Buenos Aires, 30|1|1939.

74.117—Esclava blanca. — Paso doble. — Letra, 1 pliego, 2 págs. — Autor Nolo Gildo y Simón Beguel. — Editor Editorial Popular. — Buenos Aires, 30|1|1939.
74.118—Mi plegaria. — Tango. Letra, 1 pliego, 2 págs. — Autor Nolo Gildo y Simón Beguel. — Editor Editorial Popular. — Buenos Aires, 30|1|1939.
74.119—Obra inédita.
74.120—Revista Eclesiástica. — Año XLII. — N.° 3. 15 marzo 1940. — Periódico. — Curia Eclesiástica de La Plata. — La Plata.
74.121—Obra inédita
74.122—Obra inédita.
74.123—Obra inédita.
74.124—Obra inédita.
74.125—Obra inédita.
74.126—Obra inédita.
74.127—Obra inédita.
74.128—La Esfinge Develada. — Traducción. 336 págs. — Autor Dr. Adolfo Weiss. — Traductor Dr. Gregory Warren. — Editor Editorial Claridad. Buenos Aires, 11 marzo 1940.
74.129—La Guerra Secreta por el Algodón. — Traducción, 219 págs. — Autor Antón Zischka. — Traductor A. E. Jordán. Editor Editorial Claridad. — Buenos Aires, 17 enero 1940.
74.130—Desdén. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. — Autor Valentín Rodríguez Silva. — Editor el autor. — Buenos Aires, marzo 30 1940.

74.131—Desdén. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. — Autor Valentín Rodríguez Silva. — Editor el autor. — Buenos Aires, 30|3|1940.

74.132—Tu amor. Vals. Letra 1 pliego. 2 págs. — Autor Valentín Rodríguez Silva. — Editor el autor. — Buenos Aires, 30|3|1940.

74.133—Tu amor. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Autor Valentín Rodríguez Silva. — Editor el autor. — Buenos Aires, marzo 30|1940.

74.134—Viejo barrio. Tango letra, 1 pliego, 2 págs. — Autor Valentín Rodríguez Silva. — Editor el autor. Marzo 30|1940.

74.135—Viejo barrio. Tango música. 1 pliego, 2 págs. — Autor Valentín Rodríguez Silva. — Editor el autor. — Buenos Aires, 30 marzo 1940.

74.136—Obra inédita.

74.137—Obra inédita.

74.138—Anales de la Propagación de la Fe. — Año XVII. N.° 96. — Enero, febrero 1940. — Periódico. — Juan Reth. — Buenos Aires.
74.139—Visión de amor. Vals música 1 pliego, 2 págs. — Autor Arturo D Frontini. — Editor DIMA. — Buenos Aires 3|4|1940.

74.140—Pibe Díaz!.. Tango deportivo. Música. 1 pliego, 2 págs. — Autor José Rodríguez (Pepe) y Arturo D. Frontini. — Editor DIMA. — Buenos Aires, 3|4|1940.
74.141—Y no lo puedo olvidar. Tango música. 1 pliego, 2 págs. — Autor José Rodríguez (Pepe) y Arturo D. Frontini. — Editor DIMA. — Buenos Aires, 25|3|1940.

74.142—No me culpes. Tango música. 1 pliego, 2 págs. — Autor Arturo D. Frontini. — Editor DIMA. — Buenos Aires, 25|3|1940.

74.143—Incomprensión. Tango música. 1 pliego, 2 págs. — Autor Arturo D. Frontini y Juan P. Navarro. — Editor DIMA. — Buenos Aires, 25|3|940.

74.144—Se acabó la mala suerte! — Tango música. 1 pliego, 2 págs. — Arturo D. Frontini. — Editor DIMA. — Buenos Aires, 25|3|1940.

74.145—Mi penar!.. Tango música. 1 pliego, 2 págs. — Autor Arturo D. Frontini. Editor DIMA. — Buenos Aires, 25|5|1940.

74.146—No puedo olvidar. Vals música. 1 pliego, 2 págs. — Autor Arturo D. Frontini. Editor DIMA. — Buenos Aires, 25|3|1940.

74.147—La estancia. — Polka música. 1 pliego, 2 págs. — Autor Arturo D. Frontini. Editor DIMA. — Buenos Aires, 13|3|1940.

74.148—Revista Pitman. — Vol. 4. — N.° 21, marzo 1940. — Periódico. — Juan María Jan. — Buenos Aires.
74.149—Obra inédita.

74.150—Palermo. Tango letra. 1 pliego, 2 págs. — Autor Pedro Vettori y Benigno Ochoa. — Editor Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 3|3|1940.

e.16 abr.-v.26 abr.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición concediendo al señor Adolfo García Pinto, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente N.° 187.704-1939.

Buenos Aires, Abril 19 de 1940. — Vista la solicitud del señor Adolfo García Pinto, anotada bajo el número 1141, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición, las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor Adolfo García Pinto, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 3, en la siguiente forma: al Oeste una poligonal inscripta en el límite con la República de Chile de ocho mil (8000) metros de desarrollo, cuyo extremo Norte coincida con la cúspide del Cerro Atalaya; al Este una poligonal paralela al límite Oeste y al Norte y al Sud normales de dos mil quinientos (2500) metros de longitud al límite Oeste trazadas por los extremos de éste. — Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos m|n. (8.00 m|n.), según el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley número 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr el día diez y nueve (19) de mayo próximo y vencerá el día quince (15) de marzo de mil novecientos cuarenta y uno (1941). — Dentro del plazo establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en este expediente. — Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero que se le entregarán. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.
Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Roberto García Pinto, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 187.700|1939.

Buenos Aires, Abril 19 de 1940. — Vista la solicitud del señor Roberto García Pinto, anotada bajo el N.° 1139, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado, sin oposición, las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha junio 27 de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor Roberto García Pinto, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fs. 3, afectando la forma de un rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Este-Oeste por cuatro mil (4000) metros, de manera que su vértice Noroeste coincida con la cúspide del Cerro Puntiagudo de la Azufrera. Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesdo hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos m|n. ($ 8 m|n.), según el inciso 3.°, del Art. 4.° de la Ley número 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará, “ipso-facto”, la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr el día diez y nueve (19) de mayo próximo y vencerá el día quince (15) de marzo de mil novecientos cuarenta y uno (1941). — Dentro del plazo establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en este expediente. Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero que se le entregarán. Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Solicitud de la mina vacante de borato denominada “Odin y Thor”, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Ratimer Huber, expediente N.° 188.945-1939.

Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra. Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo. Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de “vacante”, la mina de borato de cal y soda, titulada “Odin y Thor”, ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10 273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones, que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente S-1749-00 según el referido Padrón. Es justicia. Fdo.: R. Huber. — Otrosí digo: El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, Ciudad, queda autorizado para tomar vistas y tramitar la presente solicitud. Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi oficina, hoy veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas cuarenta minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina Odin y Thor, expediente S-1749-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley N.° 10.273. — Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117-119 del Código de la materia. — Marzo 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra Director. — Buenos Aires, Abril 3 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada “Odin y Thor”, a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 381, folio 200 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e.18 abr.-N.° 2988-v.18 abr.

e.26 abr.-N.° 2988-v.26 abr.

e.7 mayo.-N.° 2988-v.7 mayo

Solicitud de la mina vacante de borato denominada “Santo Domingo”, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Ratimer Huber, Expediente N.° 188.946-1939.

Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra. Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de “vacante” la mina de borato de cal y soda, titulada “Santo Domingo”, ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente S-1748-00, según el referido Padrón. Es justicia. Fdo.: R. Huber. Otrosí digo: El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, Ciudad, queda autorizado para tramitar y tomar vista de la presente solicitud. Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas cuarenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina Santo Domingo, expediente S-1748-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley N.° 10.273. — Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117-119, del Código de la materia. Marzo 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117 - 119 del Código de Minería. Fíjése cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Abril 3 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada “Santo Domingo” a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 382, folio 200 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 abr. N.° 2989.-v.18 abr.

e.26 abr.. N.° 2989-v.26 abr.

e.7 mayo-N.° 2989-v.7 mayo

Solicitud de la mina vacante de borato denominada “Santiago”, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Ratimer Huber. — Expediente N.° 188.944-1939.

Buenos Aires, 29 Noviembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra. — Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, ciudad, con la mayor atención digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de “vacante” la mina de borato de cal y soda titulada “Santiago”, ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. — En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente D-1740-00, según el referido Padrón. — Es justicia. Fdo.: R. Huber. — Otrosí digo: El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tomar vista y tramitar la presente solicitud. Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas treinta y nueve minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|1939. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina “Santiago”, expediente D-1740-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley N.° 10.273. Estando en forma la solicitud, de acuerdo con el artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones como lo disponen los artículos 117, 119 del Código de la materia. — Marzo 14 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada “Santiago”, a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 380, folio 200 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 abr.-N.° 2987-v.18 abr.

e.26 abr.-N.° 2987-v.26 abr.

e.7 mayo-N.° 2987-v.7 mayo.

Solicitud de la mina vacante de borato, denominada “Aegir”, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Ratimer Huber, expediente número 188.943-39.

Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra. — Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de “vacante”, la mina de borato de cal y soda, titulada “Aegir”, ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente D-1741-00 según el referido Padrón. Es justicia. Fdo.: R. Huber. — P. D. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tomar vista y tramitar esta solicitud. — Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas treinta y ocho minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1939. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina denominada Aegir, expediente D-1741-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado, según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley N.° 10.273. Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117-119 del Código de la materia. — Enero 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Ai-

res, Marzo 14 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Abril 2 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Aegir", a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 379, folio 199 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 abr.-N.° 2986-v.18 abr.
e.26 abr.-N.° 2986-v.26 abr.
e.7 mayo.-N.° 2986-v.7 mayo

Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Santo Tomás", en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del Sr. Ratimer Huber. — Expediente N.° 188.940-39.

Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. — Sr. Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra.—Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda titulada "Santo Tomás", ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio de los Andes, con una pertenencia de 100 hectáreas. — En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente N.° 1745-00, según el referido Padrón. — El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tomar vista y tramitar este Exp.. Es justicia. — Fdo: R. Huber. — Recibido en mi Oficina, hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina "Santo Tomás", expediente N.° 1745-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley N.° 10.273. — Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117, 119, del Código de la materia. — Marzo 14 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119, del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Santo Tomás", a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 376, folio 199 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 abr.-N.° 2983-v.18 abr.
e.26 abr.-N.° 2983-v.26 abr.
e.7 mayo.-N.° 2983-v.7 mayo.

Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Nuestra Señora de las Mercedes", en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Ratimer Huber. Expediente N.° 188.941-1939.

Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. — Sr. Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás Ezcurra. — Ratimer Huber, chileno, casado comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda titulada "Señora de las Mercedes" ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio Nacional de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente N-1743-00, según el referido Padrón. Señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947 queda autorizado para tomar vista y tramitar este expediente, es justicia. Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecisiete horas treinta y seis minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo. Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina Ntra. Sra. de las Mercedes, expediente N-1743-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado, según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley número 10.273, estando en forma la solicitud, de acuerdo, al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117-119 del Código de la materia. Marzo 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra Director. — Buenos Aires, Abril 2 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Ntra. Sra. de las Mercedes", a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 377, folio 199 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.18 abr.-N.° 2984-v.18 abr.
e.26 abr.-N.° 2984-v.26 abr.
e.7 mayo-N.° 2984-v.7 mayo

Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Nuestra Señora de Luján", en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Ratimer Huber. Expediente N.° 188.942-1939.

Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. — Sr. Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás Ezcurra. — Ratimer Huber, chileno, casado comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda titulada "N. Señora de Luján" ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio Nacional de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente S-1750-00, según el referido Padrón. Señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tomar vista y tramitar este expediente, es justicia. Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecisiete horas treinta y siete minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina Nuestra Señora de Luján expediente S-1750-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado, según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley número 10.273, estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117-119 del Código de la materia. Marzo 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 2 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Ntra. Sra. de Luján", a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 378, folio 199 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.18 abr.-N.° 2985-v.18 abr.
e.26 abr.-N.° 2985-v.26 abr.
e.7 mayo-N.° 2985-v.26 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.799-1939.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Eduardo B. Cornejo, mayor de edad, argentino, casado, empleado, domiciliado en esta Capital Federal, calle Pasteur 780, Dep. 12, ante el señor Director se presenta y expone: Deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleos, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en terrenos no cultivados ni labrados de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas (dos mil hectáreas), situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, que deberá ubicarse de la siguiente forma: En el Departamento de "Pastos Grandes", Territorio Nacional de Los Andes, afectando la forma de un rectángulo de (5.000) cinco mil metros Norte 82°52' Este, por (4.000) cuatro mil metros; de manera que su vértice Sud, diste (350) trescientos cincuenta metros Sud 82°52' W., de un punto situado a (2.340) dos mil trescientos cuarenta metros Norte de la cúspide del "Cerro Nevado de Azufre". — En los trabajos de exploración se emplearán dos hombres con sus correspondientes herramientas y útiles de trabajo. — Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: Eduardo B. Cornejo. — Recibido en mi Oficina, hoy dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las dieciséis horas cincuenta y seis minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 18 de 1939. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Pasteur 780, Dto. 12, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Dentro de la zona solicitada se encuentra la mina denominada "Andina" (expediente 187.391-39), que el interesado deberá respetar. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 12 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 4 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Eduardo Cornejo, bajo el N.° 1176, folio 77 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 abr.-N.° 3127-v.7 mayo.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Expte. 74.853-940

Buenos Aires, Abril 17 de 1940.

Vista la presentación de la firma S. A. T. A. M. y atento a lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas,

El Director de Abastecimiento, Industria y Comercio—

RESUELVE:

1.° — Acéptase en los surtidores de nafta de tipo aprobado: S. 4006, S. 4007, S. 4010 y S. 4018, el uso de mangueras denominadas de goma sintética, de 3 a 4 metros de longitud y de 19 o 25 mm. de diámetro interior, según fotografía, de fojas 2, sin que por ello varíe el número de serie de tipo, la denominación de sus modelos, ni la forma de precintaje y sellado establecidos para estos tipos de surtidores.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial, de 9 de septiembre de 1926.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Ovidio V. Schiopetto, Director.

e.24 abr.-N.° 3141-v.26 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 25 de Abril de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania . . .	136.36	171.72
Holanda	178.33	224.57
Bélgica	56.71	71.41
Suiza	75.33	94.86

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1940, a las 15,30, por la provisión de harinas de trigo al Asilo de Huérfanos, Saavedra 749, Capital, durante el término de seis meses a contar del 1.° de julio próximo. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.26 abr.-N.° L-674-v.3 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 77, alfalfa en fardos, apertura: Abril 29 a las 15.10 horas.

e.26 abr.-N.° L-689-v.29 abr.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada N.° 78, materiales para confección mosaicos, apertura: Abril 30 a las 15 horas.

Licitación privada N.° 79, hierros y artículos sanitarios, apertura: Abril 30 a las 15.10 horas.

Licitación privada N.° 80, hierros para obras, apertura: Abril 30 a las 15.20 horas.

Licitación privada N.° 81, cemento portland, apertura: Abril 30 a las 15.30 horas.

Licitación privada N.° 82, auto Ford o similar, modelo 1940, apertura: Abril 30 a las 15.40 horas.

Licitación privada N.° 83, tejidos y mercería, apertura: Abril 30, a las 15.50 horas.

Buenos Aires, Abril 23 de 1940. — Luis Ricci.

e.26 abr.-N.° L-690-v.30 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 188.460|939

La Dirección de Administración llama a licitación pública (segundo llamado), para la adquisición de diversos materiales de perforación, solicitados por la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, calle Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de mayo próximo, a las 15 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración, Ministerio de Agricultura.

e.26 abr.-N.° L-678-v.3 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

7.ª Sección - Rosario

Ruta N.° 19, Santa Fe - Sa Pereyra

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo próximo, a las 15 horas en la 7.ª Sección, Rosario, calle Entre Ríos 266.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas, tutores, acompañantes de tutores, torniquetes, alambres liso, de púa, de atar y bolsas usadas.

e.26 abr.-N.° L-682v.26 abr.
e.30 abr.-N.° L-682-v.30 abr.
e.4 mayo-N.° L-682-v.4 mayo.
e.10 mayo-N.° L-682-v.10 mayo.
e.15 mayo-N.° L-682-v.15 mayo.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 3110. DC. 1940

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión e instalación de dos calderas para calefacción a vapor y dos equipos de quemadores, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de mayo próximo, a las 15,30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1940. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.26 abr.-N.° L-672-v.5 mayo

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

BECHER-SEEFELD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber, que en las actuaciones caratuladas «Becher-Seefeld, Sociedad de Responsabilidad Limitada — Inscripción de modificación de contrato» — que tramitan por la Secretaría N.° 3, del suscripto, se ha ordenado publicar edictos por 5 días haciendo conocer la escritura respectiva, que dice así: — Escritura N.° cincuenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de Febrero del año mil novecientos cuarenta, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Segisberto Seefeld, argentino don Alejandro Becher, que es conocido y firma Alexander Becher, norteamericano y Alfredo Seefeld, alemán, domiciliados en la calle Caracas trescientos treinta y siete, Bernardo de Irigoyen mil quinientos sesenta y ocho y Bahía Blanca mil trescientos cincuenta respectivamente, todos casados, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que siendo los dos primeros únicos integrantes de la razón «Becher-Seefeld, Sociedad de Responsabilidad Limitada», constituída por escritura pasada ante el Escribano Juan A. Pastrana, en este mismo Registro, con fecha diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, inscripto el seis de Julio de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número doscientos cuarenta al folio cuatrocientos cincuenta y cinco del Libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene. Primero: Que don Alejandro Becher, cede a don Alfredo Seefeld, su calidad de socio y su capital, consistente en cinco cuotas, de cinco mil pesos cada una en la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, que declara haber recibido antes de ahora otorgándole por dicha suma recibo en forma. — Segundo: La Sociedad girará en adelante bajo la razón social de «Seefeld Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Tercero: La administración así como la representación legal de la sociedad, a que se refiere el artículo sexto del contrato constitutivo, estará a cargo conjunta, separada o indistintamente de los socios. — Cuarto: El sueldo que se fijarán los socios de acuerdo al artículo séptimo del contrato primitivo, se cargará a gastos generales. — Quinto: Queda sustituído el artículo décimo del contrato referido por el siguiente: «Las utilidades y pérdidas serán distribuídas o soportadas en la proporción de un noventa por ciento al o por don Segisberto Seefeld y un diez por ciento al o por don Alfredo Seefeld. Expresan los Señores Seefeld, que quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato de sociedad referido en lo que no han sido modificadas por la presente, que servirá en adelante con aquél como contrato social. Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don José Grillo y don Joaquín Prol, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi nocimiento, doy fe. — Alexander Becher. — Alfredo Seefeld. — S. Seefeld — José Grillo. — Joaquín Prol. — Hay un sello. Ante mí: José Antonio Basso, h. — Pedro R. Mom, secretario, P. de Justicia, 6. piso s|. Tucumán.

Buenos Aires, Abril 15 de 1940. — Pedro R. Mom, secretario.

e.26 abr.-N.° 3187-v.3 mayo

"LA ESTANZUELA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que la Sociedad La Estanzuela Soc. de Resp. Ltda., se ha presentado solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Copia simple del instrumento constitutivo de la Sociedad "La Estanzuela", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la parte que se refiere al contrato social, parte que comprende "íntegramente" dicho contrato con todos los requisitos exigidos por el Art. 4.° de la Ley 11.645.

Testimonio. — Escritura Número Nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparecen los señores Don Gerónimo Avelino Quirno y Lugones o Gerónimo Avelino Quirno, que firma Avelino G. Quirno, casado en primeras nupcias con doña Josefina Lavalle Cobo, argentino, domiciliado en la calle Ocampo número dos mil ochocientos ochenta de la Capital Federal, don Luis Antonio Quirno y Lugones o Luis Antonio Quirno, que firma L. Quirno, casado en primeras nupcias con doña Laura Gómez Aguirre, argentino, domiciliado en el Pueblo de Martínez de esta Provincia, don Jorge Sixto Quirno y Lugones o Jorge Sixto Quirno, que firma Jorge Quirno, casado en primeras nupcias con doña Hortensia Gómez Aguirre, de quien se encuentra divorciado argentino, domiciliado en la Capital Federal, calle Juncal número ochocientos veintiuno; doña Ana Segunda Quirno y Lugones o Ana Segunda Quirno de Castro, que firma Ana Quirno de Castro, viuda de sus primeras nupcias con don Alejandro Castro, argentina, domiciliada en la calle Posadas número mil seiscientos sesenta y tres, de la Capital Federal, doña María Victoria Quirno y Lugones o María Victoria Quirno de Ibarlucea, que firma María Victoria Quirno de Ibarlucea, casada en primeras nupcias con don Juan Manuel de Ibarlucea, argentina, domiciliada en la Capital Federal, calle Vicente López número mil setecientos veinte y cinco; doña María Luisa Quirno y Lugones o María Luisa Quirno de Alvear, que firma María Luisa Quirno de Alvear, casada en primeras nupcias con don Eugenio de Alvear, argentina, domiciliada en la Avenida Alvear número mil setecientos once y el doctor Alberto Gabriel Padilla, que firma Alberto Padilla, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número setecientos sesenta, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento de que doy fe, quienes concurren a este acto por su propio derecho con excepción del doctor Padilla que lo hace en nombre y representación de Don Norberto Anacleto Quirno y Lugones o Norberto Anacleto Quirno o Norberto Quirno, que firma Norberto Quirno, casado en primeras nupcias con doña Elena Grondona, argentino, domiciliado en la Capital Federal, calle Arenales número mil novecientos cincuenta y cuatro y de doña María Teresa Quirno y Lugones o María Teresa Quirno de Lynch, que firma María Teresa Quirno de Lynch, viuda de sus primeras nupcias con don Daniel S. Lynch, domiciliada en la Ciudad de París, ambos mayores de edad cuya personería justificada por medio del poder general otorgado al folio veintidós vuelta de este Registro y que en su parte pertinente transcribo a continuación:... Dicho poder figura anotado en el Registro de Mandatos y Representaciones el diez y seis del corriente bajo el número cuatro mil novecientos sesenta y siete, tomo veinticinco resultando del certificado que se anexa expedido el día de hoy con el número dos mil novecientos cuarenta y uno que consta inscripto sin modificación alguna. — Y todos los comparecientes exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que formalizan en este acto bajo los siguiente artículos: Artículo Primero: Se declara constituída entre los señores Don Gerónimo Avelino; don Luis Antonio; don Jorge Sixto; y don Norberto Anacleto Quirno y Lugones; doña Ana Segunda Quirno de Castro; doña María Victoria Quirno de Ibarlucea; doña María Luisa Quirno de Alvear; y doña María Teresa Quirno de Lynch, una Sociedad con el carácter expresado que girará bajo el rubro de "La Estanzuela, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual tendrá su domicilio en la Capital Federal. — Artículo Segundo: Se fija como fecha de comienzo de las operaciones sociales el treinta y uno de Enero del corriente año a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones realizadas con respecto a los bienes que constituyen el activo y pasivo de que se hará mención en los artículos subsiguientes, constituyéndose la Sociedad por un término indefinido de duración, hasta que los socios por mayoría de votos que represente mayoría absoluta de capital resuelva su liquidación. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por principal objeto adquirir todos los bienes activos y pasivos que constituyen el aporte de los socios y ejercitar todas las acciones y derechos así como someterse al cumplimiento de todas las obligaciones que como consecuencia de dicha adquisición les queden transferidos, debiendo aplicarse el producido que se obtuviere, sea por venta de los bienes, cobro de los créditos o cualquier otro concepto en la siguiente forma: a) En primer término a la cancelación de la obligación bancaria que se menciona en el párrafo b), del artículo séptimo y al pago de las deudas sociales a favor de terceros. — b) En segundo lugar a abonar a los socios el importe de sus créditos individuales que se detallan en párrafo c), del mismo artículo séptimo. — c) El sobrante se distribuirá en partes iguales entre las ciento doce cuotas que forman el capital. — Artículo Cuarto: La Sociedad se constituye con un capital líquido de Ciento doce mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento doce cuotas de pesos Mil moneda nacional de curso legal, cada una, que es aportado por los ocho socios por partes iguales, correspondiendo por lo tanto a cada uno catorce cuotas. — Dicho capital es el importe líquido resultante del activo y pasivo que los socios trasmiten por este acto a la Sociedad y está formado por los siguientes bienes y obligaciones que se detallan en los tres artículos inmediatos siguientes. — Artículo Quinto. — Bienes del Activo: a) Ochenta y seis lotes de terreno de quinta incluso los edificios construídos por los compradores, ubicados en el Partido de Seis de Septiembre, antes Morón, paraje denominado "Hurlingham" todos los cuales forman parte de la "frac-

ción C'', del inmueble denominado ''La Estanzuela''... Los lotes descriptos tienen en conjunto una superficie total de Un millón doscientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y nueve metros sesenta y seis decímetros cuadrados y una valuación fiscal, incluso lo edificado, de trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos pesos moneda legal. — b) Cincuenta y nueve lotes de terreno ubicados en el Partido de General Sarmiento, Pueblo de San Miguel, ... La valuación fiscal total de los lotes ubicados en el Pueblo de San Miguel, que se han mencionado precedentemente, asciende a la suma de treinta y tres mil pesos moneda legal. — c) Cuatro lotes de terreno ubicados en el Partido de General Sarmiento Pueblo de San Miguel, ... Tienen una valuación fiscal de Cuatrocientos pesos moneda legal. — d) Dieciséis créditos hipotecarios garantizados con derecho real de hipoteca en primer término sobre los lotes de terreno de quinta que se mencionaran formados en la referida ''Fracción C'', del inmueble denominado ''La Estanzuela'', ubicado como se ha dicho a inmediaciones de la Estación Hurlingham, del Partido Seis de Septiembre, créditos que provienen de los saldos de precio que quedaron adeudando los adquirentes de aquellos terrenos cuyas dimensiones, linderos y demás circunstancias constan detalladamente en las respectivas escrituras de dominio todas otorgadas ante el Escribano autorizante. — ... El importe originario de los créditos precedentemente expresados ascendía en total a la suma de ciento cinco mil doscientos sesenta y un pesos moneda legal, total que se encontraba reducido al treinta y uno de Enero último por las amortizaciones de los deudores, según se ha expresado, a la suma de sesenta y un mil setecientos un pesos moneda legal. — e) Doce créditos garantizados con derecho real de hipoteca en primer término sobre los lotes de terreno ubicados en el Pueblo de San Miguel, Partido de General Sarmiento, que se mencionarán provenientes de los saldos de precio que quedaron adeudando los adquirentes de aquellos terrenos, cuyas dimensiones, linderos y demás circunstancias se expresan detalladamente en las respectivas escrituras traslativas de dominio, todas otorgadas ante el Escribano de San Miguel, don Carlos E. Zamudio. — ... El importe originario de los créditos precedentemente expresados ascendía en total a la suma de diecinueve mil ciento un pesos diez centavos, total que se encontraba reducido al treinta y uno de Enero último por las amortizaciones de los deudores, según se ha expresado, a la suma de cinco mil cincuenta y dos pesos treinta centavos m|legal. f) Los créditos provenientes de los saldos de precio adeudados por los compradores de los lotes de terreno de quinta formados en la frac. C', del mismo inmueble ''La Estanzuela'', ubicados en el Partido de Seis de Setiembre, descriptos en el punto a) de este artículo, todos los cuales han sido vendidos por cuotas mensuales por doña Ana Lugones de Quirno, con anterioridad a su fallecimiento y están pendientes de escrituración, anexándose a la presente escritura una planilla con indicación del nombre de los deudores, números de los lotes adquiridos por éstos y los saldos adeudados al treintiuno de Enero último, cuyo monto total se eleva a la suma de doscientos ochentiocho mil ciento noventinueve pesos moneda legal g) Los créditos provenientes de los saldos de precio adeudados por los compradores de terreno ubicados en el Pueblo de San Miguel, Partido de General Sarmiento, descriptos en los puntos b) y c) de este artículo, todos los cuales han sido vendidos por doña Ana Lugones de Quirno, con anterioridad a su fallecimiento y están pendientes de escrituración, anexándose a la presente una planilla con indicación del nombre de los deudores, números de los lotes adquiridos por éstos y los saldos adeudados al treintiuno de Enero próximo pasado, cuyo monto total se eleva a la suma de veinte mil ochocientos veintinueve pesos setenticinco centavos moneda legal. — h) Tres créditos hipotecario provenientes de los saldos de precio que adeudan a la fecha los compradores de los inmuebles vendidos judicialmente en los autos sucesorios de doña Ana Lugones de Quirno, ... Importa el total de estos tres créditos la suma de veintiséis mil quinientos ochenta pesos sesenticuatro centavos moneda legal. — i) Crédito contra los compradores de los terrenos mencionados en los apartados a), b) y c) del presente artículo, pendientes de escrituración, por concepto de la contribución territorial a su cargo cuyo monto total importa ocho mil ciento noventidós pesos noventa centavos moneda legal. — j) Crédito proveniente del excedente abonado por concepto de impuesto a la transmisión gratuita de bienes en los autos de protocolización de la declaratoria de herederos de doña Ana Lugones de Quirno, cuyo monto total es de treintidós mil cuatrocientos treintiocho pesos cincuenta centavos moneda legal; de cuya suma corresponde a los constituyentes de la Sociedad las ocho novenas partes o sean veintiocho mil ochocientos treinticuatro pesos veinticuatro centavos moneda legal. — k) y finalmente los créditos por concepto de alquileres que se mencionan a continuación: ... Suman los créditos del presente apartado dos mil ochocientos treintiún pesos treintinueve centavos moneda legal. — l) Todas las acciones y derecho que tienen y les pueden corresponder a los bienes inmuebles cuya propiedad llegue a atribuirse a doña Ana Lugones de Quirno, o a los miembros de la Sociedad que se constituye por este acto como herederos de aquélla, ya se trate de terrenos sobrantes existentes dentro de las mayores fracciones que hubieren pertenecido a la causante de terrenos poseídos sin títulos, de inmuebles a reivindicar o de fracciones de terreno que puedan corresponderles en dicho carácter por errores cometidos en la división de las mayores fracciones de que formaba parte, en la rectificación del trazado de calles o de cualquier otro concepto. — El importe que los comparecientes atribuyen a las acciones y derechos precedentemente mencionados es de dos mil cuatrocientos sesentisiete pesos cuarenta centavos moneda legal. — Asciende el activo en consecuencia a la suma total de ochocientos cuarentiún mil cuatrocientos ochentiocho pesos sesentidós centavos moneda legal. — Artículo sexto: Se previene: a) Que los inmuebles descriptos en los puntos a), b) y c) del artículo precedente con la sola excepción de los lotes tres, seis y siete de la manzana Y, de San Miguel, Partido de General Sarmiento, han sido vendidos privadamente a los diversos adquirentes que se mencionan en los puntos f) y g) del mismo artículo, hallándose actualmente en curso de pago y pendientes de escrituración. — b) Que, como consecuencia, la transferencia de dominio que por este acto se realiza tiene por objeto con respecto a los lotes vendidos inscribir esos bienes a nombre de la Sociedad para que en la oportunidad que corresponda los transfiera a su vez a los aludidos adquirentes que hayan cumplido con las obligaciones a su cargo, quedando la Sociedad desligada de este compromiso en el caso de incumplimiento o de caducidad de los derechos de dichos compradores según lo establezcan los boletos de compra-venta respectivos, caso en el cual quedará de hecho adquirido el dominio para la Sociedad sin cargo ni obligación alguna. — c) Que en la cesión de los bienes activos que se han expresado está incluído en cuanto corresponda a los cedentes todo lo que se hallare edificado, clavado y adherido al sueldo, sobre los inmuebles deslindados; todo lo que adeudaren los compradores, además de la contribución territorial expresada en el párrafo i) del artículo anterior por concepto de impuestos, cargas o cualquier gravamen a su cargo y finalmente todas las acciones y derechos emergentes de los contratos suscriptos por los deudores para cuyo ejercicio subrogan ampliamente a la Sociedad cesionaria, colocándola en su mismo lugar y grado de prelación. ...— Artículo séptimo: Obligaciones del pasivo. — El pasivo que los socios trasmiten a la Sociedad que se constituye y que ésta toma a su cargo, aceptando las obligaciones respectivas bajo el interés, plazo y demás condiciones que la rigen está constituído por: a) La obligación de transferir a los adquirentes de los inmuebles mencionados en los puntos a) b) y c) del artículo quinto, el dominio de los mismos por haber sido comprados por aquéllos con anterioridad a este acto, estando actualmente en curso de pago y pendientes de escrituración. — De esta obligación deben exceptuarse los lotes tres, seis y siete de la manzana Y, situados en el Partido de General Sarmiento, Pueblo de San Miguel descriptos en el punto b) del artículo quinto, compuestos en conjunto de cinco mil ochocientos veintiocho metros cuarentisiete decímetros cuadrados cuya valuación fiscal proporcional es de mil setecientos cuarentiocho pesos cincuenticuatro centavos moneda legal, por ser los únicos sobre los cuales no existe compromiso de venta. — La obligación del presente apartado se trasmite por el importe de la valuación fiscal de los bienes que la Sociedad queda obligada a transferir, de conformidad con las cláusulas y condiciones de los respectivos boletos de compra-venta, cuyo importe deducido el de los tres lotes de que se acaba de hacer referencia se eleva a la suma de trescientos noventa y cinco mil cincuentiún pesos cuarentiséis centavos moneda legal. — b) La obligación de abonar al Banco de la Provincia de Buenos Aires, el importe de la deuda a favor de ese Establecimiento contraída por la sucesión de doña Ana Lugones de Quirno, hoy a cargo de los socios, deuda que al treintiuno de Enero del corriente año ascendía a la suma de doscientos veintisiete mil novecientos noventiún pesos sesentidós centavos moneda legal. — c) La obligación de abonar a los socios el importe de sus créditos individuales de que se hizo mención en párrafo b) del artículo tercero, créditos que por mutuo acuerdo entre los mismos está convenido hacerlos efectivos con los ingresos disponibles que produjesen las cuotas a cobrar provenientes de las ventas en mensualidades de los terrenos constituyentes de la fracción C. del inmueble la «La Estanzuela», sito en Hurlingham, Partido de Seis de Setiembre, de que se ha hecho mención. — Corresponden por dichos créditos a cada uno de los socios las siguientes cantidades; a don Gerónimo Avelino Quirno y Lugones, ocho mil setecientos sesentisiete pesos dieciocho centavos; a doña Ana Segunda Quirno de Castro, veintiocho mil seiscientos treinta pesos cincuentiocho centavos; a doña María Teresa Quirno de Lynch, veintiséis mil doscientos doce pesos setenta centavos; a doña María Victoria Quirno de Ibarucea, dieciocho mil setentisiete pesos cuarenticinco centavos; a doña María Luisa Quirno de Alvear, seis mil trescientos sesentitrés pesos noventa y ocho centavos; a don Luis Antonio Quirno y Lugones, diez mil seiscientos dieciocho pesos cincuenta centavos; y a don Jorge Sixto Quirno y Lugones, cinco mil setecientos setenticinco pesos quince centavos. — Los siete créditos que se acaban de mencionar suman en conjunto ciento seis mil cuatrocientos cuarenticinco pesos cincuenticuatro centavos moneda legal, cantidad que unida a las dos expresadas precedentemente hace ascender el monto del pasivo a un total de setecientos veintinueve mil cuatrocientos ochentiocho pesos sesentidós centavos moneda legal. — Artículo octavo: Los valores que se han consignado precedentemente, tanto del activo como del pasivo, son los que de mutuo acuerdo las partes atribuyen a las diversas partidas expresadas, por lo que el importe líquido de la trasmisión que por este acto se realiza a favor de la Sociedad y que constituye el aporte de los socios es de ciento doce mil pesos moneda nacional de curso legal suma que constituye el capital social como se ha expresado en el artículo cuarto. — En consecuencia los comparecientes Señores Gerónimo Avelino; Luis Antonio; Jorge Sixto; Ana Segunda; María Victoria y María Luisa Quirno y Lugones y el doctor Padilla en nombre de sus representados don Norberto Anacleto y doña María Teresa Quirno y Lugones trasmiten a la Sociedad que se constituye los derechos de propiedad, posesión y dominio que a lo transferido tenían, obligándose a responder por la evicción y saneamiento con arreglo a derecho. — Artículo Noveno: El señor Gerónimo Avelino Quirno y Lugones y el Doctor Eugenio De Alvear, quedan designados Gerentes de la Sociedad, para que actuen en todos sus actos e njunta, alternada o indistintamente quienes se comprometen a desempeñar el cargo desinteresadamente, tendrán además la administración de la Sociedad, pudiendo en consecuencia separadamente celebrar en nombre de la misma los contratos que sean menester, suscribir, aceptar y endosar letras, vales, pagarés, cheques o cualquier otro documento comercial, solicitar toda clase de créditos al Banco de la Nación Argentina, a otros establecimientos bancarios o de particulares, girando sobre los fondos que se acuerden a la Sociedad, comprar y aceptar bienes muebles, inmuebles o derechos reales en pago o en garantía de créditos sociales, pudiendo venderlos o enajenarlos bajo las formas de pago, plazos y garantías que crean convenientes, acordar quitas y esperas, transar, conferir poderes generales y especiales, firmar las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios, constituir hipotecas, prendas u otros gravámenes sobre los bienes de la Sociedad, tomar dinero, cédulas o bonos en préstamo de particulares, del Banco Hipotecario Nacional o de otros Bancos y Compañías, hacer novaciones, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, girar cheques contra depósitos o en descubierto, establecer cuentas corrientes, constituir o ceder derechos reales sobre bienes raíces y practicar finalmente cuantos actos requiera la administración de los intereses sociales. — Artículo Décimo: En cualquier época que un impedimento transitorio o no, privara a la Sociedad del concurso personal de cualquiera de los socios gerentes, ya fuese por ausencia, enfermedad, renuncia o cualquier otra causa, los socios por simple mayoría de votos podrán designar entre ellos el reemplazante. — Podrán asimismo por mayoría absoluta de votos designar Gerente de la Sociedad a una o más personas extrañas a la misma. — La revocación podrá realizarse también por mayoría absoluta de votos y sin que mediare causa alguna. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenezcan. — Artículo Undécimo: Anualmente, durante el mes de Febrero de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios de la Sociedad. De las utilidades que se obtengan se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — El resto de las utilidades será distribuído proporcionalmente a las cuotas en que se halle dividido el capital. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Duodécimo: Los balances que se practiquen conforme al artículo undécimo, quedarán automáticamente aprobados si no se observaren dentro de los primeros quince días del mes siguiente a su confección. — Artículo Décimo Tercero: Cada uno de los socios tendrá derecho a examinar los libros y papeles de la Sociedad para informarse de la marcha de la misma. — Artículo Décimo Cuarto: De toda resolución que interese a la Sociedad se dejará constancia en un libro de actas. — Los acuerdos serán firmados por los presentes. — Artículo Décimo Quinto: Una vez por mes, o cuando los socios gerentes lo crean conveniente se celebrará reunión de socios. — Las decisiones se tomarán por simple mayoría de presentes salvo lo dispuesto en el artículo dos si se tratara de emprender nuevos negocios o de variar los objetos de la Sociedad en cuyos casos se requerirá unanimidad de votos. — Artículo Décimo Sexto: En cualquier momento los socios pueden disminuir gradualmente el capital social, distribuyéndose en igual proporción sobre cada cuota las cantidades realizadas o las existencias en efectivo sin aplicación prevista, satisfechas que hayan sido todas las obligaciones pendientes de la sociedad. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sucesión del mismo lo sustituirá debiendo los herederos si fuesen varios nombrar un solo representante para que actue en nombre de todos en reemplazo del socio fallecido. — Artículo Décimo Octavo: En caso de que durante la existencia de la Sociedad, su disolución o liquidación se suscitaren divergencias entre los socios ellas serán dirimidas y resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de tomar conocimiento del asunto designarán el tercero para el caso de discordia. — Presente a este acto el Doctor Eugenio De Alvear, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Quirno y Lugones, argentino, mayor de edad, domiciliado en la Capital Federal, Avenida Alvear número mil setecientos once, hábil, de mi conocimiento de que doy fe e impuesto de los términos de la presente escritura, manifestó aceptar el cargo de Gerente de la Sociedad que le ha sido conferido por la cláusula novena de este contrato, aceptación que también formula expresamente el compareciente Señor Gerónimo Avelino Quirno y Lugones, designado igualmente para el mismo cargo. — Bajo las cláusulas que preceden, los comparecientes dejan formalizada la Sociedad que por este acto se constituye. — En su testimonio previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman, siendo testigos Don Ricardo D. Oliver y Don Enrique de la Villa, vecinos hábiles, doy fe. — Sigue a la otorgada el dieciséis del corriente bajo el número ocho. — Avelino Quirno. — L. Quirno. — Jorge Quirno. — Ana Quirno de Castro. — María Victoria Quirno de Ibarucea. — María Luisa Quirno de Alvear. — Alberto Padilla. — Eugenio de Alvear. — Tgo.: R. D. Oliver. — Tgo.: E. de la Villa. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo Vadone.

Buenos Aires, Abril 22 de 1940. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.26 abr.-N.º 3294-v.3 mayo

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de Abril de 1940, los abajo firmantes, José Julián Espadero, que firma "J. Fernández Espadero", Alejandro Covaro, y Dr. Enrique du Pré, únicos socios de "A. Covaro y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en Tucumán 1619, Capital Federal, por unanimidad resuelven: 1.° Desde la fecha de hoy queda disuelta la Sociedad. 2.° El socio señor Alejandro Covaro se hace cargo de todo el activo y pasivo de la Sociedad por su cuenta personal y exclusiva, dando los socios José Julián Espadero y Enrique du Pré en este acto finiquito total y carta de pago definitiva de todos sus derechos en la Sociedad que se disuelve. Firmado: J. Fernández Espadero, A. Covaro, H. du Pré.

e.26 abr.-N.° 3200-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que los componentes de la Sociedad "Iriarte y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto prorrogarla y modificar la redacción de los artículos quinto, sexto y undécimo y en consecuencia otorgan y declaran: Primero: A partir desde el primero de Marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del recordado contrato, queda prorrogado por tiempo indeterminado la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de Iriarte y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto indicado. Segundo: Se modifica la redacción de los artículos quinto, sexto y undécimo, los que en lo sucesivo serán del tenor siguiente: Quinto. Cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, cuando lo estime conveniente, previo aviso que deberá dar por telegrama colacionado al otro socio, con seis meses de anticipación. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el socio señor Juan A. Iriarte a cuyo efecto hará uso de las facultades, que contiene la cláusula décima tercera de este contrato. Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, de los dos socios indistintamente, quienes por tal motivo asumen el carácter de Gerentes y representarán, a la misma en todos los contratos, negocios, asuntos, operaciones y demás actos sociales, firmando los documentos o compromisos, que sean del caso, con la excepción que contiene el artículo décimo tercero, con respecto a escrituras públicas. Les está prohibido a los socios Gerentes afectar o comprometer a la Sociedad en fianzas, o garantías a terceros y en ninguna otra forma. Undécimo: Los socios Gerentes como retribución por el cargo que desempeñan, gozarán del sueldo mensual siguiente, el señor Iriarte un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal y el señor Di Lorenzo, novecientos pesos de igual moneda, cuyas sumas se imputarán a la cuenta de Gastos Generales. Quedan vigentes y sin modificación alguna los demás artículos del contrato de sociedad relacionado al principio de esta escritura; todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Alberto H. Wuille Bille con fecha 2 de Abril de 1940.

Buenos Aires, Abril 24 de 1940. — Carlos M.ª Bouquet, Ricardo Willams, secretarios.

e.26 abr.-N.° 3198-v.3 mayo

series 2.ª a 5.ª de acciones ordinarias de esta sociedad. — Se recuerda a los accionistas lo establecido en el artículo 9.° de los estatutos sociales. — Buenos Aires, Abril 16 de 1940. — El Directorio.

e.16 abr.-N.° 2895-v.26 abr.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con los artículos 750 y siguientes del Código de Comercio se han declarado nulos los títulos números 615.455|457 de o$s. 100 c|u., pertenecientes al Empréstito Interno de Obras Públicas 4 1|2 o|o 1911, Ley número 8.123.

Buenos Aires, Abril 23 de 1940. —

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 3 de mayo próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de mayo de 1940, del empréstito Repatriación de Deuda Externa 1937, Ley 12.345, cuyo fondo amortizante es de m$n. 1.104.100 valor nominal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del día 15 de mayo hasta el 14 de junio de 1940.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1940.

e.20 abr. v.3 mayo.

S. A. WAYSS & FREYTAG

Empresa Constructora

Aviso

Por resolución de la Asamblea General realizada el día 24 de este mes, se avisa a los señores accionistas que a partir del 1.° de mayo p. v. se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio de 1939, como sigue:

Acciones preferidas: 1.ª Serie, Cupón N.° 13, c$l. 7, por acción.

Acciones preferidas: 2.ª Serie, Cupón N.° 12, c$l. 7, por acción.

Acciones ordinarias: 1.ª Serie, Cupón N.° 9, c$l. 6.50, por acción.

Acciones ordinarias: 2.ª Serie, Cupón N.° 8, c$l. 6.50, por acción. — El Directorio.

Abril 25 de 1940.

e.26 abr.-N.° 3265-v.29 abr.

AVISOS DIVERSOS

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

CITACION PARA SESIONES PREPARATORIAS

Se recuerda a los señores diputados en ejercicio, y a los recientemente electos, que la H. Cámara debe celebrar su primera sesión preparatoria el día 26 del corriente a las 15 y 30 horas. — Buenos Aires, Abril 18 de 1940. — Los Secretarios.

v.26 abr.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

Licitación

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Ladines de Caracas a Avenida San Martín; Lascano de Benito Juárez a Bermúdez; Alcaraz de Ruiz de los Llanos a Gaona; El Pampero de Arregui a Santo Tomé; Rumania de Condarco a Terrada; Rusia de Condarco a Terrada; Holanda de Santo Tomé a General Rivas; La Espiga de Condarco a Terrada y Yerbal de Cervantes a Vías del F. C. O., para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 20 de 1940. — El Secretario, O. P.

e.19 abr.-N.° L-663-v.29 abr.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Budapest de Hamburgo a Constantinopla; Berlín de Gándara a Avalos; La Haya de Treveris a Gándara; Marsella de Cádiz a Avalos; Pernambuco de Jonte a Lascano; Ruiz de los Llanos de Nogoyá a Dupuy; Santo Tomé de Ruiz de los Llanos a Barragán; Treveris de Gamarra a Avenida Internacional; Torrent de Avenida Los Incas a Treveris; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 20 de 1940. — El Secretario, O. P.

e.19 abr.-N.° L-664-v.29 abr

ROLF

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Avda. de Mayo 801

Se comunica, que durante el término de 15 días, a contar del 16 del corriente, estará abierta la suscripción de las

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panadera", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle Aizpurúa número 3153. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Juan Pujadas, Aizpurúa 3153. — Compradores: José Sánchez López y Aquilino Fernández Muiño, Bartolomé Mitre 2258.

e.26 abr.-N.° 3199-v.3 mayo

Se hace saber que, consecuente a lo concertado entre los respectivos delegados debidamente autorizados en las Asambleas Extraordinarias celebradas por los accionistas, se elevará a escritura pública ante el escribano don Manuel Zadoff, el convenio por el cual se resolvió que los Bancos: Israelita de Crédito, Sociedad Anónima; Israelita Polaco, Sociedad Anónima; Liniers, Cooperativa de Crédito Limitada; Comercial, Cooperativa de Crédito Limitada; Unión Popular, Cooperativa de Crédito Limitada; Buenos Aires, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, con domicilios, respectivamente, en Corrientes 5366; Corrientes 2630; Rivadavia 3873; Ayacucho 416; Tucumán 2309; Corrientes 1977, de esta Capital Federal, se fusionan con el Banco Israelita del Río de la Plata, Sociedad Anónima (antes Banco Popular Israelita del Río de la Plata), con domicilio en la calle Corrientes 2346, de esta Ciudad, al que transferirán sus respectivos activos y pasivos, de acuerdo con los balances depurados por el Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Manuel Zadoff, escribano, San Martín 235.

e.26 abr.-N.° 3197-v.3 mayo

Angel San Vicente vende a Silvio, Rotta, su negocio de quesería sito en Córdoba 2974, donde las partes constituyen domicilio y para reclamaciones de ley.

e.26 abr.-N.° 3196-v.3 mayo

Se hace saber por el término de ley, que los señores Enrique y Alberto Moreira, venden al señor Ramón Hernández, con domicilio en Libertad 264, el negocio de bazar, juguetería y fantasías, denominado "Casa Morei", establecido en la calle Bartolomé Mitre 1368, con la intervención de los escribanos Blousson y Echeguren, con oficinas en Reconquista 134, domicilio vendedores.

e.26 abr.-N.° 3193-v.3 mayo.

Angel Lobeto, balanceador y martillero público, c|. ofic. Solís 160, avisa que con su intervención el señor Gervasio Rama, vende libre de todo gravamen a don Francisco Castelanelli, su comercio de despensa de comestibles y anexos al por menor calle Murguiondo N.° 932, en donde constituyen domicilio ambas partes.

e.26 abr.-N.° 3194-v.3 mayo.

María Flora Sotelino de López ha vendido a Antonio López, el negocio de despacho de pan, establecido en esta Capital Avenida Forest 895, con intervención del escribano don Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Av. de Mayo 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.26 abr.-N.° 3195-v.3 mayo.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en esta capital, calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Constantino González y Manuel González, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle Chilabert número 1039|43 y anexo en Avenida Cobo número 810. — Las reclamaciones sobre los mencionados negocios, deberán hacerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Gabriel Prieto, Chilabert 1039|43. — Buenos Aires, Abril 25 de 1940.

e.26 abr.-N.° 3209-v.3 mayo.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio Alonso García venderá a Nicolás Martín su despacho de pan y facturas calle **Santa Fe 5076**, domicil o de ambas partes. — Reclamos ley.

e.26 abr.-N.° 3189-v.3 mayo.

Escribano Ernesto Guerrico, Esmeralda 155, hace saber que la sociedad Ibáñez, López y Compañía, establecida en **Bartolomé Mitre 1100 y sucursales en Corrientes 3499, Victoria 799, Rivadavia 7102 y Esmeralda 99**, transfiere activo y pasivo a los socios Mariano Ibáñez y Eloy López Salas, Bartolomé Mitre 1100, por disolución de sociedad.

e.26 abr.-N.° 3190-v.3 mayo.

Mugaburu & Cía., balanceadores, oficinas Bolívar 556, U. T. 34-4764, avisan que el señor José S. Borzino vende su negocio de garage denominado "Santa Rosa", sito en **Avda. Forest 373**, a los señores Jaime Attia, Remo Sangiácomo y Armando Rodríguez (Attia, Rodríguez & Cía.). — Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas, domicilio de los contratantes.

e.26 abr.-N.° 3191-v.3 mayo.

José Martínez, balanceador y martillero público, San José 143, avisa que Rafael Maresco vende almacén de comestibles, **Médanos 3350**, a Domingo R. González, allí domiciliado. — Vendedor San José 143. — Reclamos interponerlos en mis oficinas.

e.26 abr.-N.° 3213-v.3 mayo.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, 4.° piso, María Isabel Nicolini vende a Blas Francisco Bigatti farmacia "San Roque", sita **Belgrano 2801 esquina Jujuy**, donde las partes constituyen domicilio.

e.26 abr.-N.° 3214-v.3 mayo.

Juan J. Cipullo, martillero público, oficinas Uruguay 328, U. T. 38-5917, avisa que por su intermedio Elsa K. de Piacentini vende a Eugenia R. de Castagnola y Antonio Luis Mainero, su negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas, sito **Congreso 4917|19**. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.26 abr.-N.° 3210-v.3 mayo.

Andrés Brey, domiciliado en J. Atencio 1870 (Lanús) vende su negocio de vinos, aceites y cervezas calle **Cochabamba 738**, a Apolinario Benítez, domiciliado en el mismo. — Reclamos en Avda. de Mayo 1370, Escr. 254.

e.26 abr.-N.° 3211-v.3 mayo.

Avisa: F. Pérez, martillero público, que Filomena Viñas de Fonte, vende despacho pan **Carlos Calvo 1864**, a Adela M. T. de Simonte, reclamos ley mis oficinas: San Juan 1641, domiciliadas ambas. — F. Pérez.

e.26 abr.-N.° 3201-v.3 mayo

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537 que por su intermedio don José Benito Piay, transfiere en venta al señor Francisco Barreiro la parte que le corresponde del bar y restaurant establecido en esta Ciudad, **Avenida Alcorta 1601 esquina Baigorri**; haciéndose cargo el señor Francisco Barreiro del pasivo. Ambas partes se domicilian en Avenida Alcorta 1601, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

e.26 abr.-N.° 3206-v.3 mayo

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que Salvador Pennella vende a José Lombardero Bouza la librería y cigarrería establecida en esta Ciudad, calle Lima 595, donde se domicilian ambas partes.

e.26 abr.-N.° 3207-v.3 mayo

NUEVAS CONVOCATORIAS

BELFAST

Esmeralda 55
U. T. 34 Def. 1096 y 1097
Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1940, a las 15 horas, en la calle Esmeralda 55, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 29 de febrero de 1940.

2.° Elección de 4 directores titulares y 2 directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijación de remuneración del Directorio y síndico titular.

5.° Lectura y consideración de lo resuelto por el directorio en la reunión del día 25 de abril de 1940.

6.° Designación de 2 accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Esmeralda 55, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco. — El Directorio.

e.26 abr.-N.° 3208-v.15 mayo.

"CONDOR FILMS"

Sociedad Anónima Cinematográfica Argentina
Ayacucho 440, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1940, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle Ayacucho 440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de 4 directores titulares, 3 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

e.26 abr.-N.° 3192-v.15 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA

GENARO GARCIA LTDA.

(Cereales y Campos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo p. v., a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 329, 5.° piso, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 16 y 30 de los estatutos sociales.

2.° Modificación de algunos valores del activo social.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — El Directorio.

e.26 abr.-N.° 3216-v.18 mayo.

CENTRO CATALAN

Chacabuco 863, Buenos Aires

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de mayo próximo, a las 15 horas, en su local social, Chacabuco 863, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rehabilitación de los señores socios expulsados en Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 1934 y cuya expulsión fué levantada en asamblea ordinaria de fecha 28 de mayo de 1937, y que actualmente sean socios.

2.° Incorporación del Casal Catalán, Centro de Cultura, al Centro Catalán y con la cuota que actualmente abonan sus asociados hasta tanto se haga la reforma de estatuto correspondiente. Gozando de los mismos derechos que tienen los socios del Centro Catalán. — Alfredo Gené, presidente. — Casimiro Clot, secretario.

e.26 abr.-N.° 3186-v.29 abr.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Buenos Aires, Abril de 1940.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social Paso 423|29, el domingo 5 de mayo próximo a las 8.30 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1 Vicepresidente 1.°, por 2 años.

a) Lectura del acta de la asamblea anterior.

b) Memoria del presidente.

c) Aprobación del Balance General e Inventario que comprende el ejercicio financiero desde el 1.° de enero al 31 de diciembre de 1939.

d) Elección de los siguientes miembros para integrar la comisión directiva:

1 presidente por dos años.
1 Vicepresidente 1.°, por 2 años.
1 Secretario por 1 año.
1 Prosecretario por dos años.
1 Tesorero por 1 año.
7 Vocales titulares, por dos años.
1 Vocal titular, por 1 año.
4 Vocales suplentes, por 1 año.
1 Revisor de cuentas, titular, por 2 años.
1 Revisor de cuentas, suplente, por 1 año.

e) Designar dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Boris Rotblat, presidente. — Mauricio Silbert, secretario.

Nota. — De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea general tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos, y pasada una hora, se considerará en segunda convocatoria, y se efectuará con cualquier número de socios presentes y las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes, y ninguno de éstos podrá ser elector ni elegido sin hallarse al corriente con el Tesoro de la Asociación.

e.26 abr.-N.° 3215-v.29 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio se avisa que Rosa Biasotti de Battilana, vende al señor Dante Montalbetti, el negocio de despacho de pan y factura, **Aráoz 796**. — Reclamaciones de ley el negocio donde constituyen domicilio las partes.

e.22 abr.-N.° 3074-v.26 abr.

Don Arke Gerstein, domiciliado en Cerrito 1118 vende su negocio de carteras, sito en **Cerrito 1118**, Capital, a Jaim Kirchenberg, domiciliado en Humahuaca 3508. — Reclamos término de ley en domicilio del negocio vendido.

e.22 abr.-N.° 3072-v.26 abr.

Avisa: Navor Pérez, vende a Leopoldo Ferreiro, negocio de café, con vinos y cervezas, venta de helados, de **Rivadavia 4473**. Reclamaciones Centro Propietarios de Lecherías, Moreno 1831, domicilio contractual de ambos.

e.24 abr.-N.° 3165-v.29 abr.

Al comercio: Jovino Fernández vende su negocio de lunch, vinos y cervezas, situado **Cabildo 1301**, su domicilio a Paulino Peña domiciliado Rincón 153. Reclamos dentro término ley al domicilio comprador.

e.24 abr.-N.° 3144-v.29 abr.

R. Lagüela, martillero público, oficina, Sarandí 329, avisa que Juan Suárez, vende a Juan Costas el restaurant vinos y cervezas, sito **Brasil 2899 esquina Deán Funes 1894**, domicilio de ambas partes, reclamos ley.

e.22 abr.-N.° 3062-v.26 abr.

Al comercio Ludovico Morando, balanceador y martillero público, Of. Lavalle 870, Teléf. 35-0394, avisa, por su intermedio, se vende la panadería y bombonería "Colón", **Cerrito 629**. — Vendedor: Aurelio Gimeno, comprador: Alberto Gilli. — Domicilios y reclamo de ley en mis oficinas.

e.24 abr.-N.° 3151-v.29 abr.

Avisan López & Cía., martilleros públicos, oficinas Paraná 196, T. 38-2794, el día 30 del corriente remataremos al detalle despensa **Pedro Morán 5201**, orden José M. Echechiquia, domicilio negocio. — López y Cía.

e.25 abr.-N.° 3178-v.30 abr.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará: el lunes 29 de Abril a las 9 hs, la peluquería para damas, calle **Cuenca 2737**, propiedad señor Silvio A. Pini, reclamos término ley.

e.24 abr.-N.° 3143-v.29 abr.

Nicolás Montanelli, oficina General Urquiza 1062, U. T. 45-6004 y 6883. — Rematará la carpintería mecánica del señor Vicente Querra, calle Tucumán 3635, el lunes 29 de abril, a las 14 horas. — Reclamaciones de ley. — Nicolás Montanelli.
e.24 abr.-N.° 3128-v.29 abr.

E. A. Foster, avisa: Juan Bautista Garbaroglio, vende a Roberto Loew, una parte mitad de su academia de bailes Pedro, Av. de Mayo 1473. — Reclamos: Maipú 474, 1.° E., domicilio partes.
e.24 abr.-N.° 3131-v.29 abr.

R. Lagüela, martillero público, ofic. Sarandí 329, avisa que Aurelia Cruselas de Armengol, vende a Angel Pujol y Alfonso Rodríguez el despacho pan y facturas Rodríguez Peña 85, domicilio de ambas partes. Reclamos ley. — Ramón Lagüela.
e.24 abr.-N.° 3132-v.29 abr.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que el 29 del corriente, a las 14 horas, rematarán negocio restaurant calle Suipacha número 560, orden García & Cía. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.24 abr.-N.° 3135-v.29 abr.

Aviso que he vendido al señor Antonio Iglesias, domiciliado Brasil 1340, mi negocio de peluquería, sito en esta Ciudad, calle Nazca 2511, donde me domic. — Reclamac. térm. ley. Vendedor, Alberto Martínez.
e.24 abr.-N.° 3146-v.29 abr.

Se hace saber que los señores José Manuel Lema y José Bitschin, han vendido al señor Manuel Emilio Rossi, las partes que les correspondían en la Sociedad "Rossi, Bitschin & Lema", que se dedicaba a la venta de artículos para hombre, conocida por el "Cadete", con domicilio en la calle Triunvirato número 4716. —Reclamaciones por el término de ley. — Escribanía Caravelli, Paraná 634, donde las partes fijan su domicilio.
e.24 abr.-N.° 3147-v.29 abr.

A los efectos de la Ley N.° 11.867, se comunica que el señor Luis Rosa vende a los señores Miguel Rosa y José Rosa, el negocio de carbonería y anexos, ubicado en la calle Malabia N.° 759 al 767, domicilio que las partes constituyen a los efectos de la ley citada. — Reclamaciones por el término de ley en el negocio motivo de esta negociación.
e.24 abr.-N.° 3150-v.29 abr.

Al comercio: José Cías González, balanceador y mart. púb., of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que los señores Manuel Vaamonde y José Cela, venden a Joaquín González Alonso, negoc. despensa, comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en la calle Zelada 4599 esq. Mozart, dom. ambos contratan. — Reclamos ley mis ofic.
e.24 abr.-N.° 3136-v.29 abr.

Alvarez y Cía., oficinas Moreno 1256, avisan que por su intermedio, Féliz Rodríguez, vende despacho pan, facturas, M. de Oca 980, a Aimone Rainuzzo, recl. ley nuestras ofic. domicilio ambos.
e.24 abr.-N.° 3164-v.29 abr.

Francisco Sofía y Félix Bruno, conocidos en plaza por "Sofía y Bruno", venden a Italo Salvador Pinnola y Catalina Giacalone de Tosto, el negocio de peluquería y lotería sito en Bartolomé Mitre 321, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, doctor Humberto Monelos, Esmeralda 22.
e.24 abr.-N.° 3142-v.29 abr.

Avisan: Díaz y Danni, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle San José 255, U. T. 37-0971, que por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas situado en esta ciudad, calle Ceretti número 3102 esq. a la de Quesada número 5801. — Vendedores: Celedonio Herranz y Nicolás Herranz, que firmaban Herranz Hermanos, domicilio San José número 255. — Comprador: Modesto Pascual, domiciliado en el negocio. — Reclamos en nuestras oficinas. — Bs. As., 24|4|1940.
e.24 abr.-N.° 3152-v.29 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle Conesa números 1152|56. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Manuel Fernández García, Conesa 1152. — Comprador: Ramón Carrera Seijo. Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.
e.24 abr.-N.° 3153-v.29 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle Córdoba número 1338. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Esteban Despoux, Córdoba 1338. — Compradora: Carmen Rivas, Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.
e.24 abr.-N.° 3155-v.29 abr.

Avisan Solís y Seoane, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Victoria 1312, U. T. 38-5434, que se vende el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle Bartolomé Mitre 1209. — Vendedor: Pablo J. Dellepiane, domiciliado Venezuela 543. — Comp.: Gerardo Angueira y Manuel Fuentes López, domiciliados negocio.
e.24 abr.-N.° 3122-v.29 abr.

Tinto Hermanos Limitada, transfiere a Mendelsohn y Cía. (S. de Resp. Ltda.), su depósito de fraccionamiento de vinos, sito en calle Honduras 4884|88. — Domicilio de las partes en negocio.
e.24 abr.-N.° 3123-v.29 abr.

Se avisa que Antonio Iglesias & José González, venden a Juan Castro & Donato Luis Torca, el negocio de carnicería calle Bolívar 1111, domicilio de todos. — Reclamos: Sociedad Carniceros, Junín 364.
e.24 abr.-N.° 3124-v.29 abr.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Alvaro Paramás, vende de tintorería y taller de planchado, Juncal 1752, a Rafael Bellester. — Reclamaciones ley, Juncal 1752, domicilio de las partes. — Ortiz y Berasategui.
e.24 abr.-N.° 3125-v.29 abr.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Cevallos número 158, U. T. 38-7104, bajo su intervención el señor Bernardo Mir, vende su almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en esta Capital Calle Vieytes 1099, esquina Australia 2105, al señor Avelino Bragaña, domicilio de las partes en mis oficinas reclamos término ley.
e.22 abr.-N.° 3061-v.26 abr.

Benjamín M. Bermolen, Avenida San Martín N.° 1500, vende a la señora Rosa Garófalo de Giovine, Jujuy número 540, Dep. G, el negocio de zapatería, libre de todo gravamen, ubicado en la calle Triunvirato N.° 4414. — Reclamacio nes término de ley en dicho domicilio.
e.25 abr.-N.° 3176-v.30 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38 2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle General José G. de Artigas N.° 2373. — Vendedor: Manuel Galán, domiciliado en Talcahuano N.° 256. — Comprador: Antonio Rodríguez, domicil ado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1940.
e.25 abr.-N.° 3177-v.30 abr.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil, Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería & pastelería mecánica, establecido en esta Capital en la calle Gaona números 3165|67, denominado "Colón". — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores. — Venerando Berros y Ramón García Nogueira. — Gaona 3167. — Compradores. — "Gamas Hermanos & Compañía". — Bartolomé Mitre 2258. Acevedo, Vallina Rodríguez y Compañía.
e.24 abr.-N.° 3159-v.29 abr.

Se hace saber que por ante el escribano público, don Emilio Crotto, con oficinas en la Av. Pte. R. Sáenz Peña N.° 615, escritorios 724|32, el señor Antonio Sabbadini, venderá a los señores Adolfo Carlos Ghiga y doña Elena Cappelaro, el negocio de modas que tiene establecido en esta Capital calle Lavalle 813. — Reclamos en la escribanía citada, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.24 abr.-N.° 3137-v.29 abr.

Avisa José Cías González, martillero oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, que José Casamento y Antonio Natoli, venden a Adolfo García, garage Bonpland 964|66, domicilio ambos contratantes. — Reclamos mis oficinas.
e.24 abr.-N.° 3138-v.29 abr.

Al comercio: Otto Gehrls y Compañía, con domicilio en Carlos Pellegrini 61, donde las partes constituyen domicilio, avisan que con la intervención del escribano José Julián Augé, con oficina en Reconquista 336, va transferir el activo y pasivo de la misma a la Sociedad que se va a constituir entre los socios de ésta y don Otto Gehrls (hijo), y que girará bajo el mismo rubro. Reclamaciones de ley ante el escribano.
e.24 abr.-N.° 3161-v.29 abr.

Domingo Beato, domiciliado Dorrego 1370, vende a Francisco Putruele y Sabatino Pantano, domiciliados Bulnes 992, el puesto mayorista número 43 de venta de frutas del mercado "Concentración Dorrego", sito calle Alvarez Thomas y Dorrego. — Reclamos de ley: escribano Juan Carlos Ballester (h.), Diagonal R. Sáenz Peña 760. — Juan Carlos Ballester (h.), escribano público
e.22 abr.-N.° 3063-v.26 abr.

Rogelio Romero, vende al señor Manuel Ramón Vía, la parte que como socio tenía en la razón social "Vía y Romero" que se dedica al negocio de ramos generales en la Ciudad de Formosa, calle Ituzaingó esq. Moreno. — Reclamos por el término de ley en el domicilio indicado, donde las partes constituyen el legal. — Formosa, Abril 16 de 1940.
e.22 abr.-N.° 3082-v.26 abr.

Comunico que he vendido a los señores Máximo Mateichik y Juan Bitanga, domiciliados en calle Belgrano número 942, mi comercio de restaurant denominado "Sarmiento", ubicado calle Sarmiento número 667, Comodoro Rivadavia, debiendo otorgarse la escritura respectiva y efectuar las reclamaciones de ley por ante el escribano don Luis María Lagos, con oficinas en c. de San Martín número 346. — Comodoro Rivadavia, Abril de 1940. — Nadina Rubzova.
e.25 abr.-N.° 3172-v.30 abr.

Avisan López & Cía., balanceadores públicos, oficinas Paraná 196, T. 38-2794, el señor Manuel V. Troncoso, vende al señor Luis Mira Rico, su parte mitad del restaurant, Cochabamba 4400, domicilio de ambos. — López & Cía.
e.25 abr.-N.° 3180-v.30 abr.

"Di Pasquo Hermanos", avisan que por fallecimiento de Felipe Di Pasquo, se hace cargo del activo y pasivo, Francisco Di Pasquo. Reclamaciones por el término de ley, en el local social, Cevallos 1458. — Buenos Aires, Abril 24 de 1940.
e.25 abr.-N.° 3182-v.30 abr.

Ana King Vda., de Broullón, vende a Eulogio Manuel Villeta, su negocio de farmacia sito en la calle Suárez 205, domicilio de ambos contratantes, para reclamos de ley.
e.25 abr.-N.° 3183-v.30 abr.

Se avisa que por transferencia, se disuelve la sociedad "Lablin y Schames", que explota el comercio de mueblería y sastrería de la calle Mármol N.° 1660. — Se hace cargo del activo y total pasivo el socio señor Adolfo Schames. — Reclamos de ley en Mármol 1660, domicilio de las partes.
e.25 abr.-N.° 3185-v.30 abr.

Juan José Montani, martillero público, avisa comercio, Mara Garayalde, vende librería Chile 1690 a Ramón Crespo. — Reclamo ley a mis oficinas Lazuriaga 29, o al negocio, domicilio de los contratantes. — Abril 23 de 1940.
e.25 abr. N.° 3167-v.30 abr.

Avisa: Edmundo J. Ramos, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo N.° 1370, piso 3.°, U. T. 38-7458, que con su intervención el señor José Chamadoira, vende a los señores Julio Fernández, Antonio López y Antonio Domínguez, su negocio de almacén, despacho de bebidas y comidas, sito en la calle Humberto I° N.° 2802, Capital Federal, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos por el término de ley en mis oficinas.
Buenos Aires, Abril 24 de 1940. — Edmundo Ramos.
e.25 abr.-N.° 3168-v.30 abr.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1054, avisa al comercio que José Luis Mateo, vende a Carlos P. Lamón su negocio de despacho de pan y artículos de confitería, calle Belgrano 2475. — Reclamos Ley 11.867, domicilio ambos Rivadavia 1414.
e.25 abr.-N.° 3169-v.30 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38 2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle Nazarre N.° 3951 esq. Pasaje Watterman. — Vendedor: Enrique Codias, domiciliado en Talcahuano N.° 256. — Comprador: Manuel Galán, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1940.
e.25 abr.-N.° 3175-v.30 abr.

Carlos B. Hidalgo vende a Zulema Foppiano, su negocio de panadería mecánica y anexos situado en la calle **Bernardo de Irigoyen 734 al 740** — Reclamaciones de acuerdo Ley 11.867, calle Uruguay N.° 466, escritorio 156. — El domicilio de las partes Bdo. de Irigoyen 734.

e.23 abr.-N.° 3088-v.27 abr.

Enrique Alejandro Mariani, transfiere a sus socios Roberto y Juan Mariani, el activo y pasivo de la sociedad "Mariani Hermanos", por disolución de la misma, que explotaba negocio imprenta, encuadernación y anexos en la calle **Pringles 721**, domicilio contratantes. — Reclamos ley, escribano Alfredo Pérez Segura, Avda. de Mayo 622.

e.23 abr.-N.° 3089-v.27 abr.

Al comercio: Aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a la señora María Varela de Gómez, domiciliada en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería y confitería "La Aurora", sito en la calle **Talcahuano N.° 364**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios Vendedor. Manuel Silva González. Talcahuano 364.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1940.

23 abr.-N.° 3112-v.27 abr.

Juan F. Martín Sánchez, vende a Juan Hernández su negocio de bar Lacteo, **Avenida Roque Sáenz Peña 1125**, ambos domiciliados en el mismo, intermediario Tomás Corrado, Lavalle 1346.

e.23 abr.-N.° 3093-v.27 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica establecido en esta Capital, en la calle **Rivadavia números 9750|52**, denominado "Santa Rosa" — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Emilio Lemos, Rivadavia 9750. — Comprador: Paulino Montes, Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.24 abr.-N.° 3156-v.29 abr.

Silvestre Zaquieres, Cangallo 2752, avisa que Alfonso Gancedo y Baldomero Gancedo venderán a José María Alfredo Rodríguez su panadería mecánica **Ladines 3855**, domicilio de ambas partes, y sucursal **San Alberto 3601**.

e.23 abr.-N.° 3091-v.27 abr.

Se hace saber que Delia Martínez, domiciliada Carlos Calvo 2965, vende al señor Francisco Sulpizio, domiciliado en San Juan 2375, la casa de peinados y anexos, instalada en la calle **San Juan 2375**. — Reclamaciones en el domicilio de los contratantes.

e.24 abr.-N.° 3162-v.29 abr.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil, Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Paraguay número 5360**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores. — Inocente Antonio Cattaneo y Augusto Cattaneo. — Paraguay 5360. — Comprador. — Ramiro Gutiérrez. — Bartolomé Mitre 2258.

Acevedo, Vallina Rodríguez y Compañía.

e.24 abr.-N.° 3158-v.29 abr.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que la señora Esperanza Rodríguez, viuda de Pérez, vende al señor Juan García Sánchez su despensa comestibles, **Francisco Bilbao 2898**, domicilio de ambos. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.22 abr.-N.° 3081-v.26 abr.

Se avisa que don José Gavieiro Soengas, domiciliado Yerbal 670, ha vendido a "José Cambón y Compañía, Empresa G. O. A. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedica al transporte automotor de pasajeros y cargas y con domicilio en la calle Hortiguera 736, las 16 cuotas de $ 1.000 cada una que tenía en dicha sociedad. — Escritura ante el Escribano **Pedro H. Iturralde**, Sarmiento 470.

e.22 abr.-N.° 3075-v.26 abr.

Al comercio: Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, U. T. 4969, avisa: el señor Severo Casella, vende su parte del restaurant "Ligure", calle **Viamonte 1169** al señor Luis Cassasa, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.22 abr.-N.° 3073-v.26 abr.

Se hace saber por cinco días y a los efectos de la Ley 11.867 que don Guillermo Arbizú, domiciliado en Victoria 577, vende su parte de socio en la firma "Arroyal-Arbizú", instalada con fábrica de muñecas en **Seguí 1521**, a don Fernando Lavintman, domiciliado en Constitución 4244. Reclamaciones en los domicilios del vendedor o comprador. —

e.22 abr.-N.° 3065-v.26 abr.

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador público, Larrea 24, 47-5661: Venancio Hernando vende la parte mitad comercio comestibles, vinos y cervezas envasadas **Avenida Forest 1922**, a Emilio Hernando, ambos domiciliados mismo negocio.

e.23 abr.-N.° 3098-v.27 abr.

Se hace saber por el término de 5 días, que el negocio de despacho de pan, y factura, de don Miguel A. Piñeyro, sito en la calle **César Díaz 4155**, se vende a doña Frieda Seefeld de Jacobsohn y a doña Susana Seefeld De Cassel. — Interviene el escribano Juan A. Pastrana, Victoria 913, donde constituyen domicilio las partes.

e.23 abr.-N.° 3100-v.27 abr.

Avisan, Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Directorio número 1211**. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedora: Sara María Garcitegui, domiciliada Rivadavia 1194. — Comprador: Ignacio Reigada, domiciliado en el negocio. — Castro López y Cía.

e.23 abr.-N.° 3120-v.27 abr.

V. Rodríguez, oficina Sarmiento 1940, avisa que Hipólito Fontao, vende su despacho de pan, **Venezuela 1537**, su domicilio a Castor González, domiciliado Sarmiento 1940. — Reclamos términos de ley. — V. Rodríguez.

e.23 abr.-N.° 3118-v.27 abr.

Al comercio: Oscar A. Mezzullo, balanceador y martillero público, oficinas Acevedo 661, U. T. 54-1449, avisa que el señor Jorge Jacob, vende a la señora Matilde Morón de Arditti, su negocio de librería y cigarrería sito en la calle **El Salvador número 4645**, domicilio de ambas partes. Reclamaciones de ley mis oficinas.

Buenos Aires, 23|4|940.

e.23 abr.-N.° 3097-v.27 abr.

R. Lagüela, martillero público, ofic. Sarandí 329, avisa que Manuel Abraldez vende a Vicente Sánchez, el despacho pan sito **Brasil 3077**, domicilio de ambas partes, reclamos ley.

e.23 abr.-N.° 3110-v.27 abr.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: Francisco y Manuel González venden a José González sus partes en el negocio de despensa sito, **Junta 3536**, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley.

e.23 abr.-N.° 3111-v.27 abr.

José Mojardin, balanceador y martillero público, ofic. Brandsen 1102, 21-0707, al comercio, que con su intervención el Sr. Francisco Moreda, vende su negocio de panadería, facturería, sito **Pinzón 1099**, a los señores Manuel Casás y Angel Ventados, domicilio contratantes mis oficinas. Reclamos término de ley.

e 22 abr.-N.° 3067-v.26 abr.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad calle **San Juan número 500 esquina Bolívar N.° 1200|10**, domicilio de ambas partes. Vendedores: Antonio López y Francisco López. Compradores: Celestino Blanco y Laureano Blanco. Las reclamaciones interponerlas en término legal. — Buenos Aires, Abril 22 de 1940.

e.22 abr.-N.° 3068-v.26 abr.

Hiroy S. Kamoto, domiciliado Córdoba 3573, vendió su negocio de tintorería ubicado, **Independencia 3200** a Yamato Chukaran y Shoki Nobara, domiciliados en esa última dirección, donde atenderán cualquier reclamo.

e.23 abr.-N.° 3095-v.27 abr.

Se hace saber que Aurora T. de Alvarez, domiciliada Bahía Blanca 289, vende a Generoso y José Ramón Pestana, domiciliados calle Ecuador 1287, el negocio de despacho de pan y factura sito calle **Bahía Blanca 289**, libre de todo pasivo. Reclamos a los compradores dentro término legal.

e.25 abr.-N.° 3173-v.30 abr.

Avisan: Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que el señor Raúl Fajo vende libre deuda y gravamen al señor Daniel Vigo el negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito esta Ciudad, calle **Charcas 2399 esquina a Larrea 1007**, domicilio éste ambas partes.

e.25 abr.-N.° 3170-v.30 abr.

Ricardo Zimmer, Godoy Cruz 2685, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho La Reconstructora Zimmer y Cía. **Godoy Cruz 2685**, reconstrucción de neumáticos, habiéndose retirado el socio Marcos Gunther, Lavalle 2246 (Florida F. C. C. A.) — Reclamos en Godoy Cruz 2685.

e.23 abr. N.° 3084-v.27 abr.

Antonio Baccino, oficinas J. E. Uriburu 249, avisa que Miguel Cortés, vende su negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito **Carlos Calvo 4141|43**, a los señores Emilio Cerutti y Victorio A. Duchini. A los efectos de la Ley 11.867, las partes constituyen domicilio en Uriburu 249, oficinas del intermediario.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1940.

e.23 abr.-N.° 3085-v.27 abr.

Antonio Baccino, oficinas J. E. Uriburu 249, avisa que Antonio Copa Martínez, vende su parte de la panadería mecánica sita en **Sarmiento 4160|64 y anexo puesto N.° 12 mercado Monte Sarmiento**, a los señores Luis Antonio García Blanco y Vicente Solloso, quienes forman sociedad con el señor Jesús Linares Niño, para la explotación del referido negocio. — Activo y pasivo, a cargo de la nueva sociedad, Linares, García y Solloso. — Ley 11.867, domicilio de los contratantes. Oficinas del intermediario, Uriburu 249.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1940.

e.23 abr.-N.° 3086-v.27 abr.

Vicente Domingo Giani, vende a Guillermo Tanne, el negocio de fiambrería y anexo sito **Sanabria 3394**. — Interviene escribano Rafael de la Torre, Tucumán 1367, piso 5.°, B. donde las partes constituyen domicilio, para reclamos de ley.

e.23 abr.-N.° 3087-v.27 abr.

Aviso: Friesen y Cía., vende fábrica de insecticidas **sita Lacar 2270|72**, a Geza Lieber. Domicilio constituído Larrea 1365.

e.23 abr.-N.° 3090-v.27 abr.

Al comercio avisa Pedro Seoane López, que vende su negocio de restaurant calle **Humberto I° número 1239**, al señor José Chiasserini. — Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de ambas partes.

e.23 abr.-N.° 3115-v.27 abr.

Se hace saber al comercio, que la Sociedad de hecho que giraba en esta plaza con el rubro de "José Robert" y con negocio de ferretería en la calle **Coronel Salvadores número 1351**, ha quedado disuelta, retirándose de ella el socio José Robert y haciéndose cargo de todo el activo y pasivo los socios José Juan Robert y Julio Juan Domingo Robert. — Reclamos término de ley, ante el doctor José M. Ungaro, Avda. de Mayo 570. — Raúl J. Ungaro.

e.22 abr.-N.° 3080-v.26 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CIA. INDUSTRIAL "PROGRESO"

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1940, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Solís N.° 227, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939, del Balance General y del informe del síndico.

2.° Nombramiento de vocales suplentes.

3.° Elección de un síndico titular por un año.

Nota. — Para asistir a la asamblea y de conformidad con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1940. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2825-v.30 abr.

ROSOVSKY & GUTMAN S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1940 a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, de esta capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939 e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad, calle Acevedo 460, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1940.

e.12 abr.-N.° 2750-v.29 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y del artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1940, en la sede social, calle Velazco 1385 de la Capital Federal, a las 14,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Consideración de la actuación del directorio en sus gestiones comerciales y administrativas.
4.° Elección de un director titular, en reemplazo del señor Arq. Laurencio Adot Andia y de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor Máximo Labari y Héctor Corcioni, por haber cesado en su mandato.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración al síndico.
7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Abril de 1940. — Arq. Laurencio Adot Andia, presidente.
e.11 abr.-N.° 2679-v.27 abr.

CIA. DE CAPITALIZACION "LA PRIVILEGIADA" S. A. EN LIQUIDACION

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de mayo de 1940, a las 17 horas, en su local social Reconquista 336, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.
2.° Fijación de la remuneración de las gestiones de la comisión liquidadora y síndico.
3.° Elección de liquidadores en reemplazo de los actuales que terminan su mandato el 18 de agosto de 1940.
4.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos.

Comisión Liquidadora.
e.20 abr.-N.° 3038-v.9 mayo.

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL, S. A.
Industrial y Comercial
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1940, a las 19.30 horas, en Suipacha 612, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.
2.° Elección de tres directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositarse las acciones o certificados de las mismas hasta tres días antes de la asamblea en la Caja de la Sociedad (Art. 17 E. S.).
e.13 abr.-N.° 2824-v.30 abr.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el martes, 30 abril de 1940, a las 18.00 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan calle 25 de Mayo 282, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Elección de cinco titulares por tres años y doce suplentes por un año.
3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 26 a las 17 horas.
Horace J. Hale, Secretario Honorario.
e.20 abr.-N.° 3036-v.27 abr.

R E C O M I N D
Compañía Sudamericana Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 8 de mayo próximo a las 15 horas, en Reconquista 336, Dep. X, para tratar el,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar dos accionistas suscribir el acta. — El Directorio.
e.18 abr.-N.° 2979-v.7 mayo.

BUHLER HNOS. SOC. ANON.
De Contrucciones, Ingeniería e Importaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1940, a las 11,45 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Disignar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.10 abr.-N.° 2603-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA HILL STATION
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1940 a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1940.
2.° Nombramiento del síndico. — El Directorio.

Nota. — Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.
e.19 abr.-N.° 3021-v.8 mayo

A R M I N A S
Sociedad Anónima de Minas, Industria y Comercio
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1940, a las 14, en el local social, calle Florida número 229, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1939.
2.° Designación de siete directores por el término de un año.
3.° Designación de síndico titular y síndico suplente.
4.° Fijación de las remuneraciones para los señores directores y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1940. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2736-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día siete de mayo próximo a las 11 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 520, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.
2.° Fijación de honorarios del síndico.
3.° Elección de directores titulares y suplente.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Para concurrir a la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea. (Art. veintisiete del estatuto). — El Presidente.
e.18 abr.-N.° 2969-v.7 mayo.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS, SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril, a las diez horas, en el local de la calle Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancia y Pérdidas", con Informe del síndico, correspondientes a las operaciones sociales del segundo ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1939.
2.° Elección de cuatro directores titulares por un año.
3.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2754-v.29 abr.

"SANICO"
S. A. Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril, hora 18, en Sarmiento número 680, para tratar este,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio segundo.
2.° Honorarios del directorio y síndico.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de 1940. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2756-v.29 abr.

CRISTALERIA LA ESPERANZA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará el día 11 de mayo de 1940, a las catorce y treinta horas, en el local Moreno 1768, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Marcha de las operaciones sociales.
2.° Estado económico de la sociedad.
3.° Función de la última asamblea.
4.° Gestión del Directorio, síndico y gerente.
5.° Informe del Directorio.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1940. — Manuel Torres, presidente. — Francisco Martínez Méndez, secretario.
e.23 abr.-N.° 3096-v.11 mayo.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General, para el día 29 de abril de 1940, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 1950,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.
2.° Remuneración mensual a los directores por el ejercicio 1940.
3.° Elección de tres directores para el ejercicio 1940.
4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio de 1940.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2793-v.29 abr.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril, a las 15 horas, en Sarmiento 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre 1939.
2.° Reducción del capital.
3.° Designación de cuatro directores, síndico y síndico suplente, y fijación de los honorarios de éstos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 Marzo 1940. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2783-v.29 abr.

LE COURRIER DE LA PLATA
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1940, a las 17 horas, en su local calle Lavalle 926|30, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General con dictamen del síndico, correspondientes al 29.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año; de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2595-v.29 abr.

BOURJOIS, S. A. FABRICANTES DE PERFUMES

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1940, a las 11 horas en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio, síndicos y director gerente y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — Director.

e.10 abr.-N.° 2596-v.26 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1940, a las 10.15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Distribuir utilidades y reservas.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2597-v.26 abr.

S. A. THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1939.

2.° Elección de cinco directores titulares, tres suplentes, un síndico y un síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2649-v.26 abr.

DANUBIO S. A.
DE HILANDERIA Y TEJEDURIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 29 del corriente a las diez horas, en Victoria 1246.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance e Informe del síndico, año 1939.

2.° Elección de síndico y fijación de honorarios.

3.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

e.10 abr.-N.° [illegible]-v.26 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB y CIA. LTDA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 abril 1940, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 427, para tratar,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inciso 1, Código Comercio,

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — Directorio.

e.10 abr.-N.° 2598-v.26 abr.

CLINICA POSADAS, S. A.
Rivadavia N.° 6044

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con las disposiciones de los estatutos, a la celebración de la Segunda Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local social calle Rivadavia N.° 6044, el día 30 de abril de 1940, a las 18 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.

2.° Designación de dos directores suplentes por el término de tres años en reemplazo de los señores Américo Delibarda y Gervasio Gurucharri.

3.° Elección de síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el Libro de Asistencia y Acta de la Asamblea. — Presidente.

e.10 abr.-N.° 2643-v.26 abr

THE COOPER-STEWART ENGINEERING Co.
(South América) S. A. Importadora Comercial e Industrial
Moreno 970, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 29 de abril, a las once horas, en Moreno 970.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Fijación del número de directores.

3.° Elección de Directorio y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Abril 9 de 1940. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2644-v.26 abr.

ERNESTO JORGE SOC. ANON.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril 1940, a las 11 horas, calle Rivadavia 1145, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de Memoria y Balance.

2.° Constitución del Directorio.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Elección del síndico.

5.° Designación de los firmantes del acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2587-v.26 abr.

"I. F. A."
INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria. para el día 30 de abril de 1940 a las 17 horas, en su local, Defensa 533, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1.°, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2585-v.26 abr.

SANATORIO ANCHORENA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1940, a las 12 horas, en Medrano 162, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elegir síndico y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2590-v.26 abr.

RHODIASETA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales convocamos los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año a las 9.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2524, para tratar de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Discusión y aprobación de la memoria, de las distintas cuentas y de la repartición de las ganancias.

3.° Elección de 1 director de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para el ejercicio venidero.

5.° Fijación de los honorarios de dichos síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen, con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las Oficinas de la Sociedad o en las Oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, 21 rue Jean-Goujon, París (Francia), tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1940. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2683-v.27 abr.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS SILVESTRE SOLARI S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril próximo, en las Oficinas de la Cía., calle Paseo Colón 1047, a las 11 horas;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en las Oficinas de la Administración de la Cía., calle Paseo Colón 1047, lo que podrán hacer hasta 3 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con los Estatutos. — El Directorio e.11 abr.-N.° 2695-v.27 abr.

ROGER Y GALLET LIMITADA
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1940, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

.10 abr.-N.° 2601-v.26 abr.

S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Diagonal R. S. Peña 532, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de seis directores titulares y un suplente por el término de dos años y de seis directores titulares y un suplente por el término de un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2735-v.27 abr.

"LA INTERNACIONAL"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes número 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del vigésimo ejercicio.

2.° Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder. (Art. 28 de los estatutos).

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, desde el 18 de abril de 1940.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2737-v.27 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Administración Central, Avenida Roque Sáenz Peña 637, en esta Capital el 30 de abril de 1940, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de cuatro directores titulares, síndico y suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Con respecto al depósito de acciones, se recuerda lo establecido en el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2681-v.27 abr.

LABORATORIO QUIMICO BIOLOGICO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente a las 15.30 horas, en Monrée 1378, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2633-v.20 abr.

LA METROPOLITANA

Compañía de Acumulación de Ahorro

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, 1er. piso, el día 30 de abril a las 9 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico e informe de la Comisión de Control de los valores técnicos de los títulos de La Metropolitana, correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1939.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación de la Comisión de Control de los valores técnicos de los títulos de La Metropolitana, mediante la elección de tres titulares de pólizas de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.

4.° Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente (todos por dos años), y de un director suplente (por un año) de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.° Designación del mayor accionista presente, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — Abril 6 de 1940. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.10 abr.-N.° 2620-v.26 abr.

"P R O V I D E N C I A"

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires, Marzo 26 de 1940.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el título IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1940, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N.° 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 36.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el directorio en el próximo ejercicio, y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Andrés C. Scotto y Américo E. Aliverti y la vacante del cargo que ocupaba don Francisco Fazio, cuyo mandato terminadaba el 31 de diciembre de 1940. — Elección de cinco directores suplentes. — Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Tufik Sarquis, vicepresidente 1.° — Próspero Pangaro, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos números 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.10 abr.-N.° 2617-v.26 abr.

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque S. Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 30.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1939, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2616-v.26 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1940, a las 11.30 horas, en el local social, calle Corrientes 222, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.

4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

5.° Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior: dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1940. — (El Presidente).

e.10 abr.-N.° 2621-v.26 abr.

LA MISIONERA, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 17 horas, en el local social calle Maipú 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de seis directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2610-v.26 abr.

WELLA - SUDAMERICA

Soc. Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1940, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle General Paz número 1895, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1939 y Dictamen del síndico.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1940. —

e.10 abr.-N.° 2657-v.26 abr.

COMPAÑIA de OMNIBUS IBERO-AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril próximo, a las 15 horas, en Nazca 2927, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar las renuncias de los directores, señores Rosendo Sánchez y Manuel Ferr. dás.

2.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2658-v.26 abr

QUIMICA SCHERING S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente a las 15 hs. en Monroe 1378 para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un director titular, síndico y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2632-v.26 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.

Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas

Buenos Aires

De conformidad con lo que determinan los estatutos convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1940, a las 9 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2520/2524, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos administradores, de acuerdo a las disposiciones del artículo 6 de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.° Designación de un accionista para que firme, con el presidente de la asamblea, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.

Para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán los señores accionistas, depositar los títulos de acciones al portador que posean, así como todos los documentos que certifiquen representación, en las oficinas de la sociedad, o en las oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhône Poulenc, 21, rue Jean Goujón, París (Francia), tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2661-v.26 abr.

VICTORIA

Compañía de Colonización S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de abril del corriente año, a las 11,30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2581-v.26 abr.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1940, en Campichuelo 250, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio social.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.° Modificación de la fecha de cierre de los ejercicios comerciales según el artículo 14 de estatutos. — Buenos Aires 8 de Abril de 1940. — El Directorio. — Arturo Ballester, presidente.

e.10 abr.-N.° 2607-v.26 abr.

CIA. ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, escritorio número 403, Buenos Aires, el 30 de abril de 1940, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Fijación del número y elección de directores por un año.

4.° Elección del síndico titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Marzo de 1940. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2609-v.26 abr.

GUAÑIZUIL SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de abril de 1940, a las 11 horas en San Juan 3427, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del síndico.

2.° Designación de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2660-v.26 abr.